

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 790

Bogotá, D. C., jueves, 3 de octubre de 2013

EDICIÓN DE 112 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 212 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2013. ....	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Incapacidades de los Representantes.....	10
Quórum decisorio.....	11
Orden del Día.....	11
Aprobación Orden del Día.....	13
Aprobado Informe de Conciliación Proyecto de ley números 061 de 2011 Cámara, 250 de 2012 Senado.....	13
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	14
Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	14
Publicación de los Registros de Votación impedimento negado del doctor Luis Antonio Serrano Morales al Proyecto de ley números 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado.. ....	15
Aprobación de Informe de Ponencia y articulado del Proyecto de ley números 227 de 2012, Cámara, 65 de 2012 Senado.....	16
Publicación de los Registros de Votación de la proposición aprobada con que termina la Ponencia recomendando que se dé Segundo Debate al Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado.....	16
Nota Aclaratoria.....	18
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	18
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	19
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	19
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	19
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo. ....	19
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	19
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	20
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	20
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	21
Publicación de los registros de votación, artículo 1° con una proposición sin aval Proyecto de ley número 227 de 2012.....	21
Nota Aclaratoria.....	22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	23
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.. .....	23
Publicación de los Registros de Votación, artículo 1° con una Proposición sin aval honorable Representante Alba Luz Pinilla y otros.....	23
Publicación de los Registros de Votación, articulado de Proyecto de ley número 227 de 2012.....	25
Publicación de los Registros de Votación, Titulo y Pregunta del Proyecto de ley número 227 de 2012.....	26
Nota Aclaratoria.....	28
Intervención del Presidente de la Sala de Consulta del Consejo de Estado, doctor William Zambrano.....	28
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	28
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	29
Publicación de los Registros de Votación. Impedimentos negados honorable Representante Mercedes Márquez, Wilson Gómez.....	29
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	31
Publicación de los Registros de Votación. Informe con que termina la Ponencia Proyecto de ley 256 de 2013.....	31
Publicación de los Registros de Votación. Bloque artículos sin Proposición, Proyecto de ley 256 de 2013.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	34
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	35
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	35
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	35
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	36
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	36
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	37
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	37
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	38
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	38
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	38
Aprobada Proposición Modificación del artículo 1° del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	39
Sesión permanente.....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	40
Aprobada Proposición Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara.....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	41
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	41
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	42
Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	42
Publicación de los Registros de Votación., artículo 4° proposición honorable Representante Holger Díaz Proyecto de ley número 256 de 2013.....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	44
Aprobado artículo 4° con modificaciones Proyecto de ley número 256 de 2013.....	44
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	45
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	45
Publicación de los Registros de Votación Proposición negada artículo 5° propuesto por la doctora Alba Luz Pinilla.....	46
Aprobado artículo 5° como viene en la Ponencia Proyecto de ley número 256 de 2013.....	47

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	48
Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	48
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	48
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	49
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	49
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	49
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	49
Publicación de los Registros de Votación, artículo 6° Proposición Ponentes. Proyecto de ley número 256 de 2013.....	50
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	51
Intervención del honorable Representantes Carlos Edward Osorio Aguiar.....	52
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	52
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	52
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	52
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	53
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	53
Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa.....	53
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	53
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	53
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	54
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	54
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	54
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	55
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	56
Aprobación artículos 64, 85 y 52 que no tienen proposición Proyecto de ley número 256 de 2013.....	56
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	57
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	57
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	57
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	58
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	58
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	58
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	59
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	59
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	59
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	59
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	60
Publicación de los Registros de Votación artículo 8° del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara.....	61
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	62
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	62
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	62
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	63
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	63
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	64
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	64
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	64
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	65
Publicación de los Registros de Votación. Aplazar debate Proyecto de ley número 256/13.....	65
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	67
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	68
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	68
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	68

	Págs.
Publicación de los Registros de Votación, impedimentos honorables Representantes Silvio Vázquez y Consuelo, Proyecto de ley número 268 de 2013.....	69
Publicación de los Registros de Votación, impedimentos. Honorables Representantes Alfredo Molina, Eduardo Castañeda y Lina Barrea María Barrera, Proyecto de ley número 256 de 2013.....	71
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	72
Publicación de los Registros de Votación, impedimento honorables Representantes Liliana Benavidez, Atilano Giraldo, Wilson Gómez, Marcela Amaya, Miguel A. Pinto, Proyecto de ley número 256 de 2013.....	72
Publicación de los Registros de Votación, impedimento honorable Representante Juan Manuel Campo, Proyecto de ley 256 de 2013. ....	74
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	75
Publicación de los Registros de Votación, impedimento honorable Representante Germán Blanco, Orlando, Proyecto de ley número 256 de 2013.....	76
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	77
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	77
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	78
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	80
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	82
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	83
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	83
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	83
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	84
Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero.....	85
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	85
Publicación de los Registros de Votación. Ponencia de Archivo Negada honorable Representante Germán Navas.....	85
Publicación de los Registros de Votación. Negada proposición de archivo honorables Representantes Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández e Iván Cepeda.....	87
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	89
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	89
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	90
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	90
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	91
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	92
Publicación de los Registros de Votación. Informe con que termina la Ponencia, Proyecto de ley número 268 de 2013.....	92
Publicación de los Registros de Votación. Articulado sin proposiciones Proyecto de ley número 268 de 2013.....	94
Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero.....	95
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	95
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	96
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	96
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	97
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	97
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	97
Aprobación artículo 13 Ley 256 de 2013.....	98
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	98
Aprobación artículo 15, Ley 256 de 2013.....	98
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	98
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	98
Publicación de los Registros de Votación, artículo 16 con Proposición, Ley 256 de 2013.....	99
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	100
Aprobación artículo 17 Ley 256 de 2013.....	100
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	100

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. ....	100
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	100
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	101
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	101
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque. ....	101
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	102
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. ....	102
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.....	102
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	102
Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa Palacio.....	103
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	104
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	104
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme. ....	104
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. ....	105
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	105
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe. ....	105
Publicación de los Registros de Votación, eliminación del artículo 18. Efraín Torres y otros, Ley 256 de 2013.....	106
Publicación de los Registros de Votación, artículo 18 como viene en la Ponencia, Ley 256 de 2013.....	107
Anuncio de Proyectos. ....	108
Constancias. ....	109
Impedimentos.....	110
Cierre.....	112

## ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2012-20 de junio de 2013

### **Acta de Plenaria número 212 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2013**

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez,*  
*José Ignacio Mesa Betancur* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 12 de junio de 2013, abriendo el registra a las 11:02 a. m., e iniciando a las 12:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW**  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza	12/06/2013 11:02:21	Asistencia finaliza	12/06/2013 23:55:55

Resultados Totales

Presente	151
Absent	13

#### Resultados Individuales:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
<b>Presente</b>			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	12:19:46	-
Adriana Franco Castaño	0064R	12:53:29	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	11:02:40	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	22:17:40	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	11:41:40	-
Alfonso Prada Gil	0090R	11:13:02	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	11:13:28	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	11:14:28	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	12:17:30	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	11:18:51	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	12:34:05	-
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	11:37:46	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:39:50	-
Augusto Posada Sánchez	0103	11:58:15	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	11:51:03	-
Berner León Zambrano Eraso	0041R	11:38:33	-
Buenaventura León León	0019R	11:37:05	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	18:57:56	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	11:06:08	-



	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	11:05:27	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	11:02:30	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	12:42:06	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	13:08:14	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	11:48:02	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	11:11:18	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	12:10:31	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	11:57:09	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:16:06	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:59:53	-
	Carlos Nery López Carbone	0016L	11:59:30	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	12:28:49	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	21:43:31	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	11:02:58	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	14:16:46	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	12:50:15	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	12:29:39	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:23:43	-
	David Alejandro Barguil Assís	0006L	11:27:24	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	13:10:38	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	11:30:21	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:31:28	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	12:52:37	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	13:28:05	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	12:53:15	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	12:01:33	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	12:52:06	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	11:29:02	-
	Elías Raad Hernández	0021R	11:14:41	-
	Esmeralda Sarría Villa	0002L	12:00:39	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	12:41:53	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	12:27:46	-
	Francisco Pareja González	0042L	14:41:03	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	12:43:07	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	11:39:46	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	18:50:11	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	11:28:32	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	12:01:56	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:44:14	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	11:20:45	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	12:18:28	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	11:23:28	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	11:10:02	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	11:36:06	-
	Hernando José Padauf Álvarez	0055L	11:15:52	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	11:54:47	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	11:34:52	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	12:42:50	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	11:57:41	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:12:04	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	12:12:00	-
	Jack Housni Jaller	0054L	11:39:14	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	11:27:11	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	11:23:43	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	12:31:35	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	11:33:23	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	11:26:28	-
	Jair Arango Torres	0055R	11:58:23	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	11:33:47	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	13:21:19	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	11:33:19	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	14:04:52	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	11:28:36	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	11:42:17	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	11:58:15	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	13:36:24	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	11:16:27	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	12:21:54	-
	José Alfredo Gneco Zuleta	0036L	12:26:38	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	11:51:29	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	13:03:11	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	11:51:03	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	18:53:33	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	11:05:40	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	14:06:03	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	11:48:17	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:05:33	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	11:02:47	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	13:51:39	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	12:51:46	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	12:08:31	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	13:58:29	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	14:10:39	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	23:51:00	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	12:47:26	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	11:48:42	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:13:57	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	11:57:54	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	11:39:27	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	11:35:42	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	11:58:04	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	11:43:29	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	14:22:30	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	12:29:40	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	11:11:10	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	11:04:18	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	11:02:31	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	11:43:34	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	11:20:50	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	11:12:25	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	11:23:28	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	12:36:40	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	12:27:25	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:35:44	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	12:44:49	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	11:17:49	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	11:26:01	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	11:10:48	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	12:30:17	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	19:07:31	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	11:14:19	-
	Pedro Mary Muvidi Aranguena	0053R	11:14:41	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	11:35:57	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	12:20:33	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:56:35	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	12:10:32	-
	Roberto Ortiz Uruña	0108R	12:04:07	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	12:26:57	-
	Rosmary Martínez Rosales	0050R	13:14:08	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	18:07:05	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	11:20:50	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	12:04:39	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	11:04:01	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:06:40	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	12:26:11	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	13:17:29	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	13:35:39	-
	William Ramón García Tirado	0052R	12:15:52	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	19:03:16	-
	Wilson Neber Arias Castillo	0083L	11:16:19	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	13:58:11	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	11:51:13	-
Ausente	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	-	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	-	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	-	-
	Heriberto Escobar González	0079L	-	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	-	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	-	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer Vicepresidente	0051R	-	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0089R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

### Registro Manual

**Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)**

#### Representantes, que No Asistieron - con excusa:

Escobar González Heriberto  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Londoño Jaramillo Juana Carolina  
 Madrid Hodeg Rafael Antonio  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez Suárez José Rodolfo  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Tavera Amado Didier Alberto

**Total Representantes con excusa: doce (12)**

#### Representantes que No asistieron - sin excusa:

**Total Representantes sin excusa: cero (0)**

#### Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013.

### **EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1530 DE 2013**

(junio 5)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral**

### **3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, mediante oficio de fecha junio 4 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los días 11 y 12 de junio del presente, en caso de que hubiese convocatoria a sesión plenaria. Lo anterior motivado a la atención de compromisos de carácter personal y familiar que impiden su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, por los días once (11), y doce (12) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11) y doce (12) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Escobar González tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2013

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

Bogotá, D. C., junio 4 de 2010

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del Representante Carlos Abraham Jiménez López, hacemos llegar a ustedes la Resolución número 0971 de 2013, para presentar excusa por su inasistencia a las plenarios que se realizarán los días 4, 5, 11 y 12 de junio, por encontrarse en comisión en Alemania.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

*Estella Solano Ayazo,*  
Asistente.

Anexo: Copia de resolución

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0971 DE 2013

(abril 9)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha abril 1º de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de plenaria e de comisión que se llegaren a convocar entre el tres (3) y el catorce (14) de junio del presente año, en virtud a su participación en el intercambio académico entre las Universidades de Santo Tomás (Colombia) y Konstanz (Alemania) a realizarse en Alemania, sobre el tema “Estado y Economía”, en el desarrollo de la Maestría en Derecho Público que actualmente cursa en la Universidad Santo Tomás.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el tres (3) y el catorce (14) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la semana comprendida del 11 al 14 de junio de 2013 obedece a la medida de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

*Gloria Neusa Rodríguez,*

Asistente

Unidad de Trabajo Legislativo

Honorable Representante

*Álvaro Pacheco Álvarez.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General de Cámara de Representantes

Asunto: Calamidad doméstica

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, le informo que, como consecuencia del fallecimiento de su cónyuge, señora Amparo Muñoz, ocurrido el día 8 de junio del presente año, respetuosamente se solicita permiso, por calamidad doméstica, para ausentarse de su labor parlamentaria durante los días que para el efecto prevé la legislación vigente.



Oportunamente se anexarán los soportes documentales respectivos.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

*Didier León Ocampo Cuervo,*

Asesor UTL,

Honorable Representante

*León Darío Ramírez Valencia.*

\* \* \*

### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1529 DE 2013**

(junio 5)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2013, solicita autorización para atender la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES) para participar en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará el 12 y 13 de junio, en Antigua, Guatemala.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 11 y el 13 de junio del año en curso, al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y participe en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará en Antigua, Guatemala.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el once (11) y el trece (13) de junio de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y participe en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará en Antigua, Guatemala, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., junio 11 de 2013

Señores

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Ciudad

Respetado doctor:

Con la presente me permito informar a usted que los días 12 al 14 de junio del presente año, me ausentaré del país atendiendo la invitación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), al “Foro Regional Andino: Balance y Perspectivas del consenso de El Cairo”, a realizarse en la ciudad de Lima (Perú), permiso de la honorable Cámara de Representantes según Resolución número 1471 del 4 de junio de 2013 de la Mesa Directiva.

Por lo anterior solicito sea excusada por la inasistencia a las Comisiones citadas para estos días.

Cordialmente,

*Ángela María Robledo Gómez,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1471 DE 2013**

(junio 4)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo, mediante oficio de fecha mayo 30 de 2013, solicita ante el Secretado General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 12 al 14 de junio de 2013, con el fin de participar en el “**Foro Regional Andino: Balance del consenso de El Cairo**”, convocado por el Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo, para que participe en el “**Foro Regional Andino: Balance del consenso de El Cairo**”, convocado

por el Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre el 12 y el 14 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo, para que participe en el **“Foro Regional Andino: Balance del consenso de El Cairo”**, convocado por el Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre el 12 y el 14 de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\*\*\*

Bogotá D. C., junio 12 de 2013

Doctora

**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia: Documentos soporte licencia de paternidad**

Apreciada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los siguientes documentos, tal y como lo establece el artículo 1°, inciso 5° de la Ley 755 de 2002:

1. Copia Certificado de nacido vivo
2. Copia Registro civil de nacimiento

Lo anterior en razón a que el día 11 de junio de los corrientes se radicó la solicitud de paternidad a la que tiene derecho el honorable Representante Didier A. Tavera Amado, a partir del día 7 de junio, dado que el nacimiento de su hija fue el 6 de junio.

Así mismo reiterar que la anterior licencia la excusa justificadamente de no asistir a las sesiones plenarias que se desarrollen durante los días de su licencia, es decir del 7 al 19 de junio del presente año.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

*Mónica Rosmira Díaz Camacho,*

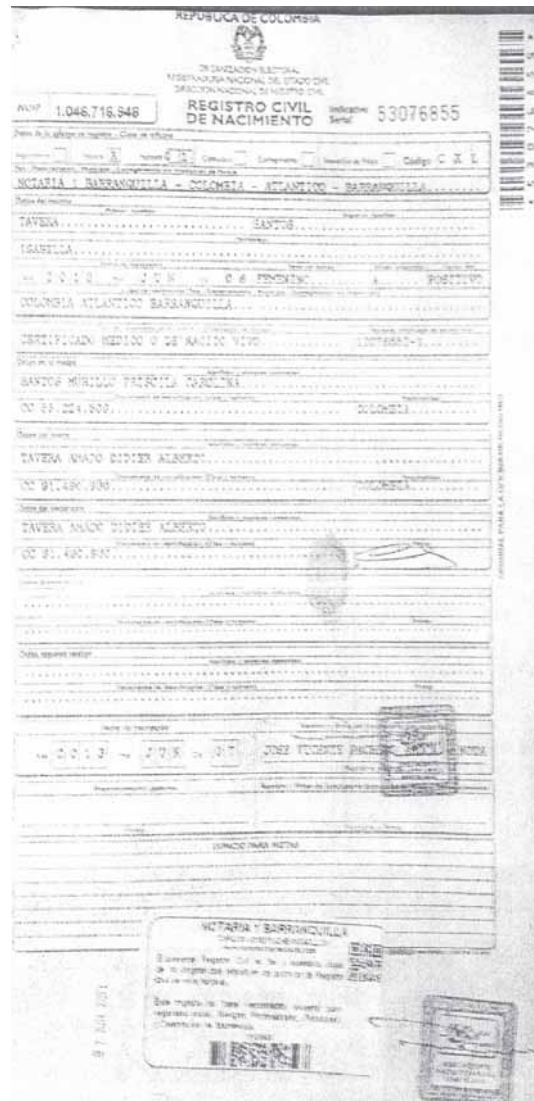
UTL honorable Representante

Didier Tavera Amado

Representante a la Cámara  
por el departamento de Santander.



\*\*\*



La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**  
**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**LEGISLATURA 2012-2013**

**Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013**  
**(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)**

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la sesión ordinaria del miércoles 12 de junio de 2013**

Hora 11:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de conciliación**

• **Proyecto de ley número 061 de 2011 Cámara - 250 de 2012 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas del San Pedro en el municipio del Espinal y se declaran “patrimonio cultural y artístico de la Nación”. Publicado en la *Gaceta del Congreso*: *Gaceta* número 381 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

III

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara - 211 de 2013 Senado**, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*; Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*; los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Efraín Cepeda Saravia*, *Hernán Andrade Serrano*, *Aurelio Iragorri Hormaza*, *Juan Manuel Galán*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Juan Lozano Ramírez*; los honorables Representantes *Libardo Tabora Castro*, *Jaime Buenahora Febres*, *Alfonso Prada Gil* y otras firmas.

Ponentes: honorable Representante *Efraín Torres Monsalvo*, *Oscar Bravo Realpe*, *Hugo Velázquez Jaramillo*, *Germán Varón Cotrino*, *Alfonso Prada Gil*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Orlando Velandía Sepúlveda*, *Germán Navas Talero*, *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2013 y 310 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2013 y 385 de 2013.

Aprobado en comisión: mayo 29 de 2013 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 11 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo*, *Carlos Edward Osorio*, *Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Alfonso Prada Gil*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2013.

Aprobado en comisión: abril 29, 30 y mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**3. Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara - 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Autores: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Guillermo García Realpe*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Álvaro Ashton Giraldo*, *Luis Fernando Duque García*, *Eugenio Prieto Soto*, *Arleth Casado de López*, *Juan Fernando Cristo* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en comisión: mayo 22 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**4. Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara - 36 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (*Irena*), hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**5. Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara - 214 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprue-



ba el “*Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos*”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Internacionales, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 96 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 863 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 284 de 2013*.

Aprobado en comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**6. Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara – 177 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 894 de 2011*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 747 de 2012*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 917 de 2012*.

Aprobado en comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**7. Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara - 37 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “*Enmienda del artículo VI y del párrafo a del artículo XIV del estatuto del organismo internacional de energía atómica*”, aprobadas por la conferencia general del organismo internacional de energía atómica, el 1° de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/19 y GC (43)/Res/8, respectivamente”.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 470 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 242 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 335 de 2013*.

Aprobado en comisión: mayo 8 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**8. Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara - 33 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia,*

*estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas*”, suscrito en Brasilia el 1° de septiembre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 469 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 110 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 284 de 2013*.

Aprobado en comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**9. Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara - 34 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta*” y su “*protocolo*”, suscritos en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 469 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 201 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 335 de 2013*.

Aprobado en comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

**10. Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara - 38 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta*” y su “*protocolo*”, suscritos en Nueva Delhi, el 13 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 470 de 2012*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 214 de 2013*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 296 de 2013*.

Aprobado en comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 11 de 2013.

IV

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

1. Londoño Jaramillo Juana Carolina.
2. Madrid Hoged Rafael Antonio.
3. Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
4. Pérez Suárez José Rodolfo.
5. Sánchez Franco Juan Carlos

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Vamos a iniciar la sesión plenaria del día de hoy. Señor secretario por favor sírvase verificar el quórum.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente existe quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Le hago una pregunta, ¿se ha publicado el orden del día?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha publicado el orden del día en la página web de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Colegas, en la proposición que ha firmado la Mesa Directiva y en acuerdo con el Gobierno Nacional hemos querido modificar el orden del día para que en el punto número 3 que es derecho de petición, lo discutamos hoy de primero y seguimos con el punto número 2 como está en el orden del día, que es el Código Penitenciario, y de 3º estaría el Fuero Militar. Son los cambios que propone la Mesa Directiva a la Plenaria.

No hay problema, repito nuevamente, la Mesa Directiva les propone que el punto número 3 pasaría a ser el 1º, que es derecho de petición. Código Penitenciario queda de 2º y, de 3º, estaría el Fuero Militar.

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Segundo punto del orden del día señor secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Informes de conciliación.

**Proyecto de ley número 061 de 2011 Cámara - 250 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas del San Pedro en el municipio del Espinal y se declaran "Patrimonio cultural y artístico de la Nación.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 381 de 2013.

El informe dice así: **Referencia informe de conciliación al Proyecto de ley número 061 de 2011 Cámara - 250 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas del San Pedro en el municipio del Espinal y se declaran "Patrimonio cultural y artístico de la Nación.**

Con el fin de dar cumplimiento a la designación y después de un análisis hemos concluido que los textos aprobados por el honorable Senado de la República y por la honorable Cámara de Representantes, son similares y se hace necesario aclarar la parte final del párrafo único del artículo 2º del texto aprobado en las Plenarias de Senado y Cámara en lo referente a la Ley 715, aclarando que esta es del año 2001 y no como quedó aprobado.

Por lo anterior, hemos decidido corregir la parte final del párrafo mencionado en el sentido de que es la Ley 715 de 2001, y acoger todo lo demás del texto aprobado en segundo debate por las Plenarias de Senado de la República y de la Cámara de Representantes por ser textos iguales. Firman y anexan el texto del proyecto Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar Senador de la República, Hernando Cárdenas Cardozo Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe de la conciliación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor secretario. En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Segundo punto en el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara - 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 031 de 2012 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Manuel Galán Pachón, Guillermo García Realpe, Jesús Ignacio García Valencia, Alvaro Ashton Giraldo, Luis Fernando Duque García, Eugenio Prieto Soto, Arleth Casado de López, Juan Fernando Cristo* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero.*



**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor secretario, le hago una pregunta, señor secretario, ¿existe un impedimento para este proyecto?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se han aprobado algunos impedimentos. El doctor Jairo Hinestroza se retira porque fue aprobado el impedimento y quedamos en el impedimento del doctor Luis Antonio Serrano, se estaba votando el impedimento del doctor Luis Antonio Serrano Morales.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor secretario. Recuerdo que se suspendió la votación, por favor leer el impedimento. El doctor Pedrito Pereira nos los puede explicar y abrimos el registro.

**Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias señor Presidente, como lo expliqué en el día de ayer le pedí a la Plenaria que votara negativamente el impedimento del colega Serrano, puesto que lo que estamos haciendo es solucionando, subsanando un error de procedimiento que hubo en el Código Contencioso Administrativo.

Estamos rescatando el título del derecho de petición, que es una institución, una norma de carácter general para todos los ciudadanos colombianos. Entonces, no tiene sentido presentar impedimentos con una norma de estas características; por lo tanto le pido a la Plenaria que lo vote negativamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Pedrito Pereira. En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación del impedimento del doctor Luis Antonio Serrano Morales.

Pedrito Pereira Vota No.

El doctor Luis Antonio Serrano se ha retirado del recinto para la votación de este impedimento.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Amaya Vota No.

Estamos en votación de un impedimento del doctor Luis Serrano, sobre el Proyecto de ley número 227 de 2012.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, le pediría el favor que nos informe el tiempo que resta para poder registrar...

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

17 minutos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En 10 minutos si no se ha constituido anunciamos proyectos para el próximo martes.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto manual del doctor Amaya.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Obed Zuluaga por favor decidir, doctor Carlos Uriel Naranjo por favor decidir, doctora Mercedes Márquez por favor decidir y doctora Consuelo González de Perdomo por favor tomar decisión, se encuentran presentes y no han decidido.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se está votando el impedimento del doctor Luis Antonio Serrano sobre el punto 3, Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, en cuanto al derecho de petición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Obed Zuluaga por favor tomar decisión.

Por favor auxiliares de recinto informar a los honorables Representantes que quedan 6 minutos para cerrar el registro, estamos en votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Secretaría deja constancia que la doctora Mercedes Márquez voto por equivocación, ya que está impedida no podía votar, se retira el voto para que quede constancia y pueda quedar registrado este hecho en las actas. Se retira la doctora Mercedes Márquez del recinto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Miguel Gómez por favor tomar decisión, doctor Jorge Gómez Villamizar por favor decidir.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quedan 3 minutos para votar honorables Representantes y faltan 2 votos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario anuncie que vamos a cerrar el registro.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Honorables Representantes quedan dos minutos y medio para cerrar el registro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor cierre el registro. Ya deposito su voto electrónico doctor Carlos Eduardo León Celis, cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**


Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Votos electrónicos por el Sí: 7.**

**Votos electrónicos por el No: 79 menos el de la doctora Mercedes Márquez que se retira. 78 votos.**

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Luis Serrano.

Publicación de los Registros de Votación.

• Software de Conferencias DCN-SW 

## Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Luis A. Serrano
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Luis A. Serrano
Inicio de votación a las: 12/06/2013 12:09:47 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 12:38:14 p.m.	

## Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		7
No		79
No votado		0

## Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas	0	1	0
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	6	0
Partido Conservador	3	15	0
Partido de Integración Nación	0	3	0
Partido de la U	1	23	0
Partido Liberal Colombiano	1	21	0
Partido Mío	0	1	0
Partido Mira	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Polo Democrático	0	5	0
Partido Verde	0	2	0

## Resultados individuales

Yes	No	Partido
		Nancy Denise Castillo García
		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
		Gloria Stella Díaz Ortiz
		Miguel Gómez Martínez
		Óscar Humberto Henao Martínez
		Silvio Vásquez Villanueva
		Obed de Jesús Zuluaga Henao
		Iván Darío Agudelo Zapata
		Carlos Andrés Amaya Rodríguez
		Jaime Enrique Serrano Pérez
		Jair Arango Torres
		Wilson Never Arias Castillo
		Heriberto Arrechea Banguera
		Luis Guillermo Barrera Gutiérrez
		Amanda Ricardo de Páez
		Germán Alcides Blanco Álvarez
		Alfredo Bocanegra Varón
		Óscar Fernando Bravo Realpe
		Jaime Buenahora Febres
		Ángel Custodio Cabrera Báez
		Hernando Cárdenas Cardozo
		Manuel Antonio Carebilla Cuéllar
		Iván Cepeda Castro
		Carlos Alberto Cuenca Chau
		Fernando de la Peña Márquez
		Alfredo Rafael Deluque Zuleta
		Yolanda Duque Naranjo
		Luis Enrique Dussán López
		José Bernardo Flórez Asprilla
		César Augusto Franco Arbeláez
		William Ramón García Tirado
		Simón Gaviria Muñoz
		José Alfredo Gnecco Zuleta
		Jorge Eliécer Gómez Villamizar
		Consuelo González de Perdomo
		José Gonzalo Gutiérrez Triviño
		Hernando Hernández Tapasco
		Roberto José Herrera Díaz
		Jack Housni Jaller
		Carlos Eduardo León Celis
		Carlos Nery López Carbono
		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati
		Raymundo Elías Méndez Bechara
		Carlos Uriel Naranjo Vélez
		Víctor Hugo Moreno Bandeira
		Pedro Mary Muvdi Aranguena
		Diego Alberto Naranjo Escobar
		Carlos Germán Navas Talero
		Luis Fernando Ochoa Zuluaga
		Roberto Ortiz Urueña
		Carlos Edward Osorio Aguiar
		Nidia Marcela Osorio Salgado
		Hernando José Paduaí Álvarez
		Telésforo Pedraza Ortega
		Hernán Penagos Giraldo
		Pedro Pablo Pérez Puerta
		Eduardo Enrique Pérez Santos
		Alba Luz Pinilla Pedraza
		Miguel Ángel Pinto Hernández
		Crisanto Pizo Mazabuel
		Augusto Posada Sánchez
		Alfonso Prada Gil
		Gustavo Hernán Puentes Díaz
		Jairo Quintero Trujillo
		Adolfo León Rengifo Santibáñez

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. ¿Existen otros impedimentos?

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En el momento no Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Informe de ponencia señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La ponencia termina con la siguiente proposición. Por las anteriores consideraciones solicito a los miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Firma: *Pedrito Pereira Caballero.*

Ha sido leído señor Presidente el informe con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Artículos.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son dos artículos señor Presidente, de los cuales uno tiene dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Qué proposiciones.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de la proposición que pide que se le dé segundo debate a este proyecto, necesitamos quórum de 84 votos Presidente.

Pedrito Pereira Vota Sí.

Por ser una norma estatutaria necesita mayoría absoluta, 84 votos a favor.

Se está votando la proposición de la ponencia que pide que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley, es el derecho de petición. Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado.

Alejandro Chacón Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por favor un técnico para el doctor Carlos Augusto Rojas del Partido Conservador.

Señor Secretario anuncia que vamos a cerrar la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores Representantes a la Cámara, se anuncia por parte de la Presidencia que va a cerrarse la votación para que por favor cumplan con el deber de votar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación por favor

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 88 votos electrónicos más uno manual para un total de 89 votos.**

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia recomendando que se dé segundo debate con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley. **No hubo votos por el No.**

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/12
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 12/06/2013 12:40:32 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 12:52:50 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	1
Respuestas	
Si	88
No	0
No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígen			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	24	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de Integración Nación			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	26	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	24	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Polo Democrático			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes	Nombre	Partido
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviña Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la

	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Allian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 227 de 2012**

**Tema a votar:** informe con el que termina la Ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	



**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,  
ACTA NÚMERO 212, SESIÓN PLENARIA**

12 de junio de 2013

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, correspondiente al informe con el que termina la Ponencia, Proyecto de ley número 227 de 2012.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

**Por el No: 0**

**Por el Sí: 90.**

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, también se deja constancia que la doctora Victoria Eugenia Vargas Vives Representante a la Cámara presentó un impedimento en la Comisión Primera y fue negado. Aquí lo vuelve a presentar pero como ya fue negado allá entonces se entiende negado también en la Plenaria.

Señor Presidente, el articulado es de la siguiente manera: existen dos artículos del Proyecto de los cuales el primero tiene dos proposiciones que no han sido avaladas por los ponentes, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Por favor leamos las proposiciones del primer artículo y explíquenos por favor si son sustitutivas de sustitutivas.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, esas dos proposiciones son presentadas por la Representante Alba Luz Pinilla y el doctor Hernando Hernández. En el primero busca que sea devuelto cuando no sean claros y se le permita al peticionario poder corregir dentro de los diez días siguientes el derecho de petición sin que sea devuelto y en el segundo...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario discúlpeme un segundo, podría usted dar lectura a las proposiciones.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

Modifíquese el artículo 19 del informe de ponencia, segundo debate Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Artículo 19. *Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.* Toda petición debe ser respetuosa, solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que lo corrija o aclare dentro de los diez días siguientes. En caso de no corregirse o declararse se archivará la pe-

tación. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores salvo que se trate de derechos imprescriptibles o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos siempre que en la nueva petición se subsane.

Firma: Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y otras firmas ilegibles.

**Proposición**

Modifíquese el artículo 29. Informe de ponencia segundo debate Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,* el cual quedara así:

Artículo 29. *Reproducción de documentos:* En ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción. Los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas, el valor de la reproducción no podrá ser superior al valor comercial de referencia en el mercado.

Los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta de la entidad pública cuando quien las solicitare se encuentra en condición de vulnerabilidad y tenga la imposibilidad de pagarlas.

Firma *Alba Luz Pinilla Pedraza*, el doctor *Hernando Hernández* y otras firmas ilegibles.

Han sido leídas señor Presidente las dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Doctora Alba Luz tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas, yo quiero llamar la atención en lo referente a estos dos artículos. El Polo Democrático había presentado otras modificaciones, le dimos una lectura atenta a todo el proyecto, anunciamos nuestro voto positivo pero en este artículo vemos un miquito que nos parece grave y peligroso para que el derecho de petición sea efectivo.

En el artículo 19 que dice: Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas, compartimos que toda petición debe ser respetuosa, pero le agregan algo que propongo quitárselo. La proposición es quitarle, *sopena de rechazo*, esa palabra, ¿por qué? Porque en últimas quién ha dicho qué es el respeto, dónde define el respeto, tiene que ser respetuosa. Pero abrir Honorable Congresista *sopena de rechazo* es darle la posibilidad a muchos funcionarios que consideren que no se dirigieron a ellos con el debido respeto. Nos preguntábamos nosotros, algún funcionario que entienda que respeto es que dirijan a él como doctor y le llegue un derecho de petición donde le diga señor Juan Pérez o amigo Juan Pérez, le abrimos un hueco para que diga no se dirigió a mí con el debido respeto.

Yo creo que es muy elemental lo que nosotros estamos proponiendo, no hay ninguna necesidad de meterle esa palabrita, *sopena de rechazo*, por eso es que les solicito honorables Congresistas para que el derecho de petición sea efectivo me apoyo en esa pro-



posición y los compañeros que me están anunciando que la quieren firmar con muchísimo gusto aceptamos como Polo Democrático todas las firmas. Gracias señor Presidente, lo invito a que usted firme y me acompañe en esa proposición. Cosas extrañas se están viendo, mire que ayer ganamos una, otra que nos ganamos no sería malo señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctora Alba Luz. Doctor Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente hablaba aquí con los colegas del Partido Conservador y tiene toda la razón la doctora Alba Luz Pinilla en el sentido que acaba con el derecho de petición. Me parece que lo deja muy débil, lo deja enfermo por no decir acabado. Yo con todo gusto y seguramente muchos colegas también firmarán la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, ese tema de verdad que está castrando la posibilidad que tienen los ciudadanos con el derecho de petición.

Yo sí quisiera que el ponente facilitara que modificáramos e hiciéramos la modificación, y tiene toda la razón la doctora Alba Luz Pinilla, si así como el derecho de petición no se lo responden a uno y pregúntele a la Federación de Cafeteros, al Presidente de la Federación si se lo hace como derecho de petición, si se lo hace como una solicitud respetuosa, si se lo hace como Congresista que le va a asignar unos recursos a los cafeteros. Nunca fue posible que el Presidente de la Federación de Cafeteros nos dijera cuáles son las categorías y los rangos de sueldos que tienen los empleados de la Federación de Cafeteros para no ir más lejos.

Firmo con todo gusto doctora Alba Luz, firmo su proposición e invito a la Plenaria, de verdad Presidente, yo le recomendaría al ponente y al señor Presidente que suspendan la votación y organicen mejor el proyecto, porque con ese Proyecto estamos acabando el derecho de petición. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Hugo Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias Presidente, solo una reflexión. Este proyecto busca fundamentalmente enmendar un error de procedimiento en que incurrió la Cámara en sesiones anteriores. El proyecto como viene paso por el Senado, yo me pregunto si a estas alturas del debate se le pueden hacer modificaciones que no alteren el principio de consecutividad. Por lo tanto sobre esa reflexión yo creo que el derecho de petición como está planteado recoge lo que aprobamos nosotros al momento de expedir el Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, para evitar de pronto los riesgos de que este proyecto por ser ley Estatutaria tiene Control Constitucional previo, pueda de pronto tener nuevos tropiezos. Yo invitaría a los integrantes de la Cámara a que lo aprobemos como viene desde el Senado, repito, porque el principio de consecutividad a estas alturas del debate pondría en riesgo todo el tema del derecho de petición que en este momento está básicamente supeditado a que aprobemos nosotros este proyecto y no olvidemos que sí hay un derecho fundamental

importante tal vez después del derecho de la acción de tutela es precisamente el derecho de petición.

Yo invitaría a que con serenidad evitemos poner en riesgo este proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Hugo. Doctor Alejandro Chacón tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, a mí me parece un proyecto afortunado, me parece además que hace mucha falta que haya una reglamentación mucho más seria de la que existe hoy, que la gente tenga clara la responsabilidad como funcionario de contestarlo y los derechos que tiene el ciudadano también cuando interpone un recurso. Tenía un reparo que ya fue resuelto y que me parece que está bien frente al tema de la transferencia de datos, yo creo que no hay que darle más vueltas y hay algo que es importante en este país y es el derecho de petición; aquí lo que le estamos garantizando al ciudadano es muchos más derechos y claridad frente a sus requerimientos.

Yo creo Presidente que por el contrario le demos suficiente aclaración y procedamos a votar los proyectos que tenemos pendientes y que tienen mucha envergadura, de la misma manera que este por supuesto, pero que llevan mucho retraso legislativo y también los Proyectos que vienen a continuación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias, doctor Alejandro Carlos Chacón. Doctor Constantino, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Muy corto, señor Presidente, sumarme a lo manifestado por el doctor Obed Zuluaga. Si dejamos a libre disposición de la persona que le dan el derecho de petición, automáticamente doctor Pedrito, es acabar con el derecho de petición.

Si hoy en día para que los entes o para que los ordenadores del gasto cumplan con el derecho de petición, se ha convertido en una odisea y sacan todas las disculpas, si la dejamos al libre albedrío de ellos, de los ordenadores del gasto, lo más seguro es que va a rechazar todos los derechos de petición. Los derechos de petición se han convertido en la herramienta elemental para aquellas personas que no comparten alguna administración o que están en la oposición para poder ejercer un verdadero control político, de hacerlo así como viene en el proyecto de ley estaríamos dándole un entierro de quinta a esta importante iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

John Jairo Cárdenas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente, naturalmente que me asalta la duda de mi colega en el sentido de que se guarde o no el principio de consecutividad, pero quiero advertir que tal como está el derecho de petición queda realmente convertido en una cosa inane. Es importante subrayar que en las sociedades democráticas el derecho a la información es un derecho fundamental sobre el cual

se pueden no solamente garantizar los procesos de control, de control político sino garantizar todos los procesos de participación ciudadana.

El derecho de petición no es más que un elemento que jurídicamente posibilita, que da trámite a ese derecho que es el derecho a la información. De tal suerte y para ser breve, señor Presidente, me quiero sumar a la proposición de la doctora Alba Luz y solicitaría que se procediera por parte de los ponentes a efectos de ver de qué manera se puede resolver esta situación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Pedrito Pereira.

**Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias, señor Presidente, gracias por concederme la palabra después del impedimento, la estuve solicitando porque hay algunos colegas que me han expresado que les dijera someramente en qué consiste el proyecto.

Aprovecho la intervención para decir en qué consiste el porqué de este proyecto y por qué considero que las proposiciones deben ser negadas.

En los años anteriores nosotros aprobamos el Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo. En el título segundo desarrollamos el artículo 23 de la Constitución Nacional.

Como le iba comentando, señor Presidente, en la aprobación que este Congreso le dio al Código Contencioso Administrativo en el Título II quedó consignado el reglamento del derecho de petición con avances muy importantes, sin embargo, la Corte Constitucional en el control que hizo de esa ley estatutaria manifestó que ese título regulaba un derecho fundamental y que debía hacerse por una ley estatutaria; y dio un término para que el Congreso resolviera ese error de procedimiento. Lo único que motiva este proyecto de ley, es resolverles a los colombianos el problema de seguir utilizando el derecho de petición.

Si nosotros no atendemos el requerimiento de la Corte, ponemos en riesgo la herramienta del derecho de petición para los colombianos, en eso simplemente es que consiste el proyecto. Tiene dos artículos, el primero sustituye el título segundo y el segundo artículo es la vigencia. De tal manera que no tiene sentido pensar que este proyecto de ley va en contra del derecho de petición cuando lo que está es rescatándolo, trayéndolo nuevamente a su vigencia y que los colombianos sigan teniendo esa herramienta.

En los temas específicos de las proposiciones que presenta la doctora Alba Luz que son dos cosas, en el artículo 19 se habla de que toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo, eso no es un capricho del ponente, no es capricho del Consejo de Estado que ha intervenido en ese tema.

El artículo 23 de la Constitución Nacional impone ese requisito. Toda petición debe ser respetuosa lo dice la Constitución Política, si un derecho de Petición no es respetuoso la Constitución indica que puede ser rechazado y eso es lo que consigna la ponencia, estamos recogiendo la Constitución Política.

En el tema del costo de las copias, todo el mundo sabe que en los derechos de petición las costas deben ser asumidas por los particulares que presentan una proposición para la gente humilde, para la gente que no tiene recursos sobre el tema de las copias. Pero les quiero recordar que aquí estamos es integrando un

título al Código Contencioso Administrativo y en los principios del Código Contencioso Administrativo, en el artículo 3º dice: Que el Ministerio Público, los funcionarios atendiendo la condición del peticionario resolverán el tema del costo de las copias, esto ya está arreglado en otro artículo del Código Contencioso Administrativo; por eso esas dos proposiciones le pido que sean negadas, porque lo que debe demostrar el Congreso de Colombia, la Cámara de Representantes, es entregarle el derecho de petición a los colombianos y no someter a un riesgo, alguna agenda legislativa que tendemos a una conciliación que no es necesaria.

Esas proposiciones yo pido que sean negadas y acojamos el derecho de petición como ya lo aprobamos en el Código Contencioso Administrativo. Muchas gracias, señores Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Pedrito. Doctora Alba Luz Pinilla.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, Presidente, no puede ser un argumento para que el Congreso o un Congresista no pueda presentar una proposición que no se alcanza a conciliar porque sería irrespetuoso. Quiero decirle que so pena de rechazo, fue un capricho del ponente, le invito doctor ponente a que lea la Ley 1437, el artículo 19 al que usted hace referencia y efectivamente ese Código sí dice que de manera respetuosa, pero el capricho, por eso lo llamo mico, so pena de rechazo, es del ponente y es nuestra obligación corregirlo. Si usted se mete a Internet y busca la Ley 1437 artículo 19, ahí no viene doctor, es en la ponencia donde dice y le quiero decir, doctor Hugo Velásquez, que hay que leer la Sentencia 040 del 2010, donde habla del principio de consecutividad, y no entiendo cómo usted trae que se pierde este principio, no lo entiendo, efectivamente porque es una discusión que hay que darla; el ponente le mete so pena de rechazo, le quita la posibilidad al derecho de petición y lo consideramos un mico. Entonces, yo solicito que se vote mi proposición efectivamente. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente, doctor Pedrito Pereira, yo lo respeto a usted mucho, pero usted no tiene por qué argumentarnos que no podemos cambiar nada porque entonces se daña la conciliación, doctor Pedrito, yo lo he acompañado en el proyecto pero tampoco voy a negarle a mis neuronas el derecho de disentir cuando observo que hay cosas que son lógicas. Lo que ha dicho el doctor Obed Zuluaga es la verdad, de apuño que se concreta en la propuesta de la doctora Alba Luz Pinilla, que ese tipo de vericuetos son aquellos de los cuales se vale el empleado público o servidor público para no cumplirlos.

Me permito diferir de mi amigo el doctor Velásquez, porque aquí no se viola ningún principio de consecutividad, aquí se le cambia una redacción a la norma pero no trae ningún ingrediente nuevo, el tema ha sido tocado pero vea pues que yo no veo por qué la terquedad de no acceder a los que entre otras cosas según se ve las mayorías quieren. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Obed Zuluaga.

### Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, sólo leí con atención este artículo y a otro que le veo falta gravísima que está más adelante, o el otro de la Constitución de falta gravísima por no responder derechos de petición un funcionario público. Sin embargo, Pedrito, de ese artículo sólo me deja maluco y coincido con los compañeros so pena de rechazo, eso es lo que incomoda, so pena de rechazo, lo demás yo lo veo muy bien, muy bien concebido el artículo, pero como tal incomoda ese so pena de rechazo. Gracias.

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Austed, doctor Obed Zuluaga. Se cierra la discusión de la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con dos proposiciones, señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro, señor secretario, para la primera proposición leída.

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se somete a consideración la primera proposición sobre lo que modifica el artículo 19, sobre los 10 días de prórroga para poder subsanar las peticiones.

Firmada por la doctora *Alba Luz Pinilla*, el doctor *Hernando Hernández*, el doctor *Juan Valdés* entre otros. Se abre el registro.

Pedrito Pereira Vota No

Hernando Padauí Vota No

Honorables Representantes, favor votar en sus curules para formalizar de mejor manera las actas.

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señor Presidente, y la votación quedó de la siguiente manera:

**Por el Sí: 46 votos electrónicos.**

**Por el No: 41 electrónicos y 2 manuales para un total de 43 votos, señor Presidente.**

Ha sido negada la proposición leída y queda otra proposición.

### Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/12		
Número de votación	0005		
Nombre	Artículo 1 con 1 proposición sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 1 con 1 proposición sin aval		
Inicio de votación a las: 12/05/2013 01:18:42 p.m. Fin de votación a las: 12/05/2013 01:24:46 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	0	
Respuestas			
	Sí	46	
	No	41	
	No votado	0	

### Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	11
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	14
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

'0005

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 227 de 2012**

**Tema a votar:** artículo 1° con una proposición sin aval

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

**ACTA NÚMERO 212 DE JUNIO 12 DE 2013**  
**NOTA ACLARATORIA**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 227 DE 2012**

**Artículo 1° con una proposición sin aval**

Revisada la votación el resultado es: Por el No: 42. Por el Sí: 46.

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Próxima proposición señor Secretario, ya fue leída y explicada.

Disculpen señores, esto es Estatutario, y necesita mayoría calificada 84 votos por el Sí, 84 votos por el No, ha sido negada.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proposición**

Modifíquese el artículo 29.

Informe de ponencia. Dese segundo debate Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 065 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 031 de 2012 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, el cual quedará así:

**Artículo 29. Reproducción de documentos.** En ningún caso el precio de las copias podrá acceder el valor de la reproducción, los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas.

El valor de la reproducción no podrá ser superior al valor comercial de referencia en el mercado, los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta de la entidad pública cuando quien las solicitare se encuentre en condición de vulnerabilidad y tenga la responsabilidad de pagarlas.

Firman *Juan Valdés, Alba Luz Pinilla Pedraza, Hernando Hernández* entre otras.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de la proposición leída.

**Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Pedrito Pereira Vota No

Presidente, mire como lo dice la intervención este se refiere al valor de las copias. La pretensión que...

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente ¿Está abierto el registro, suspendemos la votación para que expliquen la proposición? ¿O seguimos en la votación?

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Estamos en votación, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pedrito Pereira Vota No.



**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Suspenda la votación, señor Secretario.

Doctora Alba Luz, tiene usted el uso de la palabra, para explicar la proposición.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación de la proposición.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, señor Presidente, no me importa perder, pero las proposiciones tenemos que explicarlas. Señor Presidente, trabajamos y estudiamos los proyectos para hacerla.

Hay una cosa que vulnera el derecho de petición y son los costos, y agregarle un artículo, que las personas vulnerables no paguen por esas copias no es un atentado contra absolutamente nada, señor Presidente, estoy modificando el artículo 29 y es una proposición aditiva donde decimos que los costos de las copias a las personas vulnerables, víctimas, desplazados, llámese lo que quiera, no van a tener costos para ellos y eso se ratifica en la Sentencia 542 del 2005, que efectivamente en el desarrollo efectivo del derecho de petición como un puente de comunicación dentro del Estado y el ciudadano para hacer efectivo ese derecho social, ese derecho, hay muchas personas que no acceden a ellos y una de las cosas es porque no tienen la posibilidad de tener recursos para adquirir estos documentos.

Yo les pido, honorables Congresistas, que apoyen esta proposición, es lo único que nosotros permitimos y además hice conciliación con usted, doctor Pedrito, para retirar si hay 7 u 8 proposiciones que considero que se van a caer en la Corte y efectivamente estaremos pendientes. Pero hay cosas de sensatez y esta es una sensatez, permítanle a los vulnerables, a las personas que no tienen acceso a poder tener acceso y que asuma el Estado los costos. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Pedrito Pereira.

**Intervención del honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero:**

Presidente, colegas, como lo dije en mi intervención espero me presten atención como lo expliqué en la proposición anterior, nosotros estamos reemplazando un título del Código Contencioso Administrativo, tenemos que analizar las normas en su conjunto.

El tema que pide la doctora Alba Luz, ya está regulado en el Código Contencioso Administrativo en su artículo 3º, numeral 2, donde prevé esas situaciones que dice: En virtud del principio de igualdad las autoridades darán el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en todas las actuaciones de este Código, no obstante serán objeto de trato y protección especial las personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. Eso ya está en el Código Contencioso en su artículo 3º, esa proposición está demás.

Igual en el artículo 23 está la obligación para el Ministerio Público de proteger esas personas, por eso es que estoy pidiendo que sea negada esta proposición porque la inquietud de la doctora Alba ya está en el Código Contencioso Administrativo. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Lo que me parece, doctor Pedrito, es que usted ha sido un poquito capitalista agresivo, la doctora lo que quiere dejar preciso es que a los pobres no se les pueden cobrar esos costos de expedición de la copia.

Qué problema hay para usted con ser generoso con los pobres y precisar que cuando se trate de una persona en tal condición no se le cobrarán las costas, que es lo que la doctora dice, y lo dice como resulta doctor, que los aplicadores de la norma siempre enredan todo y por qué no precisárselo, reconozca que a usted no le gusta que le cobren a los pobres las copias, dígalo ahí, diga sí, acompañen a la doctora para que los pobres no paguen las copias.

Yo sé que usted tiene dinero, pero las personas a que ella se refiere no lo tienen doctor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor secretario por favor abra el registro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de la proposición discutida y leída.

Pedrito Pereira Vota No.

Estamos en votación de la proposición sobre costos del derecho de petición presentado por la doctora Alba Luz Pinilla, Juan Valdés y Hernando Hernández.

Señores auxiliares de recinto por favor informarles a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos y en los salones anexos al recinto del Elíptico que estamos en votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 50 votos electrónicos**

**Por el No: 36 votos electrónicos más 1 manual, para un total de 37 votos.**

Señor Presidente ha sido negada la proposición en consideración porque se necesita mayoría absoluta.

**Publicación de los registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/12
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 1 con proposición sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 con proposición sin aval H.R. Alba L. Pinilla y otros
Inicio de votación a las: 12/06/2013 01:33:03 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 01:39:51 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	50
	No	36
	No votado	0



**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	9
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	11
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	12
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jair Arengo Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañín D'Arce	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Diela Liliána Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

\*0008

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 227 de 2012**

**Tema a votar:** artículo 1° con una proposición sin aval honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario por favor se ponen en consideración los artículos como vienen en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor secretario para votar los artículos como vienen en la ponencia.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de los dos artículos como vienen en la ponencia.

Pedrito Pereira Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Le recuerdo a la Plenaria que son necesarios 84 votos para poder aprobar estos artículos.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

84 votos a favor o negando el articulado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

¿Señor Secretario tenemos votación manual?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera sobre el articulado.

**Por el Sí: 85 votos electrónicos más 1 manual, para un total de 86 votos.**

**Por el No: 2 votos.**

Ha sido aprobado en esta Plenaria por la mayoría que requieren la Constitución y la ley el articulado del proyecto.

**Publicación de los registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/12
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 12/06/2013 01:40:41 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 01:51:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	85
	No	2
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Partido	Voto
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde	
Miguel Amín Escaf	Partido de la	
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber	
Jair Arango Torres	Partido Cam	
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons	
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío	
David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la	
Iván Cepeda Castro	Partido Polo	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons	
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In	
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la	
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber	
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber	
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la	
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons	
Adriana Franco Castaño	Partido Liber	

	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

\*0003

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 227 de 2012**

**Tema a votar:** articulado

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Título y Pregunta señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título del proyecto.

**Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

Ha sido leído señor Presidente el título.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el título del proyecto y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República. Se cierra el debate, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación del título y la pregunta si quiere la honorable Cámara que este proyecto sea ley de la República hecho por el señor Presidente.

Pedrito Pereira Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Alberto Zuluaga Vota Sí.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernando Padauí Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 84 votos electrónicos más 3 manuales por un total de 87 votos.**

**Por el No: 2 votos.**

Señor Presidente ha sido aprobado el Título y la Pregunta que usted hizo sobre si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/12
Número de votación	0017
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 12/06/2013 01:53:17 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 02:01:27 p.m.

---

Resultados totales

Asistencia de votación		87
Presente en la votación		87
Presente y no votado		1
Respuestas		84
Sí		84
No		2
No votado		1

**Resultados de Grupo:**

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
		1
		0
		0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la

	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de a
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov

0017

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 227 de 2012****Tema a Votar:** Título y Pregunta**Sesión Plenaria:** Miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,  
ACTA NÚMERO 212, SESIÓN PLENARIA 12  
DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto positivo del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, correspondiente al Título y Pregunta. Proyecto de ley número 227/12.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

**Por el No: 2****Por el Sí: 87.***Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Próximo punto en el Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que las mayorías son las requeridas por la Constitución y la ley. Siguiendo punto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Disculpe señor Secretario, señor Presidente de la Sala de Consulta del Consejo de Estado el doctor William Zambrano le agradecemos la presencia en este debate y obviamente la colaboración en esclarecer muchas de las dudas que se tenían al respecto. Tiene usted el uso de la palabra doctor William.

**Intervención del Presidente de la Sala de Consulta del Consejo de Estado, doctor William Zambrano:**

Gracias señor Presidente, le agradezco mucho que me dé la palabra simplemente para manifestar a todos los señores Representantes el agradecimiento por haber acompañado este Proyecto que vale la pena recordarlo es el resultado del trabajo conjunto entre el Congreso, el Gobierno Nacional y el Consejo de Estado.

Este es un ejemplo de colaboración armónica muy importante, el Código fue obra de los tres poderes y esta Ley Estatutaria igualmente. Mil gracias a todos ustedes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor William. Próximo Proyecto en el orden del día señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio.*

Ponente: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo, Carlos Edward Osorio, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos García Gómez, Jorge Eliecer Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Varón Cotrino.

Señor Presidente se estaban tramitando los impedimentos y se habían terminado, pero ahora hay otros dos impedimentos y hay una proposición presentada por el doctor *Henry Humberto Arcila, Jorge Gómez Villamizar, Humphrey Roa, Rubén Darío Rodríguez y Carlos Hernández Mogollón* que pide que se aplaque este proyecto y si usted decide Presidente, ... se retira?

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, no hay inconveniente, para recordar señor Secretario como usted lo menciona habíamos aprobado todos los impedimentos y se han presentado dos nuevamente. Estamos en la discusión de la proposición de archivo del Proyecto, el cual el doctor Arcila retiro entrada la noche en ese debate y ya se le había dado o íbamos a darle lectura al informe de ponencia para someterlo a consideración.

Desde luego tenemos dos impedimentos que deben ser tramitados, por favor señor Secretario dar lectura sin antes decirle doctora Alba Luz, doctor Henry, tengo entendido que ustedes tienen unas y hay otros compañeros que me han pedido que se abra la recepción de proposiciones al articulado. Les pido el gran favor que en tanto aprobamos estos dos impedimentos la secretaría estará recibiendo las proposiciones que están pendientes por presentar, una vez se aprueben o nieguen los impedimentos se cierra la recepción de proposiciones. Doctor Henry tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Presidente gracias, es para aclarar la proposición que mencionó el señor Secretario en ese momento en el sentido del archivo, esa proposición fue retirada, totalmente fue retirada como lo dice el Presidente; diferente es la proposición que está suscrita por el doctor Jorge Gómez Villamizar, el doctor Humphrey Roa, el doctor Rubén Darío Rodríguez, el doctor Carlos Hernández Mogollón y quien le habla en el sentido de la invitación que se está haciendo al señor Defensor del Pueblo, al señor Procurador, al señor Fiscal; teniendo en cuenta la situación de apremio en el tiempo para el debate de este importante tema que tanto lo pide el pueblo colombiano. Queremos que esta proposición obviamente si se pudiera en el trayecto de la discusión tener la posibilidad al menos de que el Defensor estuviera con nosotros, la verdad estaríamos muy satisfechos porque necesitamos realmente escuchar de parte de ellos, especialmente del señor Defensor del Pueblo sus conceptos acerca de este tema que vamos a tratar a continuación. Señor Presidente gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Austed doctor Henry, señor Secretario por favor dar lectura, mire debemos aprobar o negar impedimentos antes de entrar a la discusión. Señor Secretario por favor dar lectura a los impedimentos y saber si los podemos votar en bloque.



**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Impedimento: Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, para constancias se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara. Firma: Mercedes Márquez.

Ha sido leído señor Presidente el primer impedimento.

El siguiente impedimento dice así: Conforme al artículo 286-291 la Ley 5ª del 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 256 del 2013 Cámara**, teniendo en cuenta que tengo un familiar que labora en una institución penitenciaria, para constancias se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara. Firma: Wilson Gómez.

Han sido leídos señor Presidente los dos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Óscar Bravo si usted no puede dar la explicación y abrimos el registro.

**Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Para pedirle a los honorables Representantes que neguemos estos impedimentos. El primero no da motivo alguno, y el segundo tener un familiar trabajando allá no le beneficia directamente, ni le perjudica. De manera que es un régimen de características generales para todo el Sistema Penitenciario y Carcelario, en consecuencia pedimos negar esos impedimentos gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario abra el registro por favor.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de los impedimentos leídos.

**Carlos Osorio, Vota No**

**Oscar Bravo, Vota No**

Estamos en votación de los impedimentos de la doctora Mercedes Márquez y el doctor Wilson Gómez sobre el Código Penitenciario.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

En el impedimento de la doctora Mercedes Márquez ella agrega que por tener un compañero que se encuentra detenido.

Doctor Penagos un técnico para la curul del doctor Penagos.

Doctor Penagos Vota No, Hernán Penagos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario, cierre la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro de votación y el resultado es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 12 votos**

**Por el No: 73 votos electrónicos y tres manuales para un total de 76 votos.**

Han sido negados los dos impedimentos señor Presidente.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Mercedes Marquez y otro		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Mercedes Marquez, Wilson Gomez		
Inicio de votación a las: 12/06/2013 02:10:39 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 02:20:46 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación:	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	2	
Respuestas:	Sí	12	
	No	73	
	No votado	2	

**Resultados en Grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	3	5	0
Partido Conservador	4	16	1
Partido de la U	2	23	1
Partido Liberal Colombiano	2	22	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	0	1	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	0	2	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
No		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Libar
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Libar
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Libar
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons

**0001**

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 256 de 2012**

**Tema a Votar:** Impedimento, honorables Representantes Mercedes Márquez, Wilson Gómez.

**Sesión Plenaria:** Miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Quiero pedirles, lea por favor el listado de los impedimentos que fueron aprobados de los Representantes a la Cámara que deben ausentarse antes de iniciar la votación del informe de ponencia que ya fue presentado y una vez se lea esto se abrirá el registro.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los impedimentos aprobados por la Plenaria son los siguientes:

- José Alfredo Gnecco Zuleta
- Lina María Barrera Rueda
- Obed de Jesús Zuluaga Henao
- Jaime Alonso Vásquez Bustamante
- Juan Felipe Lemos Uribe
- Jairo Hinestroza Sinisterra
- Diela Liliana Benavides Solarte.

Señor Presidente, hay otros que fueron negados luego pueden asistir a la Plenaria y votar que son:

- Carlos Alberto Cuenca
- Henry Humberto Arcila
- Jimmy Javier Sierra
- Alfredo Molina
- Rosmery Martínez
- Jairo Hinestroza.

Y los de los doctores Wilson Gómez y la doctora Márquez Mercedes Márquez, estos honorables Representantes tienen que asistir y pueden votar señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, ya se leyó el informe de ponencia, ya fue explicada por los ponentes, doctor Óscar Fernando Bravo desea usted, ya el doctor Carlos Edward Osorio presentó la ponencia tiene usted el uso de la palabra y abrimos el registro.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Habida cuenta que el doctor Carlos Edward ya hizo sustentación y en muy buena forma del informe de ponencia, no tengo más que pedirle que sometamos a votación y entremos después a la discusión del artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Óscar Bravo. Señor Secretario por favor abra el registro.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de la proposición con que termina la ponencia donde se pide segundo debate al Proyecto de ley número 256 de 2013. Firmado por el doctor Óscar Fernando Bravo, Carlos Edward Osorio, Alfonso Prada Gil, Carlos Arturo Correa, Germán Varón Cotrino.

Se abre el registro para la votación.

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario estamos en la votación del informe de ponencia no se reciben más proposiciones.

Señor Secretario anunciar a los honorables Representantes que vamos a cerrar el registro.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares del recinto por favor informar a los honorables Congresistas que se encuentran en los pasillos y en los salones anexos al Elíptico que vamos a cerrar la votación de la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 80 votos electrónicos y dos manuales para un total de 82 votos.**

**Por el No: 4 votos electrónicos ninguno manual.**

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 12/06/2013 02:24:10 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 02:37:09 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	80
	No	4
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Conservador	19	0	0
Partido de la U	25	0	0
Partido Liberal Colombiano	24	0	0
Partido Mira	0	1	0
Partido Movimiento Apertura	0	0	1
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	2	0	0

**Resultados individuales**

Yes	Nombre	Partido
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partida de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liben
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partida de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partida de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partida de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

'0002

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 256 de 2013

**Tema a votar:** informe con el que termina la Ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias señor Secretario. Señor Secretario por favor sírvase leer los artículos que no tiene proposición para proceder a votarlos.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, acaban de ser radicadas 50 proposiciones por todos los honorable Representantes, le pedimos unos minutos para terminar de revisarlos a ver si corresponden a los artículos que ya han sido presentados con proposiciones o si los artículos no tienen entonces ninguna proposición para poderlos someter a consideración en bloque.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Secretario cuántas proposiciones teníamos radicadas antes de estas 50 que usted menciona, es decir, cuántas proposiciones tenemos en total.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciento siete 107 proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

¿107 proposiciones señor Secretario?

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y hay 42 artículos hasta el momento que no tienen modificación, pero estamos revisando las 50 más o menos proposiciones que acabaron de llegar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Colegas, vamos a permitirle a los señores ponentes y a la Secretaría revisar no las 105, pero algunas proposiciones nuevas para poder someter a consideración en bloque de artículos sin proposición, entonces si ustedes dispensan unos 2, 3 minutos en tanto ya tenemos el bloque listo.

Señor Secretario muy bien, enumere los 42 artículos que no tienen proposiciones y los votamos en bloque.



**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que hasta el momento no tienen proposiciones son los artículos 9°, 10, 11, 12, 14, 19, 26, 29, 31, 32, 34, 42, 44, 46, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 61, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 83, 87, 89, 90, 91, de este listado que acabo de leer se excluye también el 83, entonces serían señor Presidente, hay otro artículo el 57 también se excluye de este bloque serían los que acabe de leer menos esos tres.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba luz se excluye el 1, 57 y el 83 de los 42. Son 39 que no tienen proposición. En consideración el articulado sin proposición, anuncio que va a cerrarse, alguien que le indique los números al doctor Humphrey. En consideración el articulado sin proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente son 35 artículos en bloque.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Me dice el doctor Zabaraín que el 49 también se excluye porque tiene proposición, entonces se saca el 49.

Se abre el registro para votar en bloque los artículos leídos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Oscar Bravo Vota Sí

**Subsecretaría General. Dra. Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes están votando los siguientes artículos, 9°, 10, 11, 14, 19, 26, 29, 31, 32, 34, 42, 44, 46, 51, 53, 54, 55, 56, 61, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 87, 89, 90, 91.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario por favor informar a los honorables Congresistas que estamos en votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores Representantes estamos en votación de los artículos anteriormente leídos del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**


Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 85 votos electrónicos y dos manuales, para un total de 87 votos.**

**Por el No: 0 votos.**

Señor Presidente han sido aprobados los artículos en bloque que no tienen proposiciones.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de articulos sin proposicion
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de articulos sin proposicion

Inicio de votación a las: 12/06/2013 02:43:23 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 02:57:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

**Resultados de grupos**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la

	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

‘0004

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 256 de 2013**

**Tema a votar:** Bloque de artículos sin proposición.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de La U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Listo señor secretario, vamos a proceder votando los artículos que tienen proposición avalada por los ponentes y que fueron radicados en la sesión anterior y ya han sido consensuados con los Representantes que han presentado las proposiciones para ese efecto y que la Plenaria tenga claridad que vamos a votar. Le doy la palabra al doctor Carlos Edward Osorio, Coordinador ponente de este proyecto, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente muchas gracias, muy buenas tardes para todos. Quiero expresar a la Plenaria de la Cámara de Representantes que oportunamente hicimos la presentación formal de este proyecto y se logró que el Representante Arcila después de un amplio debate retirara una proposición que había presentado para archivo, y las proposiciones que hasta ese momento se presentaron, que fueron más de 100 proposiciones, se estudiaron, se analizaron, se consensuaron, se conciliaron, de ese primer paquete de proposiciones modificatorias señor Presidente y que cuentan con aval de los coordinadores ponentes, el Representante Bravo del Partido Conservador, el Representante que les habla Carlos Edward Osorio y los otros Representantes que han estado muy acuciosos de manera similar en este ejercicio.

Me refiero señor Presidente, por ejemplo al artículo segundo del Proyecto de Ley que introduce un artículo nuevo a la Ley 65 de 1993, estoy hablándole del enfoque diferencial en esa iniciativa, hubo unas importantes proposiciones de la Representante Alba Luz Pinilla por ejemplo, del Representante Hernando Hernández y del Representante Holger Díaz, ellas se refieren a introducir algunos elementos adicionales del enfoque diferencial como es la identidad de géneros, la raza y la etnia. Esta proposición señor Presidente que tiene el aval de los coordinadores ponentes, que tienen el beneplácito de los mismos, se considera de buen recibo y se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se acoja. Son tres proposiciones: la de Alba Luz Pinilla, la de Hernando Hernández y la de Holger Díaz, que resumimos e incorporamos en

una proposición del Representante Arcila igualmente y que consideramos prudente sea recogida; para ese efecto presentamos en la secretaría una proposición que unifica las mismas y que se propone sea votada favorablemente, señor Presidente, sobre el artículo dos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctora Alba Luz Pinilla, sobre la proposición del artículo dos, tiene usted la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente. Esta proposición habla del enfoque diferencial, efectivamente la propuesta del compañero Hernando tiene que ver con lo étnico, con la identidad de género, tiene que ver con la nuestra porque ya hay Sentencia frente a la raza y etnia; sin embargo, el artículo número dos que modifica el 3, que habla de enfoque diferencial y mi proposición es que están metiendo, que de acuerdo a la Ley 975 de 2005 se dan visos como enfoque diferencial a los desmovilizados, nada tiene que ver el desmovilizado y ahí se pierde unidad de materia en este artículo como enfoque diferencial que ya ha sido incluso identificado por la Corte. Por lo tanto se debe de excluir eso que metieron a los beneficiarios de la Ley 975, porque no tienen nada que ver con enfoque diferencial y que tiene que ver con edad, religión, identidad de género, orientación sexual, raza y etnia. Es importante entonces señor ponente que nos deje ver cómo queda el artículo y qué consideraciones tomó de cada una de las proposiciones y nos diga cómo quedó.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward, sírvase leer la proposición tal cual quedó para claridad de la Plenaria.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.**

Como usted ordene señor Presidente. El artículo en consecuencia quedaría así doctora Alba Luz, doctor Hernando Hernández y Representante Holger Díaz.

Artículo 3. Enfoque Diferencial. El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares por ejemplo en razón de su edad, género, religión, identidad de géneros, orientación sexual, raza, etnia, y situación de discapacidad. Por tal razón las medidas penitenciarias contenidas en la presente ley contarán con dicho enfoque.

El INPEC establecerá especiales condiciones para reclusión para los sindicados y condenados que hayan sido postulados por el Gobierno Nacional para ser beneficiarios de la pena alternativa establecida por la Ley 975 de 2005, o que se hayan desmovilizado como consecuencia de un proceso de paz con el Gobierno Nacional. La reclusión del personal de la fuerza pública se regirá conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 65 del 93.

Ese es el contenido del artículo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Sobre el punto dos doctor Telésforo Pedraza y doctor Henry Arcila.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Bueno señor Presidente, es para referirme a la metodología precisamente que usted ha puesto en

marcha, que me parece bueno, pero lo que sí quiero es preguntarle a los coordinadores ponentes lo siguiente:

En primer lugar, que se lean las proposiciones señor Presidente como se ha hecho con esta proposición.

En segundo lugar, este bloque hace parte de proposiciones modificativas al articulado, los artículos que fueron avalados por los ponentes o artículos nuevos, porque es muy diferente artículos nuevos a las proposiciones modificativas o sustitutivas del articulado. Entonces para efectos de ganar tiempo, pero sobre todo señor Presidente también para que dichas proposiciones leídas, para que quedemos todos muy tranquilos con relación al contenido de las mismas. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Con mucho gusto doctor Telésforo Pedraza. Doctor Henry Arcila después doctora Alba Luz y doctor Hernando Hernández, sobre la proposición modificatoria del artículo dos que ha leído el señor coordinador de ponentes. Bien pueda doctor Arcila.

**Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Gracias Presidente. Hay una proposición doctor Carlos Edward firmada por el suscrito con el acompañamiento de los doctores Jorge Gómez Villamizar, Humphrey Roa Sarmiento, Rubén Darío Rodríguez, y Carlos Hernández Mogollón, haciendo una modificatoria como usted ya lo dijo incluyendo tema de etnias, pero también anotando que el inciso segundo y tercero deben ser suprimidos, ¿por qué razón?, estamos hablando de enfoque diferencial y el enfoque diferencial como lo rezaba muy claramente la Sentencia la Corte Constitucional 253A de 2012, son única y exclusivamente para personas víctimas del conflicto, allí en esa Sentencia desarrolla todo en materia de víctimas, no para victimarios, como lo está diciendo el parágrafo o el párrafo que ustedes han leído como dice lo siguiente:

El Inpec establecerá especiales condiciones de reclusión para los sindicados y condenados que hayan sido postulados por el Gobierno Nacional para hacer beneficiarios de la pena alternativa establecida por la Ley 975 de 2005 o que se hayan desmovilizado como consecuencia de un proceso de paz con el Gobierno Nacional; yo quiero señora Ministra que quede claro que el proceso de enfoque diferencial no es para victimarios señora Ministra, no podemos echar a todo el mundo en un solo concepto y más aún el parágrafo que sigue dice, la reclusión del personal de la fuerza pública se regirá conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 67 del 93, allí también hay que hacer la diferencia. Yo solicité que se revise la proposición firmada por los anteriormente mencionados miembros de esta Cámara, porque realmente allí no hay el mensaje que nos ha enviado la Corte Constitucional a través de esta Sentencia de 2012, o sea que hay que suprimir lo último del artículo, obviamente compartiendo con la proposición e incluyendo en nuestro caso lo propusimos a las etnias. Por favor señor Presidente, doctor Carlos Edward, hacer alusión de la proposición que nosotros radicamos ante la Secretaría.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Voy a otorgarle la palabra a la doctora Alba Luz y al doctor Hernando Hernández, que intervengan los ponentes y votamos la proposición presentada. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, mire es que no solamente en Sentencia de la Corte sino también incluso en la Dirección Nacional de Planeación del pueblo colombiano ha dejado muy claro que es del enfoque diferencial incluso en el plan de desarrollo del Gobierno de Santos hablar qué es el enfoque diferencial. No estoy en contra y esto lo aclaró, de que exista medida de protección especial para los desmovilizados en el marco de cualquier ley, en el marco de la ley que ustedes nombran 975 de 2005, en el marco del proceso de paz, no estoy en contra pero lo que sí estoy en contra ponente y esto se hunde, este artículo por inconstitucional, es que vaya en ese artículo dejé y quite esa parte como yo lo propongo y cree ese otro artículo tendrán medidas especiales, no sé qué, pero medidas especiales o reclusión especial, lo que se les ocurra.

Mi propuesta es eliminarlo en el artículo dos porque no obedece al concepto de enfoque diferencial como también lo contempla la sentencia T 422, la que nombra el Congreso que me antecedió y que rompe toda la estructura de lo que quiere decir el artículo, por eso comparto cómo quedó la proposición pero lo fundamental y especial de la proposición es que no tiene que ir esa parte ahí. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Hernando Hernández, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias Presidente Carlos Amaya, al ponente de este importante proyecto decirle, ratificarle, que me parece que hay que prestar mucha atención a lo que la Corte Constitucional, a lo que el Estado, a lo que las leyes ya definieron en nuestro país que son objetos de enfoque y trato diferencial en las distintas iniciativas legislativas o en proyectos de ley tan importantes como este y es que esto del enfoque diferencial en esta Reforma al Código Penitenciario y Carcelario, en la proposición que yo hago acá con mis colegas del Polo Democrático Alternativo, pues proponemos que se adicione para que se tenga en cuenta en el trato y enfoque diferencial a las etnias y a la raza, en eso estamos de acuerdo, pero en la unificación que usted hace de esas tres proposiciones que son muy parecidas, no estamos de acuerdo con ese último párrafo que usted le leyó a la proposición que trata de unificar y recogerlas todas donde usted incluye como beneficiario de enfoque diferencial valga la redundancia, a la fuerza pública y a los actores desmovilizados, hay que poner cuidado en eso porque podríamos estar incurriendo en un acto de inconstitucionalidad; indiciaríamos y dañaríamos este proyecto. Entonces yo le pido el favor que eliminemos ese último párrafo que usted acaba de leer, y que se siga manteniendo ahí en el artículo inicial como venía el proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Humphrey Roa, tiene usted la palabra ilustre Boyacense.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente muy amable, y de verdad felicitarlo porque está generando un proyecto debatido para escuchar todos los conceptos y es bueno que este

proyecto no vaya a ser improvisado y lo tenemos que decir en especial Presidente, porque con la cacería de brujas que se ha venido presentando, no sabemos si en algún momento algún Congresista tendrá que estar implementado esta ley; por eso mismo es bueno que vayamos haciéndonos con pausa y sin prisa, y hagámoslo en una forma que le sirva a todo el pueblo colombiano.

Yo Presidente tengo que unirme a esa proposición que hemos radicado con varios compañeros de aquí del Congreso, y en especial tenemos que decirlo que no todos los huevos de la canasta son iguales, y aquí hay que diferenciar, como bien lo han dicho hay que diferenciar lo de las etnias, como también hay que diferenciar a los miembros integrantes de las fuerzas públicas, como también tenemos que diferenciar a aquellas personas que se estén acogiendo directamente al proceso de paz que está liderando el Presidente Santos, no sabemos en qué circunstancias nos vaya a corresponder hacerlo, pero creo que es bueno que dejemos desde este proyecto unas bases inventadas para que no se nos presente el conflicto como lo tenemos en el día de hoy.

Por eso mismo quisiéramos pedirle el favor a los compañeros de la Cámara de Representantes que nos acompañen en esta proposición, para que sea avalada e incluida en el proyecto que estamos aprobando. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Humphrey Roa. Doctor Carlos Edward Osorio, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, con el respeto que siempre nos caracteriza por las posiciones de los Congresistas, yo quisiera que ahorita el Representante Bravo me complementara en esta posición que aquí asumimos.

Lo primero, que debemos dejarle constancia a la Plenaria, es que se recogen las proposiciones de la Representante Alba Luz Pinilla en relación con identidad género, parcialmente del Representante Hernando Hernández que también acaba de intervenir con relación a la raza y a la etnia, y del Representante Holger Díaz, donde tenemos una diferencia sustancial de opinión y de criterios; y donde yo definitivamente no comparto que tenga vicio de inconstitucionalidad es en la posición que ellos asumen muy respetable, claro está, de la eliminación del inciso segundo que es también la misma proposición que el Representante Arcila, y el Representante Humphrey defiende; y es que si bien ellos consideran que la Corte Constitucional ha destacado algunos escenarios como el del tema del sexo, de la raza, de las etnias, de la religión, que hoy están incorporados, pues el inciso segundo está reconociendo otra realidad que incluso la misma Representante Alba Luz dice, yo no me opongo a que eso se establezca, yo no me opongo a esas condiciones, lo que no me gusta es que este incluya en ese artículo como tal de enfoque diferencial; es un tema de métodos Representante Alba Luz, es un tema de estilo, es un tema de forma que seguramente podremos discutir pero en el fondo dentro del mismo artículo hay tal diferenciación que en el inciso primero nos ocupamos de esos temas que ha destacado la Honorable Corte Constitucional y que ha defendido. Y en el inciso segundo defendemos otra realidad que puede ser o no puede ser tan diferente, puede ser más o menos



diferente, pero que finalmente son unas condiciones especiales que reconocemos como cuando se dice que el INPEC establecerá especiales condiciones de reclusión para los sindicatos y condenados que hayan sido postulados por el Gobierno Nacional para la paz, ese es un tema necesariamente diferencial, de enfoque y por supuesto hay diferentes puntos de vista.

Yo comparto con la Representante Alba Luz Pinilla que eso debe estar, ella considera que no debe estar aquí en este artículo, yo considero que no es extraño a la disposición que hace parte de la misma naturaleza y de inconstitucional por supuesto Representante Bravo para que usted complementemente no le veo absolutamente nada. Por eso es que les pedimos respetuosamente a los Representantes en esta plenaria que nos acompañen con la proposición que hemos presentado y que recoge los diferentes puntos de vista y que lo único que hace es no eliminar el inciso segundo que proponen otros honorables Representantes. Representante Bravo por favor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Óscar Bravo, tiene usted la palabra como coordinador ponente, también.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, primero para contestarle al doctor Telésforo Pedraza, efectivamente estas son proposiciones avaladas sobre la ponencia, no son artículos nuevos como lo dijo el Representante Osorio; después de un análisis concienzudo de esas propuestas sin mirar de dónde vienen, si no simplemente con la lógica que lo acompaña decidimos aceptarlas y respecto a las demás proposiciones del doctor Arcila, el doctor Roa, el doctor Hernández y la doctora Alba Luz, mire, lo mismo da ponerlas en un artículo que en otro, es que el enfoque diferencial no puede ser mirado simplemente como sexo, raza, o condición social. El enfoque diferencial si bien ha habido algunas definiciones en las jurisprudencias de la Corte, tienen que ver con personas que se están desmovilizando como lo dice aquí o personas de la fuerza pública, que vaya en otro artículo es lo de menos, que vaya en el mismo igual da. De manera que yo respaldo la posición del doctor Carlos Edward para que se vote el artículo como está, dejando constancia que hemos acogido con todo el gusto y por ser lógicas las proposiciones que ustedes han presentado al respecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Humphrey Roa tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, con el mayor respeto de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Un segundo doctor Humphrey, por favor alguien de cabina, un técnico para el equipo del doctor Henry Arcila que está presentando fallas, bien pueda doctor Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, con el mayor respeto de los ponentes y en especial del amigo Óscar bravo, para mí

no es lo mismo, yo creo que cuando nosotros hacemos ley y si podemos en lo posible no dejar ese concepto de interpretación a terceros, lo agradable sería dejar concretas las cosas en el proyecto y en la ley; por eso mismo quiero decirle mi doctor Óscar Bravo; yo lo entiendo y no había tocado ese tema porque no hicieron el cambio, en la Comisión Primera lo dejamos como constancia para que se modificara, no entiendo el concepto de poblaciones cuando ustedes se refieren en la primera parte del artículo, cuando deberíamos decir es personas, si estamos diciendo poblaciones, yo puedo decir el municipio de Togui-Boyacá o del municipio de Cali; y yo no he visto en ninguna parte que el municipio de Cali tenga sexo o tenga alguna característica particular, por eso mismo me preocupa y le digo no es lo mismo dejar a interpretación a los jurídicos, más lo que deberíamos buscar nosotros es que quede claramente conceptuado en el proyecto de ley. Eso es lo que busco doctor Óscar y me interesaría saber cuál es el concepto que ustedes tienen cuando dicen que el principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares, por ejemplo en razón de edad. Yo no conozco una población que tenga características de edad, de sexo, esa es una interpretación que le estamos dejando y lo que deberíamos buscar es las que tienen esas características particulares, son las personas no las poblaciones, por eso me encantaría que la proposición nuestra la pudieran avalar. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Humphrey Roa. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, sobre enfoque diferencial va determinado a poblaciones, va determinado a etnias, a población con LGBTI, es decir, eso ya está de verdad en todas las Sentencias, no se preocupe doctor Humphrey.

Le propongo señor ponente, porque de verdad no hay un solo fallo de la Corte donde no se refiera a este tipo de poblaciones el enfoque diferencial. Haga un artículo donde diga especiales condiciones de reclusión, tendrán especiales condiciones de reclusión lo que ustedes quieran y lo digo por el bien del proyecto de verdad.

Estudiemus todo el artículo, lo que es, como lo dije, un enfoque diferencial, ya hay muchas Sentencias, políticas del Gobierno Nacional, yo no me opongo a eso, sáquelo del artículo para que no se dañe el artículo y cree un artículo donde diga, tendrán especiales condiciones de reclusión, los desmovilizados del proceso de paz, los de la Ley 975, lo que quieran, pero es un artículo sensato honorables Congressistas. Es que el enfoque diferencial ya está dado, ya lo han dicho, entonces esa es mi propuesta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Los ponentes me informan que acogen la propuesta de la doctora Alba Luz Pinilla. En esa manera tendremos consenso en la proposición presentada, procedo a votarla.

Doctor Carlos Edward para que quede constancia de que acogen la propuesta.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

No señor Presidente, aquí se trata de ser democráticos, de apertura y finalmente la Representante Alba Luz Pinilla esgrime unos argumentos que aunque no compartimos plenamente, finalmente nos llevan a la misma conclusión.

La disposición va a quedar en un artículo distinto, que no va a quedar dentro del epígrafe de enfoque diferencial, pero el espíritu y el contenido de la misma va a quedar en un artículo aparte.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por favor coordinador ponente, sírvase a leer la proposición que votaríamos con la propuesta a la doctora Alba Luz Pinilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Sería así señor Presidente.

Artículo 3°. *Enfoque Diferencial*. El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares, por ejemplo, en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia y situación de discapacidad. Por tal razón las medidas penitenciarias contenidas en la presente ley contarán con dicho enfoque.

Hasta ahí el artículo; y el inciso segundo y el inciso tercero, harán parte de un artículo no nuevo porque ya estaba en la ponencia, pero sí un artículo distinto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Listo coordinador ponente. Entonces se abre la discusión sobre la proposición que acaba de leer el doctor Carlos Edward Osorio.

Es la proposición que ha sido consensuada con la doctora Alba Luz Pinilla y los ponentes votaríamos el artículo segundo con esa proposición.

Doctor Henry Arcila, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Henry Humberto Arcila Moncada:**

Gracias Presidente, aun la aceptación no de buena manera de pronto de nuestros coordinadores ponentes, porque sí hay una razón, porque rompe el principio de unidad. Le voy a leer un aparte de la Sentencia 253A de 2012 y dice la Corte Constitucional acerca del tema, abro comillas:

“El principio de enfoque diferencial se traduce en la adopción de una serie de medidas encaminadas a enfrentar la situación de vulnerabilidad acentuada en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

La ley ofrece especiales garantías y medidas de protección, asistencia y reparación a los miembros de grupos expuestos a mayor riesgo de violaciones de sus derechos fundamentales. Mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado y de esta manera contribuye a la eliminación de los esquemas de discriminación”.

Quiero con eso decirles a los señores ponentes, que lo que han hecho es quitarle un vicio al proyecto para que realmente la Corte lo viabilice en este artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Henry Arcila. Doctor Telésforo Pedraza y votamos el artículo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Presidente, le agradezco al coordinador ponente que nos ha clarificado sobre el tema de las proposiciones, pero con el propósito y creo que para darle dinámica, en el tema de la aprobación de estos artículos que ya tienen el aval, señor Presidente, yo le quiero sugerir a usted respetuosamente que no votemos proposición por proposición, sino que lean el grupo de artículos, lean después las proposiciones y después las votamos todas en bloque.

Presidente, porque así si nos ponemos en votación de proposición por proposición vamos a perder mucho tiempo, y creo que el objeto precisamente de lo que se hizo en materia de ponerle ese cedazo por parte de los ponentes a las proposiciones era con el propósito precisamente de avanzar, para después al final poder estudiar las proposiciones nuevas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Listo doctor Telésforo. La intención era llegar a un consenso como lo logramos. Entonces se cierra la discusión del artículo segundo con la proposición leída por el coordinador ponente.

Pregunto a la Plenaria si está de acuerdo con la aprobación del artículo segundo, con la modificatoria leída.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Bueno pasemos al artículo 1° que existe solo una proposición y tiene el aval de los ponentes señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proposición. Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 65 del 93, el cual quedará así:

Artículo 2°. *Legalidad*. Toda persona es libre, nadie puede ser sometido a prisión o arresto, ni detenido sino en virtud de orden de captura proferida por autoridad judicial competente con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

Nadie podrá ser sometido a pena, medida de seguridad ni a un régimen de ejecución que no esté previsto en la ley vigente. La detención preventiva de las personas que están siendo investigadas o juzgadas es excepcional.

Honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Tiene el aval de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se abre la discusión sobre el artículo 1° con la única proposición radicada y cuenta con el aval de los ponentes.

Anuncio que a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Siguiente artículo con la proposición.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, nos referimos en esta oportunidad al artículo 3° denominado Penas y Medidas de Seguridad.

Este artículo pretende modificar el artículo 4° de la Ley 65 de 1993. Quiero expresarle a la Plenaria de la Cámara, que los Representantes Alfredo De-laque, Iván Cepeda y Holger Díaz, por lo menos en la primera tanda por llamarla de alguna manera, de proposiciones, hicieron respectivas observaciones y proposiciones al artículo.

Pretendimos recoger esas observaciones que...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward permítame un momento. Señor secretario por favor sírvase leer las proposiciones que estén radicadas en la Mesa sobre el artículo 3°.

Después de leerlas doctor Carlos Edward, su merced hace la presentación de la proposición que quiere presentar para que sea votada por la Plenaria.

Bien pueda Secretario, lea las proposiciones que están radicadas sobre la Mesa. Esto en cumplimiento de la Ley 5ª.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son tres proposiciones, una avalada por los ponentes y dicen así:

#### **Proposición**

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 4° de la Ley 465 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 4°. *Penas y medidas de seguridad.* Son penas privativas de la libertad personal las previstas en la ley para los imputables como la prisión y el arresto.

La prisión, es la pena privativa de la libertad impuesta mediante Sentencia como consecuencia de la comisión de un delito y se cumple en un establecimiento penitenciario.

El arresto, es la pena privativa de la libertad impuesta como sustitutiva de la pena de multa, como unidad de multa, y se cumple en los establecimientos especialmente destinados para este efecto.

La pena de prisión podrá ser intramural o domiciliaria, la prisión domiciliaria es sustitutiva de la prisión intramural. Son medidas de seguridad aplicables a los imputables conforme al Código Penal.

Parágrafo. En ningún caso el goce efectivo del derecho a la libertad, a la aplicación de mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad o a cualquier otro beneficio judicial o administrativo podrá ser condicionado al pago de la multa.

En firme la Sentencia, la misma se remitirá a la jurisdicción coactiva para que se ejecute el cobro de la multa como pena accesoria a la pena de prisión.

Parágrafo transitorio. Mientras se construyen los centros especiales para arresto, las personas arresta-

das por multas no serán ubicadas en penitenciarias o cárceles por lo cual estarán en detención domiciliaria o serán dejadas en libertad.

Firman *Iván Cepeda Castro y Alba Luz Pinilla.*

Ha sido leída señor Presidente esta proposición, la siguiente dice así:

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor secretario lea por favor solamente lo que pretende modificar la proposición, no lea todo el artículo. Gracias señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modifíquese el parágrafo 3° del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara.

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 4° de la Ley 65 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 4°. *Penas y medidas de seguridad.* Son penas privativas de la libertad personal las previstas en la ley para los imputables como la prisión y el arresto.

La prisión es la pena privativa de la libertad impuesta mediante Sentencia como consecuencia de la comisión de un delito y se cumple en un establecimiento penitenciario.

El arresto, es la pena privativa de la libertad impuesta como sustitutiva de la pena de multa, como unidad de multa y se cumple en los establecimientos especialmente destinados para este efecto.

La pena de prisión podrá ser intramural o domiciliaria, la prisión domiciliaria es sustitutiva de la prisión intramural.

Son medidas de seguridad las aplicables a los imputables conforme al Código Penal.

Parágrafo. En ningún caso el goce efectivo del derecho a la libertad, a la aplicación de mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad o a cualquier otro beneficio judicial o administrativo podrá estar condicionado al pago de la multa.

En firme la Sentencia, la misma se remitirá a la Fiscalía General de la Nación o a quien sea competente para que dentro de la jurisdicción coactiva se ejecute el cobro de la multa como pena accesoria a la pena de prisión.

Firma la proposición el Representante Holger Horacio Díaz Hernández.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Siguiente proposición.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La siguiente proposición tiene aval.

Artículo 3°. Modifíquese del artículo 4° de la Ley 65 del 93 el cual quedará así:

Artículo 4°. *Penas y medidas de seguridad.* Son penas privativas de la libertad personal las previstas en la ley para los imputables como la prisión y el arresto.

La prisión, es la pena privativa de la libertad impuesta mediante Sentencia como sanción de la comisión de un delito y se cumple en un establecimiento penitenciario o en un lugar de residencia o morada del condenado o en el lugar que el juez determine.

El arresto, es la pena privativa de la libertad impuesta como sustitutiva de la pena de multa, como unidad de

multa, y se cumple en los establecimientos especiales destinados para este efecto.

La pena de prisión podrá ser intramural o domiciliaria. La prisión domiciliaria es sustitutiva de la prisión intramural.

Son medidas de seguridad las aplicables a los imputables conforme al Código Penal.

Parágrafo 1°. En ningún caso el goce efectivo del derecho a la libertad, a la aplicación de mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad o a cualquier otro beneficio judicial o administrativo podrá estar condicionado al pago de la multa.

Parágrafo 2°. En firme la Sentencia, la misma se remitirá a la jurisdicción coactiva para que se ejecute el cobro de la multa como pena accesoria a la pena de prisión.

Parágrafo 3°. En los eventos en los cuales la persona condenada carezca de los medios para el pago de la multa, el juez dispondrá que preste un servicio no remunerado en beneficio de la comunidad.

Las entidades territoriales informarán a los jueces de ejecución de penas sobre los trabajos que pueden prestar las personas que carezcan de medios para el pago de la multa.

Lo firman los ponentes de este proyecto.

Han sido leídas señor Presidente las tres proposiciones del artículo 3°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias señor Secretario.

Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Carlos Edward Osorio, para sustentar la proposición y votamos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, como quiera que esas proposiciones definitivamente se refieren a este artículo, pero también existían algunas proposiciones que recogían algunas de las ideas que concilian con el espíritu de la misma iniciativa.

Nosotros los coordinadores ponentes tratamos de formular una proposición que integra algunas de las consideraciones de las proposiciones previamente leídas pero no en su contexto integral, es decir, no en su 100%. Entonces, señor Presidente, si usted lo considera pertinente yo le daría lectura a la proposición que de alguna manera íntegra alguna de las proposiciones con respecto a este artículo y sería en el siguiente sentido.

Artículo 4°. *Penas y Medidas de Seguridad*. Son penas privativas de la libertad que es la proposición doctor Telésforo que esperamos poner en consideración de la Plenaria.

**Penas y Medidas de Seguridad.** Artículo 4° del Proyecto, es el artículo 3° del proyecto que modifica el artículo 4° de la Ley 65 de 1993.

Son penas privativas de la libertad personal las previstas en la ley para los imputables como la prisión y el arresto.

La prisión es la pena privativa de la libertad impuesta mediante sentencia como sanción por la comisión de un delito y se cumple en un establecimiento penitenciario o en el lugar de residencia o morada del condenado, o en el lugar que el juez determine.

El arresto es la pena privativa de la libertad impuesta como sustitutiva de la pena de multa, como unidad de multa y se cumple en los establecimientos especialmente destinados para este efecto.

La pena de prisión podrá ser intramural o domiciliaria, la prisión domiciliaria es sustitutiva de la prisión intramural.

Son medidas de seguridad las aplicables a los inimputables conforme al Código Penal.

Parágrafo 1°. En ningún caso el goce efectivo del derecho a la libertad, a la aplicación de mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad o a cualquier otro beneficio judicial o administrativo podrá estar condicionado al pago de la multa.

Parágrafo 2°. En firme la sentencia, la misma se remitirá a la jurisdicción coactiva para que se ejecute el cobro de la multa como pena accesoria a la pena de prisión.

Parágrafo 3°. En los eventos en los cuales la persona condenada carezca de los medios para el pago de la multa el juez dispondrá que preste un servicio no remunerado en beneficio de la comunidad.

Las entidades territoriales informaran a los jueces de ejecución de penas sobre los trabajos que pueden prestar las personas que carezcan de medios para el pago de la multa.

Es el contenido del artículo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Está en consideración la proposición leída por el señor coordinador de ponentes sobre el artículo tercero, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Como las otras 2 son sustitutivas de sustitutivas pasamos al siguiente artículo.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La proposición de los ponentes sobre el artículo 3°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Artículo 4°, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano**

El artículo 4° tiene 2 proposiciones. Ninguna tiene aval y en lo pertinente dice así:

#### Proposición

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Para darle cumplimiento a la Ley 5ª, por favor leerla, señor Secretario, pero le pido para agilidad leer simplemente lo que pretende modificar no lea todo el artículo señor secretario.

**Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice la proposición. Modifíquese el artículo 4° el cual quedará así:



Artículo 4°. Adiciónese un artículo 7-A de la Ley de 1993, el cual quedará así:

**Artículo 7-A. Obligaciones especiales de los Jueces de Penas y Medidas de Seguridad y de la dirección del establecimiento penitenciario.** Los Jueces de Penas y Medidas de Seguridad tienen el deber de vigilar las condiciones de ejecución de la pena y de la medida de seguridad impuesta en la sentencia condenatoria, para ello el Consejo Superior de la Judicatura garantizará la presencia permanente de al menos un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en cada pabellón de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

La dirección del establecimiento de reclusión respectivo deberá solicitar de manera oficiosa ante los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, el reconocimiento de los mecanismos alternativos o sustitutivos de la pena de prisión que resulten procedentes en favor de las personas privadas de la libertad, de acuerdo con la información que posea sobre el tiempo que lleva reclusa, la conducta o conductas punibles que le han sido impuestas o por las cuales se le condenó y la duración de la pena fijada en la sentencia.

Los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad de oficio o a petición de la persona privada de la libertad, de la defensoría pública o de la Procuraduría General de la Nación, también deberán reconocerlas cuando verifiquen el cumplimiento de los respectivos requisitos.

La inobservancia de los deberes contenidos en este artículo será considerada como falta gravísima sin perjuicio de las acciones judiciales y disciplinarias a las que haya lugar. Firma la proposición el Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias señor secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La siguiente proposición acaba de ser avalada por los ponentes y dice así en el párrafo se le agrega como viene en la ponencia y en el inciso tercero.

Los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, de oficio o a petición de las personas privadas de la libertad, le agrega entonces esta proposición “o su apoderado de la defensoría pública o de la Procuraduría General de la Nación también deberán reconocerlos cuando verifiquen el cumplimiento de los respectivos requisitos” y lo firma Holger Horacio Díaz.

Señor Presidente, han sido leídas las 2 proposiciones, la última con el aval de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Listo señor secretario, doctor Carlos Edward Osorio, para sustentar la proposición avalada y votamos el artículo 4°.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, la única de las 2 proposiciones que se avala es la del Representante Holger Díaz. Ya lo ha dicho el secretario, básicamente le agrega la expresión “o su apoderado” para que él también pueda en un momento determinado así como pueda hacerse de oficio o a petición de la persona privada de la libertad, también puedan en un momento determinado su apoderado como es apenas natural solicitar

los beneficios que se desprenden de esa disposición por eso se avala señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se pone en consideración el artículo 4° con la proposición leída por el coordinador ponente.

Doctor Diego Alberto Naranjo tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Brevemente, es que yo soy autor de una proposición que no están avalando los ponentes.

Entonces quería poner en consideración de la Plenaria, que lo único que estamos pidiendo es que cuando se habla que la presencia permanente de al menos un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, dice en el original que en los establecimientos carcelarios; nosotros pensamos que debe ser en cada pabellón, es que si este proyecto tiene que darle garantías de acceso a la justicia y de celeridad a la justicia, pues qué nos ganamos con que haya un Juez en cada centro carcelario y estamos proponiendo que sea en cada pabellón, es lo único que estamos agregando para que haya la presencia de los jueces directamente y cercanos a las personas que necesitan de la justicia.

En la parte final, que la inobservancia, pues se le agrega que tenga sin perjuicio violaciones judiciales y disciplinarias, porque es que como está en el proyecto queda como que si no se cumple con eso, tendrá unas sanciones como muy simples en el sentido de que solamente dice que será considerado una falta gravísima. Entonces, me parece a mí que solamente es en ese sentido que haya realmente una buena garantía de presencia de jueces en cada pabellón y que la inobservancia de estos temas pues tenga sanciones judiciales y disciplinarias. En ese sentido, señor Presidente pediría que se considerara la proposición por parte de los ponentes. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Carlos Edward Osorio, para responderle al doctor Diego Naranjo tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Bueno Presidente, no sin antes destacar lo acucioso que ha sido el Representante Naranjo con respecto a varias proposiciones, algunas de las cuales tienen el buen recibo de los ponentes, con respecto a esta nos separamos básicamente por dos consideraciones, empiezo por sus argumentos finales.

El tema de acciones judiciales o disciplinarias ya está implícito en el articulado, si ustedes revisan honorables Representantes en el último inciso justamente se habla de acciones de falta gravísima que eso es un concepto propio del derecho disciplinario y se habla de acciones penales, es decir, que de alguna forma están recogidas, querido Representante Naranjo. Con respecto a lo del pabellón quiero decirle que incluso eso nos lleva a otra discusión que nos han planteado algunos Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Piense usted que en una ciudad como Bogotá, donde hay varios centros penitenciarios como mínimo debe haber un Juez de Penas en cada uno de ellos. Si ahora pensamos en que haya en cada pabellón, pues de alguna manera vamos a reventar el sistema, la verdad es que lo que queremos es garantizar que haya acceso a la administración de justicia y conside-

ramos que en los términos en que está la proposición lo estamos garantizando.

El estado ideal de cosas podría ser otro, pero tenemos una realidad, un número de jueces muy reducido, con este proyecto incluso estamos apuntando a que por cada 300 internos, a que por cada 300 personas que estén privadas de la libertad haya un Juez de Ejecución de Penas; que es entre otras cosas una meta muy ambiciosa querido Representante.

Pero por eso lo de cada pabellón nos haría mucho más grande la expectativa de jueces al interior de los establecimientos y creemos porque es que entre otras cosas; una cosa es la presencia del Juez de Ejecución de Penas en el establecimiento carcelario, pero otra son los Jueces de Ejecución de Penas que siguen en sus despachos atendiendo unas solicitudes de los mismos internos.

Por eso les pedimos que no acogamos la proposición del doctor Diego Naranjo, como sí la del Representante Holger Díaz en relación con lo del apoderado conforme a las consideraciones previamente expuestas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Óscar Bravo tiene la palabra para complementar y votamos.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Quiero decirle a mi querido copartidario, al doctor Diego Naranjo, que cuando yo me hice cargo de esta ponencia, una de las, si es que se puede llamar condiciones que se le ponen al Gobierno es que el proyecto sea realizable.

O sea que no apoyemos un conjunto de normas que se queden en cuanto a la bandera sino que presuntamente tengan de parte de ellos el respaldo para llevarlas a cabo y en ese orden de ideas discutimos eso, claro, lo ideal es lo que usted propone, como bien lo dice el doctor Osorio que en cada pabellón haya un Juez de Ejecución de Penas, pero es que hoy ni siquiera en cada centro carcelario existe.

De manera que si logramos con este proyecto que en cada centro carcelario haya un Juez de Ejecución de Penas creemos que hemos dado un gran avance. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario por favor infórmeme cuál proposición de las dos fue radicada primero para votarla.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La del doctor Holger Díaz y avalada por los ponentes en mayo 28 a las 7:20, y la del doctor Diego Alberto 12 de julio a las 2:20.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por reglamento está en consideración la proposición del doctor Holger Díaz para proceder a votarla. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, mire he tomado atenta nota de la exposición del doctor Naranjo y me parece una excelente proposición, queda solamente una duda que debería de ser proporcionada al número de habi-

tantes de cada pabellón, en la Modelo hay un pabellón con 2.000 personas.

Pero sí me parece que si nos damos una pela para modificar el Código Penitenciario, no sea sencillamente una izada a la bandera. Por lo tanto yo sí pido que se someta la proposición del doctor Naranjo de forma independiente, porque la queremos votar.

Yo quiero votar esa proposición, me parece pertinente, me parece que ayudaría mucho a la garantía del derecho, a solucionar un poco de verdad ese derecho que se le ha venido privando a cada uno de los internos por la demora y por la falta de jueces. Antes debería de ser más, debería de ser proporcional al número de internos que hay en cada pabellón. Yo sí propongo que se vote la proposición del doctor Naranjo porque me parece pertinente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Pongo en consideración la primera proposición radicada como dice la Ley Quinta, es la del doctor Holger Díaz y después pongo en consideración la del doctor Diego Alberto Naranjo. Entonces, está en consideración la proposición que ha leído el coordinador ponente, avalada por los ponentes, del doctor Holger Díaz.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Solicitan votación nominal. Con mucho gusto doctora Alba Luz y procedemos a votar la del doctor Diego Naranjo.

Abra el registro para votar la proposición del doctor Holger Díaz, avalada por los ponentes señor Secretario del artículo 4°.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Holger Díaz, avalada por los ponentes.

Se abre el registro.

Carlos Edward Osorio Vota sí.

Óscar Bravo Vota sí.

Doctor Ochoa Vota sí

Doctor Óscar Bravo Vota sí.

Se les anuncia a los honorables Representantes que mañana la Presidencia va a citar a Plenaria a las 8 de la mañana. Proyectos de ley. Jueves 13 de junio, Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Para información de los Representantes, la idea es que se va a citar a Plenaria mañana a las 8 de la mañana porque muy probablemente hoy no se alcanza con la discusión de Fuero Penal Militar. Para que organicen sus agendas.

Señor Secretario informar a los auxiliares de recinto que estamos en votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares de recinto por favor conminar a los honorables Representantes que se encuentran en

los pasillos y en los salones adjuntos al Elíptico, que pueden hacerse presentes para votar las proposiciones sobre el artículo 4° del Código Penitenciario, reforma al mismo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario anunciar a los Representantes que vamos a cerrar el registro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se va a cerrar el registro, por favor los señores honorables Representantes que no han votado, favor hacerlo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario cierre el registro. Esperemos el voto del doctor Miguel Ángel Pinto.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se cierra el registro. Informe el resultado de la votación, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 80 votos electrónicos, más 2 manuales para un total de 82 votos.**

**Por el No: 5 votos.**

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición presentada por el doctor Holger Díaz y avalada por los ponentes.

**Publicación de los registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	0009		
Nombre	Art. 4 Prop. H.R. Holger Diaz		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Art. 4 Prop. H.R. Holger Diaz		
Inicio de votación a las: 12/06/2013 03:49:19 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 04:01:34 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	85
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	80
		No	5
		No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya Garcia	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jose Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Libar
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

0009

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 256 de 2013**

**Tema a votar:** artículo 4° Proposición honorable Representante Holger Díaz

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Vamos a poner en consideración la proposición del doctor Diego Alberto Naranjo. Señor Coordinador de ponentes Metí.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, haciendo una especie de consenso y recogiendo la intervención de la Representante Alba Luz y el sano propósito que le asiste al Representante Diego Alberto Naranjo Escobar. Nos hemos puesto de acuerdo en una posición intermedia que nos libera o nos resuelve la preocupación que nos asiste como ponentes al Representante Bravo, a los demás ponentes y a quien les habla de algunos pabellones que tienen muy poca población carcelaria pero que de alguna manera también le manda un mensaje al Consejo Superior de

la Judicatura, para que en aquellos centros y establecimientos carcelarios donde haya una superpoblación pues exista un número superior de Jueces de Ejecución de Penas haciendo presencia.

Se está en este momento redactando la proposición que integraría esas 3 posiciones, y en ese sentido yo creo señor Presidente, salvo un mejor concepto del Representante Bravo, que pudiéramos recogerla y aprobarla señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Carlos Edward, por favor permítase informarle a la Plenaria cómo quedaría ese artículo con la proposición que llegó a consenso del doctor Diego Naranjo y la votamos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Ya mismo señor Presidente. La idea sería, el punto es en relación con el inciso segundo. Entonces diría así señor Presidente:

Para ello el Consejo Superior de la Judicatura garantizará la presencia permanente de al menos un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, los cuales pueden ser un número superior de requerirse de conformidad con la superpoblación carcelaria.

En ese sentido señor Presidente quedaría conciliada la proposición del honorable Representante Diego Alberto Naranjo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Está en consideración el artículo 4° con las modificaciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Cámara de Representantes.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Siguiente artículo señor Secretario por favor.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 5°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por favor leer las proposiciones que estén radicadas en la Secretaría.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tiene un aval señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Perdón señor Secretario. La intención para todos los Congresistas es discutir el Fuero Penal Militar esta semana. Si no es posible terminar hoy con Fuero Penal Militar, la idea es citar mañana para continuar con la discusión en las horas de la mañana. Es la instrucción que ha dado el señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Bien pueda señor Secretario leer las proposiciones sobre el artículo 5° que se encuentren en la Secretaría.



**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay una proposición no avalada por los ponentes que dice así:

Artículo 15. *Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario*. El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), como establecimiento público y unidad administrativa especial respectivamente adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional, por el Ministerio de Salud y Protección Social y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.

El Sistema Nacional Penitenciario, es un servicio esencial para la seguridad nacional. El Sistema se regirá por las disposiciones contenidas en este Código y por las demás normas que lo adicionen, modifiquen y complementen.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda* y otra firma ilegible.

Ha sido leída señor Presidente la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Esa es la única proposición que está radicada en...

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sobre este artículo sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por favor doctor Carlos Edward Osorio sobre esa proposición y la votamos inmediatamente.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, esa proposición no es avalada por los coordinadores ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctora Alba Luz Pinilla con mucho gusto, para sustentar la proposición y votamos.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, no se preocupe que si nos toca trabajar mañana, el Polo Democrático Alternativo está dispuesto.

Lo que el Polo Democrático no va a admitir es pupitrear y creo que la Cámara lo aprendió con la Reforma a la Justicia. Por mucho Ministro a bordo o Viceministro que busquen que pupitriemos no lo vamos a hacer.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Perdón doctora Alba Luz, pero usted es testigo que hemos discutido todo, hemos dado la palabra, hemos llegado a consenso que es inusual en 4 artículos.

Así que con toda la tranquilidad tiene usted la palabra para que explique su proposición la discutimos y la votamos. Bien pueda doctora Alba Luz.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias Presidente, era un comercial. Lo único que le agregamos fueron 2 cositas que no entiendo por qué los ponentes no la aceptaron.

La primera era que había que meterle el Ministerio de Salud y Protección Social, y lo otro es que le agregamos que el Sistema Nacional y Penitenciario, es un servicio esencial para la seguridad nacional, no lo inventé yo, lo saqué de la ponencia. Doctor ponente, usted en la ponencia lo nombra, de ahí lo sacamos nosotros, yo no entiendo por qué no aprueba que el Sistema Nacional Penitenciario, es un servicio esencial para la seguridad nacional, no creo que sobre, no creo que moleste, pero además lo saqué de la ponencia, es más, cuando usted hace la ponencia referencia el artículo 6°, que habla de los teléfonos, con el fin de garantizar la seguridad de los establecimientos y la seguridad nacional, deben de bloquearse los teléfonos celulares y usted habla de la importancia de la ponencia de que el Sistema Nacional Penitenciario, es un servicio esencial para la seguridad nacional y lo sustenta en la ponencia cuando sustenta el artículo 6°. Entonces me parece que no entiendo por qué no la avala ponente, y entonces yo sí quisiera que usted me diera una explicación por qué el Servicio Nacional Penitenciario no es un servicio esencial para la seguridad nacional. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Con la sustentación de la doctora Alba Luz Pinilla. Señor ponente tiene algo que decir y procedemos a votar la proposición.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

No Representante Alba Luz, como siempre sus posiciones son de mi mayor respeto. El concepto de seguridad nacional es un concepto que tiene muchos matices y que tiene unas consecuencias y que tiene una relevancia. Por supuesto que hablar de que la seguridad nacional es esencial, eso es absolutamente válido.

Lo que no podemos de alguna manera necesariamente compaginar es que el tema de la seguridad penitenciaria hace parte de ese concepto integral. Nosotros creemos que su proposición tiene sentido, pero creemos que puede tener algunas consecuencias desde el punto de vista del tratamiento y de otras disposiciones que están dentro del artículo, que de alguna manera podrían desarmonizar.

Por eso es que nosotros, y yo estoy seguro Representante que no la voy a convencer de las razones por las cuales consideramos que no es pertinente su proposición, y por eso es que respetuosamente señor Presidente nosotros consideramos que no nos debemos meter en las holguras de aceptar la proposición, no porque no tenga razones, sino porque tiene consecuencias que no queremos entender o no queremos compatibilizar en este proyecto señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario abra el registro para votar la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla y del doctor Iván Cepeda.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición leída.

Carlos Edward Osorio	Vota No
Óscar Bravo	Vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Técnico por favor para el doctor Germán Navas Talero.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez.**

Hernando Padauí Vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por favor señor Secretario informar a los honorables Representantes que estamos en votación.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes se está votando una proposición de la doctora Alba Luz Pinilla al artículo 5° del Proyecto de ley número 256 del 03.

Jorge Gómez Villamizar Vota No

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor César Augusto Franco por favor decidir.

Doctor Ochoa Vota No

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario anunciar a los honorables Congresistas que vamos a cerrar el registro.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores Congresistas se va a cerrar el registro por orden de la Presidencia. Se está votando la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla sobre el artículo 5°.

Jair Arango Vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 14 votos electrónicos ninguno manual.**

**Por el No: 67 electrónicos y 5 manuales para un total de 72 votos por el No.**

Ha sido negada señor Presidente la proposición sobre el artículo 5° propuesto por la doctora Alba Luz Pinilla.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0009
Nombre	Art. 5 Prop. H.R. Alba L. Pinilla
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 5 Prop. H.R. Alba L. Pinilla

Inicio de votación a las: 12/06/2013 04:10:53 p.m Fin de votación a las: 12/06/2013 04:25:35 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		81
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		14
No		67
No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	18
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	18
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la

‘0009

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 256 de 2013**

**Tema a votar:** artículo 5° prop. honorable Representante Alba L. Pinilla

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernando José Padoaí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Luis Fernando Ocho Zuluaga	Putumayo	Apertura Liberal		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se pone en consideración el artículo 5° como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 6°. Este artículo tiene 7 proposiciones de las cuales una es avalada por los ponentes.

La avalada por el doctor Carlos Edward dice así:

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario discúlpeme hay 7 proposiciones de este artículo, hay una que es avalada, todas son sustitutivas de sustitutivas, vamos a poner a consideración la avalada.

Si es negada entramos a la discusión del resto. Doctor Carlos Edward para presentar la explicación de la misma.

Favor dar lectura señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

Artículo 6°. Modifíquese el artículo 16 de la Ley 65 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 16. *Establecimientos de Reclusiones Nacionales.* Los establecimientos de reclusión del orden nacional, serán creados fusionados, suprimidos, dirigidos y vigilados por el Inpec.

El Instituto en coordinación con la Uspec determinará los lugares donde funcionarán dichos establecimientos cuando se requiera hacer traslado de condenados. El director del Inpec queda facultado para hacerlo dando previo aviso a las autoridades competentes.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignará los recursos suficientes a la Uspec para la creación, organización y mantenimiento de los establecimientos de reclusión.

Parágrafo 1°. Con el fin de garantizar la seguridad de los establecimientos y la seguridad nacional deberá bloquearse o inhibirse las señales de telefonía móvil o cualquier otro mecanismo de comunicación no autorizado. Para tal fin las empresas prestadoras de estos servicios de comunicación realizarán las coordinaciones técnicas necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de esta medida.

El Ministerio de tecnologías de la información y de las Comunicaciones, expedirá la reglamentación necesaria para garantizar el bloqueo o inhibición de la señal en los establecimientos penitenciarios y carcelarios. Se evitará en la medida de lo posible la afectación del servicio en las poblaciones aledañas.

El uso del teléfono celular por fuera de los casos autorizados dará lugar a la pérdida del empleo para el funcionario que así lo permitiese o facilitare, y para la persona privada de la libertad dará lugar a la pérdida

de todos los beneficios acumulados durante el año anterior a la fecha de ocurrencia del hecho.

En todo caso se garantizará el debido proceso.

Parágrafo 2°. Todos los nuevos centros de reclusión contarán con un perímetro de aislamiento de por lo menos 200 metros de distancia de cualquier desarrollo urbano.

Parágrafo 3°. Los establecimientos de reclusión deberán contar con las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura adecuados para un tratamiento penitenciario digno.

Firma la proposición Carlos Edward Osorio Aguiar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición leída, anuncio que va cerrarse. Doctor Carlos Edward tiene 2 minutos para sustentar la proposición.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, sobre este artículo el Representante Iván Cepeda, como el Representante Pablo Salamanca, la Representante Alba Luz Pinilla, el Representante Alfonso Prada, el Representante Juan Valdés y la Representante Gloria Stella Díaz hicieron algunas consideraciones.

Nosotros recogimos algunos de esos aspectos, por ejemplo.

En el inciso tercero hicimos referencia a que el director del Inpec podría hacer el traslado de los condenados como allí estaba previsto, pero agregándole un previo aviso a las autoridades competentes, punto número 1.

Punto número 2, que se le introduce al artículo el inciso 4 señor Presidente, al que hace referencia ya fue leído por el Secretario en el sentido de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignará los recursos suficientes a la Uspec para la creación, organización y mantenimiento de los establecimientos de reclusión.

En la parte final señor Presidente, el parágrafo tercero, donde se hace alusión a que todos los establecimientos de reclusión deberán contar con las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura adecuadas para un tratamiento penitenciario digno.

En ese orden de ideas Presidente, y con esto termino, se recogieron la mayor parte de las consideraciones formuladas en las proposiciones de los Representantes previamente enunciados.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz Pinilla 2 minutos.

**Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, mire, yo sí quisiera que los Congresistas prestaran atención a lo que propongo eliminar que me parece gravísimo, porque está violando 2 derechos fundamentales, 2 derechos, el de la libertad y el derecho al trabajo. Allí por qué ahora sí doctor Hugo, aquí se viola el principio de consecutividad porque no fue discutido en Comisión Primera y es que meten este artículo aquí en la ponencia para Cámara que no fue discutido.

Lo voy a leer literalmente y propongo que se elimine Presidente, que es gravísimo y usted me va a dar la razón. El uso del teléfono celular, por fuera

de los casos autorizados dará a la pérdida de empleo, ojo, pérdida de empleo para el funcionario que así lo permitiere o facilitare, y para la persona privada de la libertad dará lugar a la pérdida de todos los beneficios acumulados a la fecha de ocurrencia del hecho, y en todo caso se garantizará el debido proceso.

El castigo es desproporcional, es una medida desproporcional a alguien que le encuentren un celular por fuera de los casos autorizados. No sé ponente, diga que colocan un castigo, una sanción disciplinaria, pero no puede decir usted que a un recluso que le encuentren va a perder todos los derechos laborales todos los días que ha ganado de descuento es desproporcionada esta medida, no es justa, viola principios constitucionales, es decir, que coloquen medidas adecuadas a lo que sucede, a la gravedad del hecho, no por un teléfono celular queda despedido el funcionario inmediatamente, y además el interno pierde todos los beneficios, ojo...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Gloria Stella Díaz. 2 minutos.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente, yo quiero llamar la atención no solamente en el mismo sentido que acaba de pronunciarse la doctora Alba Luz Pinilla, respecto a la proporcionalidad de los castigos, sino también un tema muy delicado que está contemplado en este artículo y tiene que ver con los traslados de los condenados. Me dice el señor ponente que acogieron en parte la proposición mía que busca que los traslados tengan una resolución motivada, pero con lo que los ponentes le incluyeron no es suficiente.

¿Cuál es la razón señor Presidente? Los traslados en este momento, y lo digo con conocimiento de causa como miembro de la comisión que visito muchos de los centros penitenciarios, están siendo utilizados como un castigo para los reclusos.

Aquellos reclusos que se atreven a denunciar, que se atreven a hablar de los abusos que se cometen, de las irregularidades, de lo que está sucediendo al interior de las cárceles, están siendo trasladados. Prueba de ello señor Presidente, y la tengo acá, una denuncia con nombre propio de la cual hago entrega hoy a las autoridades de control, en una de las visitas que los miembros de la comisión hicieron a la Cárcel de la Picota, a un preso que pertenece al comité de derechos humanos, a la semana siguiente lo trasladaron a la cárcel de Valledupar, sin ningún tipo de motivación.

Esto señor Presidente y honorables Congresistas no lo podemos permitir, si bien es cierto estas personas cometieron un delito, están procesadas, se debe respetar el debido proceso, los traslados no tienen en cuenta la situación jurídica de los presos, por qué digo esto, porque si tienen una audiencia para ser juzgados en una audiencia de conciliación.

En el tema de salud señor Presidente, a los reclusos que están trasladando ni siquiera les tienen en cuenta si tienen o no pendientes procedimientos o intervenciones médicas.

Yo invito a los honorables Congresistas a que aprueben esta proposición, que lo único que busca es que en el tema de traslados, si bien es cierto la autonomía y la facultad la tiene el director del Inpec, debe haber un debido proceso, debe haber una resolución motivada, y deben sobre eso existir los recursos de



ley para que el recluso tenga la oportunidad de apelar esa decisión. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Juan Valdés.

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Presidente, no, es muy sencillo es que el ponente Carlos Edward omitió que la proposición mía está relacionada con el párrafo primero; y específicamente compañeros y compañeras tiene que ver con un tema que hoy nos afecta a todos y que afecta a la gran mayoría de los colombianos y es la afectación en la prestación de servicios de telefonía celular.

Está contemplado en ese párrafo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, va a expedir la reglamentación necesaria para garantizar el bloqueo o inhibición de la señal en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, con lo cual estamos totalmente de acuerdo y apoyamos eso, pero a renglón seguido dice lo siguiente:

Se evitará, evitará, ni siquiera se está garantizando en la medida de lo posible la no afectación del servicio en las poblaciones aledañas, y si nosotros revisamos la ubicación geográfica de muchas de las cárceles hoy en día, pues precisamente esas inhibiciones de señal se están extendiendo a kilómetros y kilómetros a la redonda, afectando el derecho a la señal de la población, no que vive a unas cuadras sino que vive a varios kilómetros de la cárcel y que estarían afectados por esta situación.

Entonces, nosotros tenemos que lograr que el Ministerio no solamente regule sino que garantice, para que ponga en cintura a los operadores de telefonía celular para que se bloquee la señal en las cárceles pero que no se le vaya a bloquear a las poblaciones aledañas que están a kilómetros de distancia y que con esta medida verían afectado un servicio tan importante como es la telefonía celular. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Bocanegra tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Señor Presidente, sobre estos dos temas, primero abogar en el tema de la telefonía celular porque el carácter de este Código no es imperativo, se coordinará, deberá, podrá, tiene que ser imperativo para favorecer la comunicación de aquellas personas que en el caso de Picaleña, por ejemplo en Ibagué, jamás desearon una cárcel en sus alrededores, jamás la pidieron y antes desarrollaron unos proyectos urbanísticos a los que tienen derecho a seguir gozando libremente.

El segundo punto, coincido plenamente con quienes han intervenido en el tema de no dejar al libre arbitrio de los directores del Inpec el tema de los traslados, porque hay un límite entre la decisión judicial y la decisión administrativa, el dueño de la Sentencia entre comillas, el administrador de la Sentencia penal es siempre y hasta el final el Juez de Ejecución de Penas, luego cualquier traslado tiene que ser recurrible ante el dueño de la Sentencia, ante el administrador de la Sentencia, que no es el Inpec, sino que es el Juez de la Sentencia, el Juez de Ejecución de Penas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, voy a hacer esta reflexión. Este artículo tiene un párrafo que dice: Con el fin de garantizar la seguridad de los establecimientos y la seguridad nacional, deberá bloquearse o inhibirse de señales de telefonía móvil o cualquier otro mecanismo. Nos hemos gastado toda la plata del mundo en antenas para bloquear las señales de celulares y ahora decimos que si a un interno se le encuentra un celular se le privará de la libertad, o que si es a un funcionario se echará. Entonces prohíbanse los recursos para las antenas.

¿O quiere decir usted señor ponente que esas antenas de verdad no sirven?, porque esa medida tan desproporcionada, y usted diciéndolo en la ley que es obligatorio que se gaste dineros para bloquear las señales, ahora meten una medida terriblemente desproporcionada. No se discutió en Comisión Primera me acaban de ratificar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, me parece que es muy importante lo que está diciendo Alba Luz Pinilla, especialmente en el tema de quitarle los derechos resocializadores que han tenido los reclusos por el hecho de encontrarle un celular. Yo pienso que puede haber un mecanismo de anotación en la hoja de vida de buena conducta, que no deba estar ligado necesariamente a los descuentos que tiene cada recluso como consecuencia de un proceso de resocialización.

Yo creo que no es bueno, no es conveniente, no es oportuno y doctora Alba Luz voy a acompañarla en la eliminación de ese artículo y/o la modificación que proponga el coordinador ponente de este proyecto en ese sentido para cambiarlo para otro tipo de sanción. Doctor Carlos Edward en ese sentido le acompañare ese artículo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Chacón. En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Próximo artículo señor Secretario. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de los ponentes para el artículo sexto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward esta proposición que estamos votando tiene aval de los ponentes. ¿Cuál es su voto?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Edward Osorio Vota Sí  
 Óscar Bravo Vota Sí  
 Barguil David Vota Sí  
 Fernando Ochoa Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señores Secretarios por favor anunciar a los Representantes que vamos a cerrar el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes se va a cerrar el registro, estamos en votación del artículo sexto con la proposición de los ponentes del Proyecto de ley 256 de 2013.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario cierre el registro e informe. A ver deme un segundo que va a votar el doctor, bien pueda doctor Hernando.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Hernando Padauí Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 75 votos electrónicos más 5 manuales para un total de 80 votos.**

**Por el No: 8 votos electrónicos, ninguno manual.**

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo sexto con la proposición de los ponentes.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión: SESION PLENARIA  
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 256/13  
 Número de votación: 0010  
 Nombre: Art. 6 Prop. ponentes  
 Tipo: Parlamentaria  
 Tema: Art. 6 Prop. ponentes

Inicio de votación a las: 12/06/2013 04:42:48 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 04:55:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	75
	No	8
	No votado	1

**Resultados de grupo:**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	2
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
No votado		
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

0010

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley 256 de 2013

**Tema a votar:** Artículo 6° Proposición Ponentes  
**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Putumayo	Apertura Liberal	X	
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Artículo séptimo señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que estén radicadas en la Secretaría.

#### **Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este artículo séptimo tiene dos proposiciones, una avalada y otra no, y una constancia que dice así: firmada por el doctor Óscar Fernando Bravo - ponente, la deja como constancia.

Artículo séptimo. Adiciónese un artículo 19A en la Ley 65 del 93. El cual quedará así: Artículo 19A. *Financiación de Obligaciones.* El Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la financiación de las obligaciones contenidas en los artículos 17 a 19 de la Ley 65 del 93, y que están a cargo de las entidades territoriales a través de un documento Conpes.

Y las proposiciones señor Presidente, hay una avalada y otra no, la avalada es por los ponentes.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Sírvase leer la proposición que fue radicada primero, sin importar si es avalada o no.

#### **Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición que fue radicada el 22 de mayo y dice así: En la parte pertinente, artículo 19A a financiación de obligaciones, el Ministerio de Justicia y del Derecho promoverá la aprobación de un documento Conpes para garantizar la financiación de las obligaciones contenidas en los artículos 17 a 19 de la Ley 65 del 93 y que están a cargo de las entidades territoriales.

Parágrafo. El Ministerio de Justicia y del Derecho, desarrollará un proceso de formación y adecuación de las instituciones que desde los entes territoriales atienden o atenderán el funcionamiento de los centros carcelarios que estarán a cargo de estos para adecuar el funcionamiento de estos centros a la política general carcelaria y a las obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Firma: *Iván Cepeda, Alba Luz Pinilla* y otras firmas ilegibles.

Esa no tiene aval señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Sobre la proposición que acaba de ser leída de la doctora Alba Luz Pinilla, el doctor Iván Cepeda para sustentarla tiene la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, bueno nosotros consideramos que no se puede descargar obligaciones a entes territoriales sin un proceso de adecuación institucional, de formación de funcionarios y de determinados niveles que van a atender un asunto tan delicado como la atención territorial del sistema carcelario y penitenciario, así que creemos que es conveniente, necesario, imperativo que se produzca esa adecuación.

Es muy fácil intentar endosarle a municipalidades y a entes locales responsabilidades que no se han sabido cumplir desde el nivel nacional, así que por eso yo

invito a los ponentes e invito a los Congresistas y a las Congresistas a que evaluemos de una manera serena y responsable la manera en cómo se va a proceder con relación a este asunto delicado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Carlos Edward Osorio para la posición de los ponentes frente a esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, nosotros somos de la clara y enfática posición de que no se pueden descentralizar competencias sin recursos, además que ese es un canon Constitucional, sin embargo si ustedes revisan el proyecto desde sus orígenes, traía una gran carga de responsabilidades a las entidades territoriales que paulatinamente se han venido reduciendo o eliminando, pero también hay unas responsabilidades que son connaturales y que son propias y que son así reconocidas desde los pronunciamientos de la misma Corte Constitucional y que se encuentran hoy en la Ley 65 del 93, cuya ley que no está siendo sustituida integralmente sino que está siendo modificada de manera importante.

De tal suerte señor Presidente que nosotros no acompañamos la proposición que en ese sentido presentó el Representante Iván Cepeda y que firman algunos otros Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Sobre el artículo séptimo, la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla y el doctor Iván Cepeda.

Tiene la palabra el doctor Alejandro Chacón, nuevamente el doctor Cepeda y votamos.

Doctor Alfonso Prada, profesor está inscrito en la palabra sobre este punto, perdón doctor Prada pensé que era sobre otro artículo, disculpe ilustrísimo doctor Alfonso Prada tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente, es que después de que se vota un artículo se dejan las constancias, entonces yo pedí la palabra para dejar una constancia en el anterior porque la intervención de la doctora Alba Luz es un mensaje para una demanda ante la Corte Constitucional por violación al principio de proporcionalidad entre una medida adoptada por el Congreso y el efecto que causa en los derechos constitucionales de los afectados, razón por la cual yo quería dejar mi constancia en sentido contrario por que va a ser leída por la Corte y quiero dejarla de la siguiente manera:

Primero, la medida tiene una finalidad constitucional clara que es proteger la seguridad de los colombianos que puede verse perturbada a través del indebido uso de los celulares desde las cárceles que se prestan para todo tipo de conspiraciones criminales, para hacer todo tipo de extorsiones, etcétera. La medida tiene por finalidad lograr justicia material en Colombia.

Segundo, la medida es idónea ya que con ella se logra efectivamente desactivar acciones criminales dentro de las cárceles.

Tercero, la medida en mi opinión es necesaria porque no hay otra que nos podamos inventar mejor que la de castigar severamente a los criminales que utilicen el celular para conspirar contra la sociedad

colombiana, razón por la cual la proporcionalidad en mi opinión está claramente justificada en este test o en este juicio de proporcionalidad.

Segundo Presidente, nosotros presentamos al artículo séptimo una modificación en compañía de por lo menos unos 20 o 30 Congresistas que responden cabalmente doctora Alba Luz, doctor Iván, a la inquietud planteada por ustedes en la medida en que proponemos expresamente que los recursos que van a afectar las cargas en materia penitenciaria que aquí se le entregan a los municipios sean asumidos con cargo al Presupuesto General de la Nación, expresamente lo subrayamos, para que no haya duda que ya con el Conpes la Nación adquiere un compromiso, pero subrayamos expresamente que los recursos allí determinados en el Conpes sean provenientes del Presupuesto Nacional.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Alfonso Prada por su ilustrativa intervención. Doctor Alejandro Carlos Chacón tiene usted la palabra sobre la proposición en discusión.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A mí me gustaría doctor Carlos Edward que nos leyera el artículo, nos preocupa muchísimo si es real lo que se está manifestando, que tengan que responder los municipios o los departamentos económicamente por algún tipo de responsabilidad que hoy tenga el Inpec o la nueva Unidad Penitenciaria y Carcelaria, bastante pobres están nuestro municipios y nuestros departamentos, estamos cansados de rogar en el Gobierno Nacional, en el Presupuesto General de los 185 billones de pesos, para que llegue a las regiones como para que ahora el Gobierno Nacional pretenda en lo posible quitar algún tipo de recursos de las regiones como consecuencia de un traslado de responsabilidad en ese sentido.

Por eso para verificar bien doctor Carlos Edward, por favor léanos el artículo antes de entrar a discusión y una explicación clara y expresa de que los municipios de este país y los departamentos no se van a afectar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Alejandro Carlos Chacón, vamos a darle la palabra al doctor Iván Cepeda. Doctor Iván Cepeda tiene usted la palabra como proponente.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Sí doctor Carlos Edward, aquí no está en discusión la responsabilidad misma, lo que estamos diciendo en ese párrafo propuesto, yo le pediría una muy atenta lectura de la proposición, es que haya un proceso de adecuación que permita que institucionalmente la asunción de esa responsabilidad con los recursos que están claramente pedidos y que van a estar a cargo de la Nación y no de los entes territoriales, se permita que ese proceso tenga digamos una transición lo menos traumática posible, porque si bien esas responsabilidades están consagradas hoy en la ley, muchos de los municipios y localidades no las están atendiendo, así que de un momento a otro entrar en ese proceso puede ser altamente inconveniente.

Lo que nosotros proponemos es que se dispongan entre otras cosas recursos y posibilidades para que haya una adecuación. Yo creo doctor Farid Benavides



Viceministro, esto lo habíamos hablado y tenía entendido que en principio el Gobierno estaba dispuesto a hacer concesión con relación a esto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Iván Cepeda. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, frente a los presupuestos efectivamente el Congresista Prada me acaba de mostrar una proposición firmada por varios Congresistas que está blindando el tema presupuestal.

Pero sí señor ponente, como no todo es plata, porque no le da una mirada a nuestra proposición que es efectivamente lo que garantizará el cumplimiento efectivo de los derechos y para nada estorba, creo que nosotros apoyamos la proposición porque ahí ya metió el Presupuesto Nacional y nos parece perfecto, y la apoyaríamos la mayoritaria pero meta que no le vemos ningún inconveniente a lo nuestro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctora Alba Luz. Doctor Julio Eugenio Gallardo tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente, referido al artículo anterior yo quiero hacer una observación, es que aquí es claro que como lo dice el Representante Prada no se está diferenciando, no se está distinguiendo en el texto del artículo una llamada inocente no autorizada a una llamada criminal no autorizada, obviamente las llamadas criminales nunca se dan autorizadas, pero aquí no se distingue una llamada para saludar a la mamá del interno, de la llamada que está haciendo el criminal extorsionando a personas.

Así que sería bueno, que este artículo que en su tránsito por el Senado se especificará exactamente esa diferenciación para ser justos con lo que todos queremos que sea un proceso de real resocialización de los internos en las cárceles de nuestro país. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Julio Gallardo. Disculpen es que la doctora Esmeralda Sarria está inscrita hace un momento.

**Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa:**

Gracias Presidente, la verdad yo me adhiero a las palabras de varios de los Representantes porque considero que el artículo tal como está, está diciendo a los alcaldes, le está diciendo a los departamentos que hagan la supresión, la creación de cárceles para poder atender las demandas que hay en cada municipio.

La verdad Presidente y queridos compañeros, yo considero y revisen el tema de los municipios de sexta categoría como son casi todos los de Colombia, como son los del departamento del Cauca, nosotros legislando para no descargarle lo que le corresponde al Gobierno Nacional a estos municipios que escasamente le quedan recursos para hacer obras de infraestructura en beneficio de la comunidad.

Considero yo, que debemos revisar esta parte, que no podemos perjudicar a los entes territoriales, no podemos perjudicar a los alcaldes, no podemos seguir echándole unas responsabilidades tan grande como es la parte de régimen penitenciario.

Yo por eso Presidente, considero que la opción del Conpes es fundamental y que lógicamente los recursos salgan del Gobierno Nacional, que miremos de dónde van a salir pero que no se afecte el presupuesto de los municipios, que no se afecte el presupuesto que tienen los alcaldes, porque en un momento dado legislamos y hay una Procuraduría, hay una Contraloría y abran derechos de petición o abran acciones populares para que los alcaldes empiecen a construir cárceles, empiecen a nombrar dragoneantes, empiecen a nombrar guardianes y los alcaldes no tienen la posibilidad de poder tomar esta responsabilidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Óscar Bravo coordinador ponente primero, doctor Carlos Edward y votamos. Bien pueda doctor Óscar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente y estimados compañeros, si ustedes revisan la Ley 65 del 93 consagra como obligación de los municipios y de los departamentos, no solo la construcción sino la adecuación y el mantenimiento de las cárceles destinadas a detención preventiva. En la Comisión Primera de la Cámara modificamos ese artículo y lo trajimos como aquí aparece para que sea el Ministerio de Justicia y del Derecho el que promueva el documento Conpes para garantizar esa financiación.

Sin embargo, contenidas en el artículo 17 de la Ley 65 del 93 y que están según esa ley a cargo de las entidades territoriales. Yo dejé una constancia doctor Chacón y queridos compañeros en el cual redactaba de la siguiente manera el artículo:

El Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la aprobación de un documento Conpes, no promoverá, pero no hubo un acuerdo sobre ese tema con el Gobierno y por eso fue que lo dejé como constancia para discutirlo posteriormente en el Senado. Pero me parece que haciendo la claridad de que es obligación en este caso del Ministerio, del Presupuesto Nacional y acogiendo doctor Carlos Edward el parágrafo que aquí se ha propuesto y que muy bien se ha explicado el artículo, debería ser aprobado como lo proponen los coordinadores.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Alejandro Carlos Chacón y votamos.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo quiero que nos de unos minutos para redactar una proposición en la que elimina las últimas cuatro palabras de ese artículo que dice que ese documento Conpes, será quien dirá cuáles son las responsabilidades del Estado y además de las entidades territoriales, esa parte final de ese artículo en razón a que nosotros venimos a proteger las regiones, quitamos esas cuatro palabras que dicen “y los entes territoriales”, eso no daría ninguna posibilidad para que el Conpes pudiera atribuirle una responsabilidad a los municipios o a los departamentos de nuestro país como consecuencia de los reclusos de este país y

que no tenga que cubrirse con el presupuesto general de la Nación sino que termine el Conpes decidiendo, porque aquí lo estamos facultando para que decida qué es lo que va a invertir los entes territoriales como consecuencia de eso.

Por eso le pido que leamos el artículo séptimo bien.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor José Edilberto Caicedo, bien pueda ilustre Representante.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias Presidente, voy en la misma línea del Representante Chacón y es que nosotros no podemos dejar ahí una, una brecha abierta que termine cerceando los pocos recursos que tienen los municipios. Con varios debates que hemos hecho en esta Plenaria, se ha demostrado como ha habido un derroche de recursos por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, que se da el lujo de tener un arrendamiento de 600 millones de pesos mensuales en el parque de la 93 y de gastar una cantidad de recursos donde no debería gastarlos, y de nombrar 200 personas nuevas donde seguramente no se necesitan en la misma proporción.

Podemos dejar sí abierta la posibilidad de que los municipios tengan que empezar, tengan que aportar una cantidad de recursos para el sostenimiento de los sindicatos. Yo estoy de acuerdo con la proposición del Representante Chacón, hay que hacer una proposición donde quede claro que ese Conpes orientará los recursos del Gobierno Nacional y que no va a comprometer los recursos de los municipios, recuerden que estamos caminando a pasos agigantados hacia el centralismo, le estamos entregando responsabilidades a los municipios y cada día le estamos quitando recursos.

Entonces, creo yo que es importante que este artículo quede absolutamente claro para que no vayamos a trasladarle a los municipios unas cargas de responsabilidad financiera mayores a las que ya tienen.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted, doctor José Edilberto Caicedo. Doctor Carlos Edward Osorio por favor tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente y honorables Representantes, yo demandando respetuosamente la atención de todos ustedes sobre este punto que me parece álgido, me parece que genera muchas sensibilidades pero que es importante que conozcamos la historia.

Hoy el Estado de cosas actual dentro del marco jurídico vigente, entendámoslo, Ley 65 del 93 artículo 17, 18 y 19, consagra unas responsabilidades a los entes territoriales, especialmente en materia de sindicatos, esa es una realidad actual.

El proyecto de ley en su iniciativa tal como lo presento en su momento el Gobierno Nacional, traía algunos artículos que incluso hacían más profundas esas responsabilidades y obligaciones, fueron eliminados del proyecto, fueron excluidos y yo demandando aquí especialmente la atención del Representante Alejandro Carlos Chacón porque me parece, respetuosamente lo digo, que la lectura que le da a la proposición, no es la

lectura genuina de lo que aparece en la gaceta y que me voy a permitir leer.

Artículo 19 A. *Financiación de obligaciones.* El Ministerio de Justicia y del Derecho promoverá la aprobación de un documento Conpes para garantizar la financiación de las obligaciones contenidas en los artículos 17 a 19 de la Ley 65 del 93, y que están a cargo de las entidades territoriales.

Hoy esa disposición no existe; sin embargo si está a cargo o mejor las entidades territoriales tienen unas cargas y unas responsabilidades que valga decirlo y todos ustedes lo conocen materialmente no las están cumpliendo.

Representante Edilberto, acompáñeme en esta idea, hoy lo que le estamos diciendo es de conformidad con el artículo de la Constitución que dice que no abra descentralización de competencias sin recursos, es decirle que como ya se hizo una descentralización de competencias desde la Ley 65 del 93, hoy les vamos a decir en un documento Conpes cómo van a financiar ustedes esas obligaciones y es absolutamente claro que no será con cargo a esos recursos propios que actualmente son exigüos.

Todo esto para indicar que hemos eliminado las responsabilidades adicionales que traía el proyecto y eso lo hizo la Comisión Primera y que el documento Conpes es una alternativa para visionar de donde saldrán los recursos. Por un lado, por otro lado Representante Cepeda le asiste a usted razón, usted ha planteado un párrafo junto con la Representante Alba Luz y otros Representantes, en el sentido de hacer como una especie de transición para en sus términos decir como habrá un proceso de formación y adecuación de las instituciones en esta materia.

El Gobierno nacional comparte esta iniciativa, no se opone a la misma, tampoco los ponentes por lo cual les pedimos para resumir Presidente, que aprobemos la proposición tal cual la presenta el Representante Iván Cepeda que está recogiendo lo que ya viene en el texto, en la ponencia, agregándole el párrafo, al cual ya se le dio lectura Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Entonces esta en consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse...

Doctor Alfredo Bocanegra, tiene usted la palabra sobre esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Gracias señor Presidente, yo encuentro claramente razonable la exposición que ha hecho el coordinador ponente. La verdad doctor Carlos Alejandro en la Comisión Primera se debatió con mucha responsabilidad y aquí lo que se está diciendo claramente es que quien se va a subrogar en esas obligaciones a través de un documento Conpes que hoy están a cargo las entidades territoriales, pues es el Gobierno nacional a través de ese documento Conpes.

Por eso yo sí les solicito a los compañeros de la bancada Conservadora y ya que tenemos un coordinador ponente, acompañar el proyecto tal como está y fue aprobado en la comisión y se tuvo el deber de cuidado de dejar estas obligaciones en cabeza del Estado, relevando a las entidades territoriales con mucha responsabilidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Le aclaro a la Plenaria que la proposición del doctor Iván Cepeda y la doctora Alba Luz ya cuenta con el aval de los ponentes con el ánimo de buscar consenso.

Doctor Humphrey Roa tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, muy amable; mire Presidente, yo comparto las palabras que ha dicho nuestro amigo Alfredo Bocanegra, pero también tengo que decirle que tampoco fue a la profundidad, porque en muchas circunstancias toco dejar las proposiciones como constancia para que las incluyeran, las cuales se han incluido para la presentación de la Plenaria a la Cámara.

Yo quisiera solamente pedirles un favor, ustedes saben muy bien que ahí estamos pidiéndole al Gobierno que intente hacerlo, intente hacerlo, ahí no estamos diciendo tiene que hacerlo, y con esa palabra que ustedes le tienen ahí donde dice promoverá, intentara, si lo quiere o no lo quiere hacer, el interés no es que no lo quiera hacer, el interés es que nosotros como Representantes a la Cámara le digamos al Ministerio que haga, que lo efectúe, que realice ese hecho para quitarles y para buscar los recursos, y quitarle la responsabilidad a los entes territoriales.

Por eso me agrada que esa palabra de “promoverá” la cambien, y yo estoy de acuerdo con una de las proposiciones que ha presentado el doctor Óscar Bravo y me uno a eso y deberíamos tenerlo en cuenta como ponentes, como coordinadores ponentes cambiarle esa palabra de “promoverá” por deberá o realizará o efectuará, pero no darle esa posibilidad de que lo haga o no lo haga, porque ahí es donde estamos nosotros dudando, de pronto no lo hace, de pronto el Ministerio no tiene ese interés y siguen los entes territoriales con esa obligación y esa responsabilidad.

Por eso mismo, coordinadores ponentes, hago esa consideración para que la tengan en cuenta, si estiman conveniente y si así la Plenaria lo determina.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward Osorio, 10 segundos para claridad.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Representante Humphrey, quizás un segundo inciso que se le introduce al artículo, que es una iniciativa del Representante Prada y que firman otros Representantes. Creo que resuelve todas sus inquietudes y que quizás omití leer.

Es el inciso segundo que dice: Los recursos para el financiamiento de que habla el presente artículo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Yo creo que quedan disipadas, resueltas sus preocupaciones y sus inquietudes, y las que tienen todos los Representantes, verbigracia el Representante Edilberto Caicedo, el Representante Alejandro Carlos Chacón y muchos otros de ustedes que defienden con bastante vehemencia a las entidades territoriales como es el caso propio Presidente.

En ese orden de ideas y con las consideraciones de que se recogen las proposiciones del Representante Prada con respecto al inciso segundo firmada por otros

Representantes y la del párrafo del Representante Cepeda y otros Representantes, en ese sentido el artículo puede ser aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, como la proposición del doctor Iván Cepeda ya cuenta con el aval y ha generado consenso, es necesario que la otra proposición que está radicada también para votar las dos en conjunto.

Señor Secretario, por favor léala que es la que habla el doctor Carlos Edward Osorio.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice la parte pertinente sobre el artículo 19ª, se le agregue lo siguiente: Los recursos para el financiamiento que habla el siguiente artículo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Lo firman los ponentes y como 30 firmas más.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor coordinador ponente lea el artículo como queda con las proposiciones que han sido presentadas para proceder a votar el artículo por fin.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente así lo haré, el artículo quedaría en los siguientes términos: Financiación de obligaciones. El Ministerio de Justicia y del Derecho promoverá la aprobación de un documento Conpes para garantizar la financiación de las obligaciones contenidas en los artículos 17 a 19 de la Ley 65 de 1993 y que están a cargo de las entidades territoriales.

Los recursos para el financiamiento que habla el presente artículo provendrán del Presupuesto General de la Nación.

Parágrafo. El Ministerio de Justicia y del Derecho, desarrollara un proceso de formación y adecuación de las instituciones que desde los entes territoriales atienden o atenderán el funcionamiento de los centros carcelarios que estarán a cargo de estos para adecuar el funcionamiento de estos centros a la política general carcelaria y a las obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Ese es el contenido integral del artículo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se cierra la discusión del artículo 7º como fue leído por el señor coordinador de ponentes. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes?

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Carlos Augusto Rojas y doctor José Edilberto Caicedo, sobre el punto, gracias por su comprensión. Ilustre Representante huilense, bien pueda.

**Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:**

Gracias Presidente, yo quería pero ha sido prácticamente absuelta por nuestro coordinador ponente el doctor Carlos Edward y Fernando Bravo, pero quería un poco sin contrariar filosóficamente la exposición



que hizo Carlos Edward, solamente decir un poco, digamos quedaron con las proposiciones del Representante Prada, Cepeda y las que se recogieron ahora, digamos un poco absuelto y con tranquilidad lo que respecta de la responsabilidad de los entes territoriales frente a este tema.

Solamente para agregar una cosa, Carlos Edward, no es cierto y usted lo sabe, qué así la Constitución lo ordene o la Ley Estatutaria, aquí lo que ha habido es una descentralización de competencias y mucho más en este Gobierno, descentralización de competencias a los entes territoriales desde la 611 del 2001, estamos descentralizando competencias a los entes territoriales, departamentos y municipios pero sin recursos.

Y hoy la triste realidad de los municipios colombianos, de todos los departamentos del país es que se quedaron con el pecado y sin el género, se quedaron con las responsabilidades que cada vez más el Estado Central nacional les entrega pero sin recursos económicos. Mal podríamos y en buena hora que le quede claro a los municipios colombianos, a los burgomaestres, a los alcaldes, a los concejos municipales, que esta responsabilidad va a ser asumida en su totalidad por el Estado a través de los documentos Conpes porque no se le puede seguir entregando responsabilidades a los municipios cuando no tienen recursos. Hoy no tienen con que atender ni siquiera el tema de las vías terciarias o muchas veces ni siquiera lo de pagar las nóminas, mucho menos de asumir responsabilidades que claramente deben ser competencias del Gobierno Nacional. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Con mucho gusto doctor Carlos Augusto Rojas. Doctor José Edilberto Caicedo tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Presidente gracias, solamente decirle que en esa línea del documento Conpes, de todas maneras queda muy bien aclarado, creo yo, como lo recoge el ponente, pero fíjese que un documento Conpes, doctor Boca negra, no se le niega a nadie en este Gobierno; hay documentos Conpes para el Transmilenio en Soacha desde hace 11 años; y el documento Conpes que lo iba a hacer el Gobierno Nacional le impuso al municipio de Soacha la apropiación de 25 mil millones de pesos al departamento de 50 y a la Nación de 200, puso la plata el departamento, puso la plata la alcaldía y el Gobierno nacional no puso el dinero, aprobando el mismo Gobierno el documento Conpes.

Entonces, me parece muy importante que haya quedado aclarado eso, que sea del Presupuesto General de la Nación que se va asumir esta responsabilidad en materia de la atención carcelaria y como lo ha dicho el Representante que me antecedió en el uso de la palabra, que los alcaldes y que los concejales de los municipios sepan que no se les va a trasladar esa responsabilidad a los entes territoriales. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted, doctor José Edilberto, y qué bueno poder llegar a consensos.

Voy a poner a consideración los artículos 64, 85 y 52 que no tienen proposición por que han sido retiradas por los autores.

Señor Secretario, se pone en consideración los artículos 64, 85 y 52 que no tienen proposiciones, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Artículos 64, 85 y 52 han sido aprobados.

Artículo 8°, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que se encuentren radicadas en la secretaría.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el artículo 8° tiene tres proposiciones y ninguna tiene aval de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por favor, sírvase leerla señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proposición**

El artículo 8° quedara así: modifíquese el artículo 20 de la Ley 65 del 93 el cual quedará así: Artículo 20. *Clasificación*. Los establecimientos de reclusión pueden ser:

Uno: Cárceles y pabellones de detención preventiva.

Dos: Penitenciarias.

Tres: Centros de arraigo transitorio.

Cinco: Penitenciarias y cárceles de alta seguridad.

Sexto: Cárceles y penitenciarías para mujeres.

Séptimo: Cárceles y penitenciarías para miembros de la Fuerza Pública.

Ocho: Colonias agrícolas.

Nueve: Casas para la detención preventiva y cumplimiento de pena por conductas punibles culposas cometidas en accidentes de tránsito en ejercicio de profesión y oficio.

Décimo: Centro de resocialización para miembros de grupos étnicos.

Firman: Hernando Hernández Tapasco, Iván Cepeda, Alba Luz Pinilla.

**La otra proposición dice así:**

Artículo 8°, modifíquese el artículo 20 de la Ley 65 del 93 el cual quedara así: Artículo 20, *Clasificación*. Los establecimientos de reclusión pueden ser:

Uno: Cárceles y pabellones de detención preventiva.

Dos: Penitenciarías.

Tres: Centro de arraigo transitorio.

Cinco: Penitenciarías y cárceles de alta seguridad.

Sexto: cárceles y penitenciarías para mujeres.

Siete: Cárceles y penitenciarías para miembros de la Fuerza Pública.

Ocho: Colonias agrícolas.

Nueve: Casas para la detención preventiva y cumplimiento de pena por conductas punibles culposas cometidas en accidente de tránsito o en ejercicio de profesión y oficio.

Firma: *Iván Cepeda Castro*.



### Proposición

Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma algunos artículos de la Ley 65 del 93 y se dictan otras disposiciones el cual dirá: Artículo 8°. Modifíquese el artículo 20 de la Ley 65 del 93 el cual quedará así: Artículo 20. *Clasificación.* Los establecimientos de reclusión pueden ser:

Uno: Cárceles y pabellones de detención preventiva.

Dos: Penitenciarías.

Tres: Centros de arraigo transitorio.

Cuatro: Establecimientos y pabellones de reclusión para inimputable.

Cinco: Penitenciarías y cárceles de alta seguridad.

Seis: Cárceles y penitenciarías para mujeres.

Siete: Cárceles y penitenciarías para miembros de la Fuerza Pública y determinados servidores públicos.

Ocho: Colonias agrícolas.

Nueve: Casas para la detención, prevención y cumplimiento de pena para conductas punibles y culposas cometidas en accidente de tránsito o en ejercicio de profesión y oficio.

Diez: Ciudades penitenciarias.

Once: Demás centros de reclusión que se creen en el sistema penitenciario y carcelario.

Parágrafo. Son los Jueces de Control de Garantías, los Jueces de Conocimiento y los Jueces de Ejecución de Penas, los llamados a determinar que servidores públicos pueden ser reclusos en los establecimientos del numeral séptimo de este artículo de conformidad con lo previsto para estos efectos en el artículo 16 de esta ley.

Firma: *Diego Alberto Naranjo Escobar.*

Han sido leídas, señor Presidente, las tres proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Hay una proposición avalada, señor Secretario, por favor lea también la proposición avalada.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, en el artículo 20, *Clasificación:* Los establecimientos de reclusión pueden ser, y se agrega el numeral 4, así: Establecimiento de reclusión para inimputables por trastorno mental y personas con trastorno mental sobreviniente a cargo del Ministerio de Salud.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctora Alba Luz Pinilla, como proponente de las proposiciones leídas.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente. El antiguo código prohíbe, el Código Penitenciario ordenó desaparecer los pabellones para inimputables, no entiendo cómo se revive aquí esta figura si está prohibido, además el mismo proyecto de ley en el artículo 24 crea los sitios para el inimputable y recordemos que los inimputables son enfermos; ya hay Sentencias de la Corte Constitucional, los inimputables no cumplen pena, ingresan con fines para restablecer la salud, no le puede agregar ahí el Ministerio cuando ustedes en el artículo 24 desarrollan

todo un articulado para mirar quien va a manejar la rectoría de los inimputables.

No revivan una figura que estaba ya prohibida por el Código Nacional Penitenciario hace mucho tiempo, esa es la propuesta para eliminar; y yo le leo el artículo 24 que tiene que ver con el tema de salud mental, y en ese mismo artículo ustedes hacen un desarrollo donde yo también doy una sugerencias especialmente por tener la autoría de la Ley de Salud Mental aprobada por esta Cámara de Representantes y por este Congreso de la República.

No se puede revivir entonces, señor ponente, una figura que ya el Código Penitenciario anterior no solamente la había eliminado, sino que ya hay mucha jurisprudencia que habla que el inimputable es un enfermo y no la pueden meter ustedes cuando desarrollan un artículo especial para inimputables en los establecimientos donde hay reclusos, porque no es un recluso el inimputable, es un enfermo.

Ponente, yo le hago un llamado de verdad para que se elimine ese numeral que tengo la razón. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias, a usted doctora Alba Luz Pinilla. Doctor Óscar Bravo también como ponente tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, tiene razón la distinguida Representante Pinilla, entonces las dos proposiciones primeras que leyeron, ambas piden eliminar el numeral cuarto de esta clasificación de establecimientos de reclusión, pero entonces mejor se arregla la situación como lo propone ella últimamente eliminando de ese numeral cuarto la palabra "pabellones" y dejar simplemente establecimientos para inimputables. Así queda aprobado por los ponentes, y vamos a examinar la proposición del doctor Diego Naranjo que la está mirando en este momento el doctor Carlos Edward.

¿Queda satisfecha, doctora Alba Luz?

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Entonces se suma al consenso la proposición presentada por la doctora Alba Luz. Doctor Hernando Hernández Tapasco tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias, señor Presidente. Doctor Edward Osorio, doctor Óscar Bravo, ponentes de este proyecto, quiero que me presten atención respecto a la proposición que acabo de hacer sobre este artículo 20 que tiene que ver con el tema de la clasificación de los establecimientos o centros de reclusión que se van a atender, que se van a apoyar, y que van a seguir existiendo por parte del Estado a través de esta ley.

Y es que sobre la clasificación de todos estos establecimientos de reclusión o de prisión, pues se establecen como diez categorías a través de estos diez numerales como lo acaban de decir los dos colegas que han intervenido anteriormente. Nosotros estamos proponiendo que se elimine el numeral cuatro que tiene que ver con establecimientos para inimputables y sobre eso yo no me voy a referir, no voy a argumentar más, porque creo que los dos colegas lo han hecho muy bien.

Quiero sí referirme a un numeral que yo quiero que se adicione en este artículo que sería el 10, y es que dentro de la clasificación de estos centros penitenciarios se agregue el de centro de resocialización para miembros de grupos étnicos; esto con el fin de materializar, de dar cumplimiento al artículo 2° que habla sobre lo que tiene que ver con el enfoque diferencial a ciertos grupos sociales y donde están los pueblos étnicos de Colombia, que además ese tema se desarrolla en otros artículos más adelante de este proyecto, pero es importante que esto quede claro aquí y que se comience a cumplir. Por tanto como se están estableciendo o clasificando los centros especiales penitenciarios, pues que de una vez se establezca esto que tiene que ver con los centros de resocialización especial para miembros de grupos étnicos porque digamos la gente de comunidades étnicas que es del campo pues no puede seguir dando por ahí vueltas en condición de sindicados o de condenados que los apartan de sus familias, de su cultura y de su territorio, y a veces van a dar por penas muy mínimas a cárceles de máxima seguridad.

Entonces, estoy planteando aquí esto de la importancia para que se defina acá en este artículo, a través de este numeral, el que se hagan y se definan de una vez los centros de resocialización para miembros de comunidades étnicas y estoy proponiendo que se elimine también el numeral 11, que dice: “y demás centros de reclusión que se creen en el sistema penitenciario y carcelario”. Me parece que ese último numeral no es muy serio y se puede prestar luego para malas interpretaciones, es como entregar un cheque en blanco; de que calidad van a ser ese otro tipo de centros penitenciario que se plantea aquí, que se van a construir y si se van a respetar los derechos humanos, la integridad y la vida humana de los presos en este país.

Esa es toda mi fundamentación respecto a lo que tiene que ver con las modificaciones que planteamos en este artículo 20. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted, doctor Hernando Hernández. Doctor Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Sí, Presidente, para referirme al numeral 10 de este artículo, y pediría la atención de los honorables Ponentes.

Yo creo que es una afirmación, vaga y genérica la del numeral 10, considero que aquí la clasificación debe ser taxativa, expresa, y que podría generar ambigüedades e indefiniciones el dejar abierta esa posibilidad. Creo que con los numerales que contiene el artículo es más que suficiente. Gracias Presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted, doctor Iván Cepeda. Doctor Humphrey Roa, Representante del glorioso departamento de Boyacá tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, yo creí que ya el cansancio de la Presidencia no nos permitía observar a los paisanos boyacenses.

A ver, Presidente y compañeros Representantes, algo que me preocupa del proyecto, nosotros y en el

caso personal no tengo ninguna proposición de este artículo, pero sí me angustia en el tema que siempre hemos luchado y que nos vienen criticando y que venimos hablando, y que tratamos nosotros en lo posible de evitar que aquellas personas que se toman más de un traguito, o que están consumiendo sustancias no permitidas. Aquí según este artículo prácticamente los vamos a mandar a una casa, los vamos a mandar para las casas con detención preventiva a todas aquellas personas que han conducidos sus carros borrachos, con sustancias prohibidas, que cometen accidentes y que se llevan más de una vida de por medio, prácticamente venimos ahora a premiarlos, a decirles que pueden seguir consumiendo licor y que pueden seguir matando a ciudadanos inocentes y aquí los estamos mandando para una casa con detención preventiva.

Yo sí quiero que reflexionemos, y le pido el favor al Gobierno y a los ponentes que organicen ese artículo, ese numeral, porque sí me parece peligroso para lo que estamos haciendo; muchas veces aprobamos leyes fortaleciendo y limitando para que no haya esa mezcla entre alcohol y gasolina, y aquí prácticamente venimos a decirles que si matan alguna persona los mandamos para una cárcel con detención preventiva; lo mismo tenemos que analizarlo porque aquí estaríamos juzgando a personas que tengan plata como se vio ya en los fallos judiciales; a los que tienen plata los condenan por 6 años de cárcel, pero aquel taxista que mata a una persona porque se tomó dos o tres tragos lo condenan a 12 y a 15 años de cárcel.

Yo los invito, compañeros, a que analicemos esa situación, y a ustedes como coordinadores que reflexionemos y miremos cómo podemos ejecutar y aprobar este proyecto. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante José Edilberto Caicedo.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias, señor Presidente. Dos cositas: primero, doctor Humphrey, yo no soy abogado, no sé si usted lo sea, pero hay que diferenciar entre lo que significa el delito culposo y el delito doloso. Ahí también es cierto que nosotros no podemos con un criterio carcelero llenar las cárceles de la gente que tenga un delito, bueno, borracho en un accidente de tránsito y volverlo comparativo con un matón que sencillamente tiene una afectación enorme y entonces vamos a revolverlos en la misma situación; quiero un poco aclarar esa diferencia.

Pero también quiero hacer referencia al tema de los establecimientos y pabellones de reclusión para inimputables; efectivamente, si son inimputables pues no tienen por qué estar allá. Y en segundo lugar, un tema que es grave es que en las cárceles, en los establecimientos penitenciarios de nuestro país, hay alrededor de 2.500 reclusos psiquiátricos, eso es una problema grave porque dentro de la lógica de la salud pública ellos no deberían estar allá, deberían estar a cargo del Ministerio de Salud, no a cargo de los recursos del Inpec y en unas clínicas psiquiátricas al margen de la actividad normal de los centros carcelarios; ese es un tema que no sé cómo podrá quedar aquí dentro de este artículo aclarado, pero de todas maneras forman parte del sistema y habrá que buscar una salida para ello porque hasta ahora sencillamente queda uno aterrado de ver una gran cantidad de gente que se descompone

mentalmente en un centro de reclusión y para ello no hay absolutamente ninguna respuesta. Creo que también en ese sentido el Gobierno Nacional debe buscar una salida clara para que se puedan atender en donde se deben atender estos enfermos psiquiátricos que sufren trastornos durante el periodo de cumplimiento de su pena. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Rápidamente, con mucho gusto, doctor Humphrey, una réplica. Sonido para la réplica del doctor Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Para una réplica, Presidente. Doctor Caicedo, no se necesita ser abogado para interpretar lo que mencioné y tampoco para leer lo que está en la ponencia; lo único que yo estoy diciendo es que no es justo que los estemos mandando para una casa como bien dice el numeral noveno, casas para detención preventiva y es lo que yo estoy manifestando; no podemos nosotros dejar ese precedente que ahora después de que cometan un delito porque no estoy diciendo que se separen de los culposos a los dolosos, sino que estoy diciendo que no podemos enviarlos para una casa, eso es lo que estoy expresando, doctor Caicedo, y por eso le digo que no se necesita ser abogado para poder leer e interpretar lo que mencioné. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted, doctor Humphrey. Le voy a dar la palabra al doctor Hugo Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias, Presidente. De manera muy rápida para que podamos votar, dos reflexiones: una en torno a la preocupación del doctor Humphrey Roa; esas cárceles para quienes cometan delitos culposos son una eventualidad y una eventualidad que no podemos negar. Para el caso que aquí se ha intentado, cárcel para conductores ebrios, hoy hay todas las razones para oponernos a propuestas de esta índole, pero el día que el sistema carcelario tenga capacidad de enfrentar estas conductas allí podríamos tener un sistema carcelario eficaz para este tipo de comportamientos.

Además, no olvide, doctor Humphrey Roa y doctor Caicedo, que en materia de conductas derivadas de conducción de vehículos automotores en que resulten por ejemplo lesiones o muertes, hay una modalidad de culpabilidad que es el dolo eventual y que corresponde a los jueces aplicar; en ese caso este tipo de conductas irían a cárceles comunes, y al doctor Iván Cepeda, también me parece que no podemos precipitarnos, pasar por encima el principio de presunción de la buena fe de rango constitucional, suponiendo que las cárceles que se puedan crear en el futuro van a tener de pronto destinación temeraria o destinación que nos pueda preocupar, por ejemplo qué tal que del proceso de La Habana resultara la posibilidad de que quienes estén allí acepten una detención con penas mínimas en justicia transicional, ellos no van a ir a un centro de reclusión común y corriente, podríamos pensar en esa eventualidad, repito, en el marco de una justicia transicional, luego yo vería con muy buenos ojos que se dejen los dos numerales que han preocupado a los Parlamentarios que expresaron su criterio, porque me

parece que es una posibilidad que debe quedar abierta entendiendo que siempre tendremos Ministras o Ministros, o directores del Inpec, con el mejor propósito de tener realmente políticas carcelarias eficaces. Yo no le veo razón entonces para que nos preocupemos por estos dos numerales e invitaría a que los mantengamos como están en la ponencia. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Iván Cepeda, rápidamente para una réplica.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Sí, Presidente. Con el mayor respeto por las opiniones del doctor Hugo Velásquez, como siempre. Aquí ya hemos visto dónde termina la imaginación en cuanto a la creación de sitios de reclusión en Colombia, y en esto yo preferiría que la mirada y la capacidad de decisión sean más bien conservadoras, porque estamos asistiendo permanentemente a nuevos escándalos, y viene a la mente de inmediato este asunto de Tolemaida Resort o también la utilización de buques en alta mar como sitios de reclusión, etc.

Así que yo pediría que en esto, repito, haya un control eficaz y si eventualmente se requieren para un proceso de paz cambios, seguramente, doctor Hugo, se encontrará en los acuerdos que se suscriban y en la refrendación de sus acuerdos los mecanismos necesarios para que pueda producirse la transición a través de instancias y mecanismos de justicia transicional, o en el mismo artículo, ya hay en uno de los numerales por ejemplo la figura de colonias agrícolas, así que no creo que el proceso de La Habana sea en este caso un pretexto para dar rienda suelta a lo que a mi modo de ver puede ser la peligrosa facultad de crear distintos tipos de centros de reclusión que el día de mañana nos lleven a nuevas situaciones delicadas como las que se han venido presentando. Ese es mi argumento, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctora Gloria Stella Díaz y señor coordinador ponente.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero llamar la atención en este artículo frente a la coherencia que debe tener el Gobierno Nacional.

Es inconcebible que el Gobierno hable del tema de seguridad vial y esté proponiendo esta clase de artículos donde los conductores borrachos que han sido sentenciados, condenados, porque irresponsablemente le causaron la muerte o la lesión a una persona, gocen ahora de la detención domiciliaria; aquí no podemos hacerle apología al delito, ya la Corte Constitucional ha dicho claramente, incluso en jurisprudencia, que este no es un homicidio culposo, ni unas lesiones culposas, que puede ser calificado como un homicidio doloso y una lesión dolosa. Entonces a mí me parece, señor Presidente, que mandar ese mensaje equivocado a la sociedad que porque no tenemos infraestructura, señora Ministra, que porque el hacinamiento carcelario es muy grande y la sobrepoblación está en más del 53%, no tenemos la posibilidad de castigar a estos irresponsables que nadie los obliga, absolutamente nadie los obliga a ingerir licor y luego ponerse al frente de un volante,



lo que termina costándole la vida a mucha gente y en otros casos la discapacidad de por vida.

O sea que yo, señora Ministra, sí la invito para que seamos coherentes; el Gobierno cada vez que se presenta una tragedia en un accidente de tránsito, en cabeza de la Ministra de Transporte, sale a desgarrarse las vestiduras diciendo no vamos a permitir este tipo de conductas y hoy les estamos diciendo a los colombianos no se preocupe, conductor, tome que si usted mata, si usted lesiona producto de su irresponsabilidad, se va a ir con el beneficio a una casa a pagar su acto irresponsable.

Una cosa es los que están siendo condenados y otra cosa es lo que estamos pretendiendo también para los conductores que son encontrados por el agente de tránsito bajo los efectos del alcohol. Aquí estamos hablando ya de personas condenadas que merecen una sanción ejemplarizante por su comportamiento irresponsable, o sea que, señor Presidente y honorables ponentes, yo sí les pido que en esto seamos muy responsables, porque mientras que aquí atajamos, en otros países del mundo el solo hecho de conducir bajo cualquier grado de alicoramiento ya es un delito, y nosotros seguimos pensando como en el siglo pasado. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Óscar Bravo, coordinador ponente, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias, Presidente. Respondo al doctor Hernando Hernández. En el artículo 88 de nuestro proyecto claramente se habla de los centros de reclusión para miembros de los pueblos indígenas, de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras y de grupos rom; dice el artículo:

Concédase facultades extraordinarias al Gobierno Nacional para que dentro del término de seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley y previa consulta con los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras y los grupos rom expida un decreto que regule todo lo relativo a la privación de la libertad de los miembros de estos grupos en los centros de reclusión a cargo del Inpec. Por eso no lo incluimos ahí porque ellos siempre reclaman y con todo el derecho constitucional que ese tema se trate por aparte.

Y me sorprende las observaciones de la doctora Gloria, del doctor Humphrey, porque les guardo todo el respeto, pero quién dijo que estábamos hablando aquí de los conductores borrachos, o que estábamos modificando el Código Penal, o que estábamos mermando penas, no, es una simple clasificación taxativa, la misma frase lo dice, de la clase de establecimientos que puede haber en el país; el hecho de que haya unas casas de detención preventiva para conductas culposas no quiere decir que estemos incluyendo ahí al que mató a cinco personas en un accidente de tránsito borracho, en ninguna parte dice eso, es más, el doctor Hugo Velásquez ya me exime de explicarlo, hoy en día quien conduce embriagado como le pasó al señor que arrolló a los motociclistas o a tantos otros, esas conductas son calificadas no como culposas, sino como dolo eventual, de manera que nada tiene que ver la redacción de este artículo con las inquietudes que en buena hora acompañan para hacer claridad a los honorables Representantes. Y en cuanto a que se incluya el numeral décimo, de más centros de reclusión que se

creen en el sistema penitenciario, no hay absolutamente ninguna mala fe, ni intención torcida para decir es que están pensando en crear alguna cosa rara, no, como bien lo decía también el doctor Velásquez, si mañana se ofrece una nueva clasificación pues tendríamos que hacer una nueva ley, reunir al Congreso para volver a hacer una nueva clasificación; es simplemente una cosa preventiva hacia futuro, pero sin ninguna mala intención.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Le ruego por favor leer el artículo como quedaría y con la proposición que ustedes han avalado. Doctor Carlos Edward Osorio, ¿cómo quedaría el artículo con la proposición que ustedes han avalado?

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

El artículo dice así: Clasificación. Los establecimientos de reclusión pueden ser:

1. Cárceles y pabellones de detención preventiva.
2. Penitenciarías.
3. Centros de arraigo transitorio.
4. Establecimientos para inimputables.
5. Penitenciarías y cárceles de alta seguridad.
6. Cárceles y penitenciarías para mujeres.
7. Cárceles y penitenciarías para miembros de la fuerza pública.
8. Colonias agrícolas.
9. Casas para la detención preventiva y cumplimiento de pena por conductas punibles culposas cometidas en accidente de tránsito en ejercicio de profesión u oficio.
10. Demás centros de reclusión que se creen en el Sistema Penitenciario y Carcelario.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias, doctor Óscar Bravo. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes? Se abre el registro para votar nominal por petición del doctor Iván Cepeda Castro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo octavo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Con la proposición que fue leída por el señor coordinador ponente.

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La que leyó el doctor Bravo se somete a consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Estamos votando el artículo octavo con la proposición que ha sido leída por el doctor Óscar Bravo, coordinador ponente.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco vota sí

Doctor Óscar Bravo vota sí

Carlos Edward Osorio vota sí.



**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Pedro Muvdi ...

Hernando Padauí vota sí.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Miguel Ángel Pinto vota sí...

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se retira el voto del doctor Miguel A. Pinto porque lo hizo electrónicamente...

Señores Representantes, se va a cerrar la votación, se está votando el artículo 8° del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el sí: 72 electrónicos más 4 manuales, para un total de 76.**

**Por el no: 8 votos electrónicos.**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo leído por el ponente.

**Publicación de los registros de votación**

**Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación:	0007		
Nombre:	Art. 8 Prop.		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:			
Inicio de votación a las: 12/06/2013 06:01:04 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 08:20:55 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		60
	Presente y no votado		0
Respuestas			
	Sí		72
	No		8
	No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	2
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber

	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

0007

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 256 de 2013**

**Tema a votar:** artículo 8° prop.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias, señor Secretario. Colegas, vamos a hacer lo siguiente para tratar de darle un poco más de dinamismo a esta discusión: vamos a nombrar una comisión accidental con todas las personas que han presentado proposiciones al articulado, vamos a suspender la discusión de este proyecto, ya el doctor Carlos Edward y doctor Óscar Bravo, para que se puedan reunir también con los asesores del Gobierno Nacional, del Ministerio, aquí en la parte de atrás de la Plenaria podamos generar algunos consensos frente a esas proposiciones; una vez, doctor Óscar Bravo, se tenga el informe lo presentamos a la Plenaria. Suspendemos entonces la discusión y seguimos con el orden del día. Próximo punto en el orden del día, señor Secretario.

Doctor Carlos Edward, le pediría que cuanto antes nos pudiéramos reunir nosotros, yo espero poder avanzar hoy, desde luego aquí todos estamos dispuestos a trabajar sábado, domingo, lunes a la hora que sea, pero la intención es poder avanzar en el proyecto hoy para no citar mañana en la mañana y continuar con el desarrollo de la agenda el próximo lunes a las 10 de la mañana. Entonces se suspende, y seguimos con el próximo punto del orden del día. Doctor Henry.

**Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Presidente, de verdad me preocupa la actitud de la Cámara, especialmente de la decisión tomada por usted, no entiendo esta mezcla que acaba de hacer usted respecto del orden del día; yo pienso que estamos frente a una situación delicada que vive el país, no es menos delicado el tema del fuero militar, pero yo pienso, señor Presidente, que si tenemos que venir mañana, tenemos que venir, pero tenemos que hacer

las cosas bien hechas. Yo pienso que no deberíamos de haber hecho lo que usted está ordenando, lo respeto, lo acato, porque usted es la primera autoridad, por así llamarlo, en este recinto; pero dejo la constancia de que no es lo mejor para este proyecto de ley que lo necesita Colombia, igual que el mismo acto legislativo del fuero militar, pero obviamente aquí en este recinto necesitamos hacer las cosas bien. Hubiéramos terminado primero este proyecto y mañana hubiéramos hecho fuero militar a la hora que sea; nosotros no tenemos ni hora, ni fecha, ni calendario para estas situaciones tan apremiantes que vive el país. Señor Presidente, dejo esta constancia para que quede claro ante la opinión pública.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo considero que si con su venia, por supuesto, puede estar actuando uno de los coordinadores mientras la subcomisión en diez minutos revisa todas las proposiciones, que las revisen con el Gobierno, verifican cuáles tienen aval y cuáles no y podemos después proseguir inmediatamente con el estudio de la subcomisión de todas las proposiciones sin necesidad de modificar el orden del día, y poder proceder a las votaciones rápido en este proyecto que lleva bastante tiempo aquí en la Plenaria, si lo tiene a bien.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Chacón y colegas, miren, las proposiciones que hay no son dos o tres, hemos aprobado un paquete importante de artículos. El hecho que designemos una comisión no quiere decir que eso vaya en detrimento de la discusión que la Plenaria vaya a dar de las proposiciones; es que varios artículos tienen seis, siete y hasta diez proposiciones, lo que queremos es que la doctora Alba Luz, el doctor Iván, el doctor Chacón, el doctor García se puedan reunir, el doctor Navas, en fin, doctor José Caicedo desde luego, se puedan reunir y tratar de llegar a unos acuerdos para agilizar y eso no quiere decir que eso vaya en detrimento de la discusión del proyecto.

Esto no es una práctica sacada del sombrero; en varias ocasiones hemos suspendido los debates para que las comisiones accidentales puedan generar consensos políticos y sacar adelante un proyecto de vital importancia para el país y para este Congreso. El hecho de que todos estamos acá con el quórum votando artículo por artículo pues considero que esa es la muestra de la importancia que esto tiene. Se trabaja incluso aquí en el recinto, no estamos ni suspendiendo, estamos simplemente creando un receso para que la comisión actúe, para que la comisión nos pueda rendir un informe y si se puede avanzar optimizar el tiempo. Doctor Germán.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire, doctor, se nos había dicho que mañana a las ocho de la mañana veníamos a estudiar el tema del fuero penal militar, estamos dispuestos a eso. Este cambio que hace usted obedece a no sé qué razón, no creo que sea un capricho, se está trabajando, el Congreso ha estado juicioso, usted no puede, perdóneme, doctor, sin ánimo de entrar en polémicas, alterar, *motu*

*proprio*, el orden del día. Usted tendría que someterlo a consideración de la Plenaria si acepta cambiar ese orden del día a estas alturas.

Yo no veo qué asidero jurídico tenga usted, no lo hay, doctor, no lo hay porque nadie le está pidiendo que levante la sesión, nos quedamos aquí si es el caso hasta las doce de la noche, pero si usted hace ese cambio no consultado con la Plenaria, sin causa justificada, yo podría pensar que estaría usted afectando la legalidad de ese proyecto de ley que usted quiere meter como una cuña acá, proyecto en el cual, le cuento desde ahora, y si dan garantías, tendrá una discusión bastante larga, bastante larga; de manera pues, Presidente, que creo que podemos esperar mientras hay un acuerdo y terminamos. Usted no puede romper abruptamente la discusión de un proyecto que está en votación para cambiar caprichosamente a otro; si ustedes me muestran cómo lo van a hacer, lo acepto, pero de lo contrario primero necesitaría usted la voluntad de la Plenaria de la Cámara; y yo he visto que la Cámara está trabajando juiciosa en este proyecto, el hecho de que haya proposiciones no quiere decir que sean nudos gordianos. Yo lo llamo a la caballerosidad de la sensatez que usted ha demostrado siempre, sigamos despacio y seguro que antes de las doce hemos terminado esto. Hágalo por el bien de las dos leyes. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Jack.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias, señor Presidente. Aquí no se trata de cercenar la democracia y lo que está haciendo usted es solamente tratando de maximizar el tiempo que tenemos en el Congreso, se le ha dado toda la seriedad del caso, nadie le está huyendo al debate, ni usted ha propuesto que no se debata, ni se estudien los proyectos; mientras la subcomisión trabaja en temas para avanzar en acuerdos, nosotros podemos empezar con la discusión del fuero militar, ya se ha usado antes y como esto no implica un cercenamiento a la voz y el voto de los Congresistas, usted puede muy bien ordenar el debate en ese sentido para maximizar el tiempo. Señor Presidente, pasemos a ese orden del día. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias, Presidente. Indiscutible que acojo las directrices que usted da, señor Presidente, pero tengo que dejar una constancia porque no considero que el momento en que se inició el debate de este proyecto se cambien las reglas de juego; yo acojo la orientación que usted da porque usted es el que está dirigiendo la Cámara de Representantes, pero creo que este receso que usted dio, señor Presidente, debieron haberlo tomado los coordinadores al inicio del debate. Yo creo que tuvieron el tiempo suficiente para mirar cuáles son las proposiciones convenientes o no convenientes, cuáles avalaban y cuáles no avalaban. Lo único que sí dejo es que queda un mal sabor ante la opinión pública del cambio de las reglas de juego, porque si se viene dando un debate de cara a la comunidad, de cara al pueblo colombiano, sobre el tema penitenciario, que le

interesa a todo el pueblo colombiano, creo que queda un sinsabor y en especial porque se está viendo de que hay algunos acuerdos internos, algo mancomunado, algo bien oscuro, que se quiere manejar a su espalda, señor Presidente, que se quiere manejar a su espalda y que creo que no es conveniente para la democracia de este Congreso. Afortunadamente ustedes iniciaron bien el debate de cara al pueblo dando a conocer las proposiciones que todos nosotros presentamos allá, de cuáles no estaban de acuerdo y cuáles estaban a favor, pero estábamos aprobando y negando las que no se convenían. Por eso mismo, Presidente, queda un mal sabor en la decisión que usted va a tomar, pero usted es el Presidente y acato las orientaciones que dé.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Humphrey, hago referencia directamente a usted, es que venían insistiendo durante toda la semana el presentar nuevas proposiciones; se presentaron alrededor de 130 proposiciones nuevas hoy en la tarde, adicionales a las 100 que ya se habían presentado, está bien y me dirijo a usted directamente, pero los otros colegas lo reconocen, aquí las garantías siempre se han dado y se seguirán dando. Esta decisión que estoy tomando no es arbitraria y no es nueva en el Congreso.

Sabe que es lo que me preocupa doctor Humphrey, en algunos artículos tenemos hasta 10 proposiciones y estamos sometiendo a consideración las que tiene el aval y por ser sustitutiva de sustitutivas, las otras nueve se caen; qué es lo que estoy sugiriendo precisamente en aras de la democracia y de la discusión, que se reúna una Comisión acá, suspendemos parcialmente la discusión y se rinde un informe, si la Plenaria no está de acuerdo con el informe seguimos igual; pero tratamos de tener en cuenta todas las proposiciones que se han presentado, a menos que usted me pida réplica que se la debo conceder, la decisión doctor Carlos Edward la toma la Mesa Directiva y estoy en todo mi derecho y en toda la facultad de tomarla sin violar en ningún momento el proceso legislativo.

Que se haga la Comisión Accidental para que se pueda discutir y tener en cuenta todas las proposiciones y en tanto pues no voy a declarar un receso. Vamos a empezar, hay varios impedimentos que se tienen que votar del fuero, hay una discusión amplia que nos va a tomar posiblemente dos o tres días, mañana y pasado mañana, y el domingo y el lunes, no estoy para nada obviamente violando el proceso. Doctor Humphrey tiene usted su réplica, y señor Secretario por favor en tanto se reúne y nos presentan el informe de la Comisión, le pido el favor que demos paso al punto siguiente en el Orden del Día. Doctor Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, vuelvo y le repito, usted ha sido el Presidente y acojo las orientaciones, lo que me complace y le agradezco Presidente es que haya dado la explicación correspondiente porque nosotros aquí en el Congreso lo entendemos, pero los que están pegados a la pantalla de televisión no lo entienden, y como bien se van a reunir a su espalda, en la parte posterior, era bueno que le explicara cuál era procedimiento a los que no conocen el procedimiento acá. Yo acojo la orientación que usted ha dado y también me someto a esa señor Presidente. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Humphrey. Secretario, próximo punto en el Orden del Día.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:**

Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa Palacio; Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno; los honorables Senadores: Roy Barreras Montealegre, Efraín Cepeda Sarabia, Hernán Andrade Serrano, Aurelio Iragorri Hormaza, Juan Manuel Galán, Antonio Guerra de la Espriella, Juan Lozano Ramírez; los honorables Representantes: Libardo Taborda Castro, Jaime Buenahora Febres, Alfonso Prada Gil y otras firmas.

**Ponentes:**

Honorables Representantes: *Efraín Torres Monsalvo, Óscar Bravo Realpe, Hugo Velázquez Jaramillo, Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Fernando de la Peña Márquez, Orlando Velandia Sepúlveda, Germán Navas Talero, José Rodolfo Pérez Suárez.*

Señor Presidente hay varios impedimentos sobre este proyecto de ley, si usted autoriza los leemos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Una moción de orden para el doctor Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Muchas gracias Presidente, he escuchado con mucha atención las posiciones de los Representantes y también la suya, la verdad Presidente es que usted en la Plenaria ordena hasta cuando la Plenaria dice que no; y aquí hay un grupo de Representantes diciendo que no, que ese no es el procedimiento, ahora para que mantengamos un clima tranquilo apreciados Representantes, que es lo que corresponde; yo creo sinceramente que usted Presidente está tomando una decisión sabia, que es la de llamar a un proceso de conciliación frente a la discusión de un proyecto de ley, Representantes digámonos la verdad que no va a salir hoy, si hay artículos con 10 proposiciones doctora Alba Luz Pinilla, doctor Iván Cepeda, ustedes tienen razón en haber hecho una revisión tan profunda sobre este proyecto de ley, yo estoy de acuerdo con ustedes en que sean incisivos, en que sean críticos, que busquen una mejor relación de este proyecto; pero Presidente cuando usted toma la decisión de que haya un proceso de conciliación y crea una Comisión, me parece honorables Representantes, que ese es el camino.

Yo le rogaría a la Plenaria que a efectos de que este proyecto salga bien y podamos trabajar esta noche, acojamos lo que el Presidente de la Cámara ha propuesto. Lo que pasa Presidente es que seguramente usted lo hizo a través de una frase o en un tono que a muchos Representantes no nos gustó, pero sí es el camino, que haya primero una conciliación allá, o si no digámonos la verdad, sabiduría Representantes, hoy no habrá aquí la discusión de más de dos o tres artículos. Mi petición respetuosa pues es trabajar con

seriedad, apreciados Representantes que decían que el país está viendo algo que pueden interpretarlo mal, no, todo lo contrario, el país lo que entenderá es que hay un pensamiento de sabiduría en el seno de la Cámara de Representantes, que hace que los Representantes de los diferentes partidos se escuchen entre sí; ahora digamos otra verdad, es que si se cometió un error, cómo es posible que los ponentes de este proyecto no hablaron con el Polo Democrático o hablaron con los Representantes de otros partidos antes de traer el proyecto aquí, si lo hubieran hecho estoy seguro que hubiera llegado un proyecto conciliado Presidente. Apoyo la decisión suya de que haya ese proceso de conciliación y con todo respeto le ruego a la Plenaria que le demos salida, entendiendo sí, Presidente, que usted puede ordenar la Cámara hasta cuando la Plenaria le diga que no. Yo estoy de acuerdo con su decisión.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Albeiro. Doctor José Joaquín Camelo.

**Intervención del honorable Representante, José Joaquín Camelo Ramos:**

Gracias Presidente, de manera muy respetuosa quiero manifestarle que personalmente no estoy de acuerdo con lo que su señoría ha hecho. Yo le agradezco al señor Secretario de la Cámara se sirva leerme donde está esa facultad, ese procedimiento en el reglamento; y en segundo lugar preguntarle a la señora Ministra, al doctor Fernando Bravo, Germán Varón, a los ponentes, ustedes concertaron este cambio, ustedes se ajustaron a este cambio de la agenda en este momento, el Fuero Militar habíamos quedado de discutirlo en el siguiente punto, cuál es el afán, tenemos tiempo y si hay necesidad hacemos extras; yo creo que aquí íbamos sincronizados de manera muy juiciosa sobre unos temas importantes y de manera muy respetuosa le pido a la Ministra de Justicia, al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, con calma, con decencia, este Congreso también merece consideraciones, estábamos haciendo las cosas bien, de tal manera apreciado doctor Posada que usted debe cerrar su buena gestión con calma, con generosidad, si es necesario venimos mañana, pero terminemos las cosas; estoy seguro que los ponentes sí han hecho una tarea juiciosa y la Ministra, nos consta y el país reclama superar esa vergüenza carcelaria que hoy tiene el país.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Pues colegas, aquí varias personas han solicitado moción de orden. La doctora Alba Luz ha solicitado moción de orden, el doctor Bocanegra moción de orden, el doctor Germán Navas. Entonces, pues ustedes me disculparan pero tengo entendido que son mociones de orden, el doctor Iván Cepeda también ha solicitado, bueno aquí está el listado que todos pueden observar, si es moción de orden con el mayor de los gustos una moción de orden la pueden establecer en un minuto. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted un minuto para su moción de orden.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, primero, el Polo no presentó proposición de archivo y vio la importancia de discutir este proyecto, usted Presidente crea una Comisión donde sería importante la participación del



Polo Democrático Alternativo, considero que hemos estudiado con toda la bancada muy bien cada una de las proposiciones, no hay una sola proposición que sea salida pues de los cabellos o de un sombrero de mago, no podríamos participar en la Comisión de Conciliación así que se tendría que someter a votación cada una de nuestras proposiciones, lo cual dificultaría el interés que usted tiene en agilizar, y le doy una clara explicación por qué el Polo Democrático Alternativo para el Fuero Penal Militar ha presentado aproximadamente más de 50 proposiciones; la primera proposición es de archivo, no podríamos irnos porque no nos negamos incluso a hablar con los ponentes, con el Ministerio, no nos negamos nosotros a esto, pero que nos meten entonces en una discusión, por lo tanto el Polo anuncia que no estaría en la Comisión de Conciliación y que pediríamos votar y explicar cada una de las proposiciones señor Presidente, pero recuerdo las que hoy presenté, solamente fueron tres que son muy importantes, y yo sí agradezco que usted ha sido una persona garantista, pero si la Comisión usted la crea para que el Polo se sienta, lamento decirle que no podemos ir, porque tenemos que estar presente en las discusiones del Fuero Penal Militar. Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz, yo respeto las decisiones que su bancada tome, la Comisión está constituida y en este momento está trabajando con todos los miembros de la Corporación que han suscrito proposiciones. Doctor Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Señor Presidente, para hacer un llamamiento a la cordura, a la ponderación, al equilibrio de esta Cámara; sin duda los tres temas que nos quedan pendientes en esta legislatura que Constitucionalmente está determinada hasta el 20 de julio son la Ley Estatutaria de la Salud, igualmente el Fuero Militar y la Reforma al Código Penitenciario y Carcelario.

Yo considero que lo que usted ha hecho es consecuente con lo que se quiere, que es respetar el criterio de la minoría política que representa una buena opinión en el Congreso a través de unas proposiciones que no pueden ser atropelladas y están siendo estudiadas por esa Subcomisión que usted ha diseñado. Podemos abordar el tema del punto siguiente, no es irreglamentario retornar a un punto ya avanzado, pero estos son sin duda en el Orden del Día de hoy los dos que concitan la mayor atención de la opinión pública de los colombianos y no podemos quedar en deuda con los colombianos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, le pregunto a la Plenaria si desea aplazar el debate de este proyecto hasta en tanto tengamos el informe de la Comisión. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación del aplazamiento del debate del Proyecto de ley Código Penitenciario, hasta tanto la Comisión rinda su informe.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Abra el registro señor Secretario

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Didier Burgos, vota sí

Se está votando el aplazamiento del debate mientras la Comisión rinde el informe a la Plenaria.

Holger Díaz Vota, Sí.

Wilson Gómez Vota, Sí.

Se está votando la proposición de aplazamiento del Código Penitenciario hasta tanto los ponentes y los que han hecho proposiciones nos rindan el informe, si se vota SÍ se aplaza dicho proyecto y continuamos con el Orden del Día hasta tanto nos rindan el informe respectivo.

Jaime Buenahora Vota, Sí,

Doctor Mesa Vota, Sí,

José Ignacio Mesa Vota, Sí,

Carlos Osorio Vota, Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Carlos Hinestroza por favor votar, doctor Eduardo José Castañeda por favor votar, doctor Víctor Raúl Yepes, doctor Rubén Darío Rodríguez, doctor Pedro Pablo Pérez por favor votar.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto manual del doctor Ignacio Mesa porque pudo votar electrónicamente.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes, se va a cerrar la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señora Secretaria.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Humphrey, vota Sí.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 70 votos electrónicos, más 6 manuales, para un total de 76 votos.

Por el NO: 10 votos, 0 manuales.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	0014		
Nombre	Aplazar debate		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Aplazar debate		
Inicio de votación a las: 12/06/2013 06:47:45 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 06:55:05 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		82
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		70
	No		10
	No votado		2

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	28
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In

0014

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 256 de 2013**

**Tema a votar:** aplazar debate.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN	X	
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Bogotá D. C	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Doctor Iván tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Presidente, es increíble que yo tenga que hacer semejante tipo de intervención para que se conceda la palabra; yo no entiendo cómo funciona esto realmente, usted sabe bien que hace unos días tuvimos un episodio, después de 5 aplazamientos, al final en una noche, hacia la media noche pudimos hacer un debate y ahora esta situación. Yo le pregunto: hay algún tipo de régimen discriminatorio aquí, y si es así yo le pediría que por favor lo expliciten para que podamos saber a qué atenernos, y le pido que por favor responda a lo que le estoy preguntado, si gozamos de garantías o si usted ha decidido que los miembros de otras bancadas tienen la posibilidad de intervenir una y varias veces, o si es un asunto de otro tipo de situación como que se le haya salido el debate de las manos; si es así yo lo entiendo y yo le pido que usted nos lo diga, pero se lo diga además al país que nos está viendo.

Segundo lugar señor Presidente, la bancada del Polo Democrático desde que estoy aquí en esta Corporación, nunca ha hecho ninguna clase de uso de métodos sucios en el debate político, nunca hemos tratado de romper el quórum, hacemos nuestras proposiciones tal y como lo dice el reglamento, estamos dispuestos al diálogo con los señores Ministros, tenemos toda la paciencia del mundo para escuchar argumentos, pero no nos gusta que a nosotros si nos apliquen ese tipo de métodos Presidente; usted sabe bien que lo que acaba de hacer, además de irreglamentario, rompe la posibilidad de un debate en el que podamos llegar a consensos, las proposiciones que hemos hecho no buscan nada distinto de alguna manera que paliar la situación que hay en la cárceles y penitenciarias, un asunto que nos duele como a todos los colombianos; así que con la medida que usted acaba de tomar nos priva de la posibilidad de llegar a esos consensos, perfecto, que no se tome en cuenta entonces nuestra voz, ni nuestras proposiciones, pero que se diga de frente porque nosotros también queremos participar en el debate del fuero, es decir, que no se someta ahora a una discusión por allá en un cuarto cerrado, mientras aquí se va a discutir el Fuero Penal Militar. Entonces yo le pido Presidente, que me diga claramente, doctor Cepeda usted no tiene derecho al uso de la palabra, frente a usted vamos a aplicar un régimen distinto, con el mayor gusto y vemos a ver qué solución le damos a esto, pero que haya claridad en cómo se manejan las cosas al interior de este recinto su señoría.

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario continúe con el desarrollo del Orden del Día.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay unos impedimentos sobre este proyecto que dicen así:

Impedimento. Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación de los artículos 55 y 81 del **Proyecto**

**de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.** En consideración a que tengo parentesco en tercer grado de consanguinidad con el Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, y esto podría dar lugar a que esté incurso en un conflicto de interés. Firma: *Juan Manuel Campo Eljach.*

Impedimento. En consideración a que fui víctima del delito de lesa humanidad como es el secuestro y soy víctima junto con toda mi familia de sus enormes consecuencias materiales e inmateriales, por lo que actualmente adelanto un proceso de reparación directa contra la nación, Ministerio del Interior y de Justicia, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, Ejército Nacional, Policía Nacional y municipio de Suaza-Huila, proceso que actualmente cursa en el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, bajo la radicación número 4100123310002000501497-00; así mismo porque tengo familiares miembros de la Fuerza Pública en nuestro país, así mismo dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación de dicho proyecto. Firma: *Silvio Vásquez Villanueva.*

Impedimento. Con todo respeto me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación de este punto del Orden del Día, en razón a que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que se desempeña como Oficial del Ejército de Colombia. Pongo de presente esta situación, pues considero que esta circunstancia me impide actuar con la natural imparcialidad que debe acompañar mi proceder como miembro de la honorable Cámara de Representantes. *Lina María Barrera Rueda.*

Impedimento. Lo anterior, por existir conflictos de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992; en tanto que en la actualidad tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad allí determinados que integran la Fuerza Pública y/o Militar. Firma: *Alfredo Molina Triana.*

Impedimento: Me declaro impedido en razón a tener familiares en la Fuerzas Armadas. Para constancia se firma como aparece y radica en la Secretaría General de la Cámara. Firma: *Eduardo José Castañeda.*

Y la doctora *Consuelo González de Perdomo*, presenta otro impedimento, por haber sido secuestrada por los grupos irregulares.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, cuántos impedimentos tenemos presentados.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Junto con la doctora Consuelo González de Perdomo, cinco impedimentos señor Presidente, hay un grupo que se puede votar en bloque y otro no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor indique cuál es el bloque que vamos a someter a consideración.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que tienen familiares en las Fuerzas Militares.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Doctor Óscar Bravo, ¿de sea usted pronunciarse con respecto a los impedimentos que han presentado los siguientes Parlamentarios por tener familiares en las Fuerzas Armadas?

**Intervención del honorable Representante, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Honorables Representantes, como ustedes escucharon hay dos clases de conflictos de intereses planteados, unos de quienes tienen demandas ante el Contencioso Administrativo, recalco, el Contencioso Administrativo, demandas de reparación directa contra la nación y contra varios Ministerios, son dos jurisdicciones distintas. La Jurisdicción Contenciosa Administrativa y la Administración Penal Militar, luego allí no cabe conflicto de intereses.

Segundo impedimento que escuchamos, familiares en las Fuerzas Armadas, en absoluto genera incompatibilidad o conflicto de intereses el tener un pariente en las Fuerzas Armadas, salvo que ese militar estuviera siendo procesado ante la Justicia Penal Militar, porque no es dable suponer que un militar va a ser en un momento determinado sometido a un eventual proceso ante la Justicia Penal Militar. Eso va contra la presunción de inocencia y a además va contra el principio de la buena fe.

Luego, tampoco hay conflicto de intereses y yo les pido a los Congresistas que en lo posible consideren retirar esos impedimentos, y en caso de que no lo hagan, invito a los integrantes de la Cámara de Representante a que votemos negativamente los impedimentos planteados.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente con la venia del señor Secretario, estos impedimentos deben estudiarse independientemente porque no es un solo motivo el que da.

Uno, alega que su pariente es un Procurador Delegado para las Fuerzas Militares a la Procuraduría, ustedes verán si está impedido o no, pero es distinto de aquel que alega que tiene una demanda contra el Estado, y es distinto al de quien alega que por haber sido víctima de los grupos armados, no pueda actuar imparcialmente.

Y otro estaba alegando que su imparcialidad surgiría de parentesco con militares en servicio activo. Entonces, yo considero que para cada uno de estos casos, debe ser independiente la votación, porque es independiente la razón del impedimento, así se ha hecho siempre aquí desde que existe esta norma Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Alfredo Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Señor Presidente, en los temas de los impedimentos, este es un país donde el servicio militar es obligatorio y potencialmente pues todos tenemos miembros, parientes en las Fuerzas Militares o la Policía, luego yo sí creo que pueden ser acumulables los que sean por esta razón, porque son sobre la

misma razón y en el caso del pariente del Procurador Delegado para las Fuerzas Públicas, solo un artículo no más corresponde al tema de la Procuraduría; de manera que en lo demás puede seguir actuando, y yo le pediría a él que retirara esa proposición o esa solicitud de impedimento y la dejara exclusivamente para el punto que refiere a lo que corresponde exactamente al artículo 55 respecto a la competencia disciplinaria sobre la Fuerza Pública.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Alfredo muchas gracias. Señor Secretario, le pido el favor, entonces vamos a votar en bloque de los que han llegado, de los que ya fueron leídos cuáles se van a someter a consideración porque no podemos evitar que sigan llegando otros impedimentos.

Cuáles vamos a agrupar y cuáles no vamos a agrupar señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay dos impedimentos por personas que han sido secuestradas, Consuelo González de Perdomo y el doctor Silvio Vásquez Villanueva.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien señor Secretario, han sido leídos.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración los impedimentos presentados, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Pero les pido el favor certificar que la doctora Consuelo se retire del recinto, y quién más señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y el doctor Silvio Vásquez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Y el doctor Silvio Vásquez, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de la doctora Consuelo y el doctor Silvio Vásquez por haber sido secuestrados.

Doctor Hugo Velásquez vota no.

Óscar Bravo vota no.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Hernando Padauí vota no.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Osorio vota no.



**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor informar a los honorables Congresistas que estamos en votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Auxiliares de recinto por favor informar a los honorables Representantes que estamos en votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Dídier Burgos vota no.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Holger Díaz vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor José Gonzalo Gutiérrez por favor decidir.

Señor Secretario informar a los honorables Representantes que vamos a cerrar el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes se va a cerrar el registro, estamos en votación de los dos impedimentos de los Representantes Silvio Vásquez y Consuelo Gonzales de Perdomo.

Señores Representantes que por alguna circunstancia no votaron electrónicamente y lo hicieron manualmente favor abstenerse de registrarse en el sistema.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí:** 19 votos

**Por el No:** 62 electrónicos y 6 manuales para 68 votos en total.

Han sido negados, señor Presidente, hay quórum decisorio todavía.

Publicación de los registros de votación.

**Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 266/13		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Silvio Vasquez y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento Silvio Vasquez, Consuelo G. de Perdomo		
Inicio de votación a las: 12/06/2013 07:09:01 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 07:24:27 p.m.			
<b>Resultados totales</b>			
Asistencia de votación:			
	Presente en la votación	81	
	Presente y no votado	0	
Respuestas			
	Sí	19	
	No	62	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	0 1 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	4 4 0
Partido Conservador	Sí No No votado	2 12 0
Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	2 1 0
Partido de la U	Sí No No votado	1 26 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	6 15 0
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	1 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	0 1 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	3 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 2 0

**Resultados individuales**

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a votar:** impedimentos Silvio Vásquez,  
Consuelo G. de Perdomo

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido Pin		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Los Representantes Silvio Vásquez y Consuelo González de Perdomo pueden ingresar nuevamente al Elíptico.

Señor Secretario por favor lea los siguientes impedimentos que se han radicado.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se somete a consideración los impedimentos de la doctora Lina María Barrera Rueda, quien tiene un familiar en segundo grado de afinidad que es oficial del ejército, el doctor Eduardo José Castañeda que tiene un familiar en las Fuerzas Armadas, exactamente dice así. Y del doctor Alfredo Molina Triana quien tiene un familiar en las Fuerzas Militares de igual manera.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Bueno, señor Secretario como los impedimentos son por la misma causa se abre el registro para votar los impedimentos leídos por el secretario. Abra el registro señor Secretario por favor.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores Alfredo Molina Triana, Eduardo José Castañeda y Lina María Barrera, estos honorables Representantes se ausentan del recinto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por favor secretario abra el registro para votar estos impedimentos.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro

Óscar Bravo vota no

Hugo Velásquez vota no

Didier Burgos vota no

Doctor Abril vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario por favor informar a los honorables Representantes que estamos en votación.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes se están votando 3 impedimentos: el de la doctora Lina Barrera, el doctor Eduardo Castañeda y el doctor Alfredo Molina al Proyecto de ley número 268 de 2013.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernando Padauí vota no.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Holger Díaz vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Óscar Marín por favor votar, doctor Javier Tato Álvarez por favor votar, doctora Claudia Marcela Amaya por favor votar.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Carlos Edward Osorio vota no.

Señores Representantes se va a cerrar la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Una vez más doctora Claudia Marcela Amaya por favor, doctor Óscar de Jesús Marín ya vamos a cerrar el registro.

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí:** 10 ninguno manual, electrónicamente 10.

**Por el No:** 69 electrónicos y 7 manuales para un total de 76.

Han sido negados los impedimentos de Alfredo Molina Representante a la Cámara, Eduardo Fonseca Castañeda y Lina María Barrera. Pueden regresar al recinto.

**Publicación de los registros de votación**

**Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0006		
Nombre	Impedimento H.R. Lina M. Barrera y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Lina M. Barrera, Eduardo J. Castañeda, Alfredo Molina		
Inicio de votación a las: 12/08/2013 07:26:41 p.m. Fin de votación a las: 12/08/2013 07:49:16 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		60
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		10
	No		69
	No votado		1

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	30
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam

	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Radríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franca Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la

0006

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a votar:** impedimentos honorables Representantes Lina M. Barrera, Eduardo J. Castañeda, Alfredo Molina

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernando José Padua Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN		X
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Los Representantes que han sido leídos por el Secretario fueron negados sus impedimentos.

Doctor Joaquín Camelo, discúlpeme que desde antes de abrir el registro estaba pidiendo la palabra y por un error de la Mesa Directiva no se le otorgó. Bien pueda, doctor José Joaquín Camelo, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:**

Gracias, señor Vicepresidente. Es que hace un par de minutos varios asistentes y asesores querían ingresar al recinto con el ánimo de facilitarnos algunas documentaciones respecto a este debate; yo no me explico, o usted me puede explicar, o el señor Secretario General, si es que hay alguna restricción que se haya impuesto hoy o hace un par de horas para que tengamos la posibilidad de recepcionar aquí a nuestros colaboradores.

Y veo por aquí rondando a don Félix Lafaurie, a qué obedece la presencia de este personaje en el Congreso; si no estoy mal, aquí estamos discutiendo unos temas especiales, yo no veo que estemos aquí discutiendo un tema de la paz o de la guerra; yo creo que aquí estamos discutiendo un tema eminentemente decente, serio, en el Congreso de la República, o el señor tiene rango o tiene amigos o amigas aquí que tiene la complacencia de entrar a la hora que quiera, o nuestros asistentes y asesores no tienen ese grado también de respeto que seguramente reclamamos para que nos acompañen en estos debates.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Camelo, gracias por su intervención. Señor Secretario vamos a continuar con los impedimentos, léalos por favor.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Impedimentos. Por tener un pariente en el cuarto grado de consanguinidad que pertenece al Ejército de Colombia, me declaro impedido. Miguel Ángel Pinto.

Por tener familiares en las Fuerzas Armadas de Colombia, se declara impedida Marcela Amaya.

Por tener un familiar que trabaja como Suboficial de las Fuerzas Armadas. Wilson Gómez.

Ya que tengo un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es Militar Suboficial. Atilano Alonso Giraldo.

Y Liliana Benavides se declara impedida, ya que tengo pariente que es Militar Oficial.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores Liliana Benavides, Atilano Giraldo, Wilson Gómez, Marcela Amaya y Miguel Ángel Pinto. Estos honorables Representantes se retiran del recinto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Ábrase el registro para votar los impedimentos de los Representantes que han sido leídos.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el impedimento de estos honorables Representantes.

Óscar Bravo vota No

Hugo Velásquez vota No

Carlos Edward vota No

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes, se están votando los impedimentos de los doctores Liliana Benavides, Atilano Giraldo, Wilson Gómez, Marcela Amaya y Miguel A. Pinto.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Holger Díaz vota No

Henry Arcila vota No

Víctor Hugo Moreno vota No

Doctor Caicedo vota No

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El resultado es de la siguiente manera, se cierra el registro.

Por el Sí: 11, no tiene votos manuales.

Por el No: 67 electrónicos y 7 manuales, para un total de 74 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13	
Número de votación	0009	
Nombre	Impedimento H.R. Miguel A. Pinto y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Miguel A. Pinto, Marcela Amaya, Wilson Gomez, Atilano Giraldo, Liliana Benavides	
Inicio de votación a las: 12/06/2013 07:53:42 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 08:12:38 p.m.		

**Resultados totales**

<b>Asistencia de votación</b>		
Presente en la votación	76	
Presente y no votado	0	
<b>Respuestas</b>		
Sí	11	
No	67	
No votado	0	



**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical	Sí	3	
	No	6	
	No votado	0	
Partido Conservador	Sí	3	
	No	11	
	No votado	0	
Partido de Integración Nación	Sí	1	
	No	1	
	No votado	0	
Partido de la U	Sí	1	
	No	28	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano	Sí	1	
	No	18	
	No votado	0	
Partido Movimiento Apertura	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde	Sí	1	
	No	1	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes	Nombre	Partido
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

0009

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a votar:** impedimentos honorables Representantes Miguel A. Pinto, Marcela Amaya, Wilson Gómez, Atilano Giraldo, Liliana Benavides.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Henry Humberto Arcila Moncada	Valle	Partido Conservador		X
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Amazona	Partido Liberal		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Holger Horacio Díaz Hernández	Santander	Partido PIN		X
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, el próximo impedimento, tengo entendido que es el último.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Liliana Benavides, Atilano Giraldo, Wilson Gómez, Marcela Amaya, Miguel A. Pinto. Estos honorables Representantes pueden ingresar al recinto, les fueron negados los impedimentos.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este es el último impedimento hasta el momento, que dice así:

Impedimento. En consideración a que tengo parentesco en tercer grado de consanguinidad con el Procurador Delegado para las Fuerzas Militares y esto podría dar lugar a que esté incurso en un conflicto de interés, por constancia que radicó en la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes.

Ha sido leído, señor Presidente, el impedimento del doctor Juan Manuel Campo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Oscar Bravo Vota NO

Hugo Velásquez Vota NO

Hernando Padaui Vota NO

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Adriana Franco Vota No

Señores Representantes, se va a cerrar la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 14 votos

Por el NO: 67 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 71 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos leídos.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0011		
Nombre	Impedimento H.R. Juan M. Campo		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Juan M. Campo		
Inicio de votación a las: 12/06/2013 08:14:17 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 08:26:04 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	81	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	14	
	No	67	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	12
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	31
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

0011

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 268 de 2013

**Tema a votar:** impedimento honorable Representante Juan M. Campo.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal		X

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, le informo que hay otros, otro, impedimento del doctor Germán Blanco que dice así:

Por ser Oficial Profesional de la Reserva del Ejército Nacional en grado de Mayor, y del doctor Clavijo que también es Oficial de la Reserva Ejército Nacional, Capitán.

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo Velásquez, por favor.

### Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Yo quiero pedir el favor a los dos representantes que han planteado ese impedimento, que recuerden que ellos tienen un fuero constitucional y solo la Corte Suprema de Justicia podría juzgarlos en cualquier eventualidad. Por lo tanto, no son de ninguna manera susceptibles de ser enjuiciados por la Justicia Penal Militar, que no nos sometan al desgaste de una votación. Yo les pido con toda la consideración que retiren los impedimentos porque no tienen ningún fundamento.

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Blanco, doctor Clavijo, si ustedes pueden considerar...

En consideración el impedimento presentado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, se certifica que el doctor Blanco y el doctor Clavijo se retiran del recinto...

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario.

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de los impedimentos del doctor Germán Blanco y el doctor Orlando Clavijo.

Óscar Bravo vota No.

Hugo Velásquez vota No.

### Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Diazgranados vota No.

Hernando Padaui vota No.

Carlos Edward Osorio vota No.

Henry Arcila vota No.

### Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Como siempre solicitarle al doctor Óscar Marín que por favor vote, sé que se registra siempre a último momento, porque dura mucho tiempo pensando, pero le rogamos votar. Doctor Iván Darío Sandoval por favor votar.

Señor Secretario anuncie que vamos a cerrar el registro a los Representantes para que quien no ha votado lo haga, que vamos a cerrar.

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores honorables Representantes por favor hacer uso del deber de votar estos impedimentos.

### Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 9 votos,

Por el NO: 71 votos electrónicos y 6 votos manuales, para un total de 77 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos leídos.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW 

**Resultados de votación**

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0007
Nombre	Impedimento H.R. German Blanco y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. German Blanco, Orlando Clavijo

Inicio de votación a las: 12/05/2013 08:28:24 p.m. Fin de votación a las: 12/05/2013 08:40:32 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	9
	No	71
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido Movimiento de Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la

	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdonó	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D´arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la



0007

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a votar:** impedimentos honorables Representantes: Germán Blanco, Orlando Clavijo.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernando José Padaiu Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Eduardo Diazgranados Abadía	Magdalena	Partido de la U		X
Carlos Edvard Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Henry Humberto Arcila Moncada	Valle	Partido Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, se suspende, se suspende la recepción de proposiciones informe de ponencia.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay una proposición que pide el archivo de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Favor dar lectura señor Secretario

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así: **Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Respetuosamente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes que el proyecto en mención sea archivado. Firma Alba Luz Pinilla, Representante a la Cámara, y las siguientes firmas: Iván Cepeda, Hernando Hernández y otra ilegible.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición que busca que se le dé archivo a este Proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, quiénes firman la proposición de archivo.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Alba Luz Pinilla, el doctor Hernando Hernández y el doctor Iván Cepeda.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien para una moción de orden doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Señor Secretario, quiero que revise las *Gacetas del Congreso* y le informe a la Presidencia y a la Cámara, si no hay una ponencia de archivo suscrita por este servidor porque la presenté oportunamente y debe estar publicada.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor verificar si hay una ponencia de archivo presentada por el doctor Germán Navas. Doctor Iván Cepeda, ¿va usted a sustentar esta

proposición de archivo?, doctor Iván Cepeda tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Presidente, quiero señalar que hay una ponencia de la cual se solicita archivo, y pido que se haga valer ese asunto que es precedente por supuesto. Nosotros hemos expresado en múltiples contextos del trámite de esta iniciativa y de la Reforma Constitucional que le sirve de marco a nuestros numerosos y serios reparos, lo hemos hecho en conjunto con numerosas voces autorizadas de la comunidad internacional.

Primero fueron 11 relatores del Sistema de Naciones Unidas, la fiscalía de la Corte Penal Internacional, visitas e intervenciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Iván, discúlpeme un segundo, yo le pediría a la Plenaria ya estamos a unas altas horas todos cansados, yo le pediría a los asesores de los diferentes Ministerios que tengamos un poco de paciencia, que podamos rebajar un poco el ruido para escuchar las intervenciones de los diferentes Congresistas. Les pediría entonces nuevamente si en la parte posterior del recinto es imposible guardar silencio que lo hagamos fuera del recinto. Discúlpeme doctor Iván, pero así no podemos continuar, doctor Iván.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Gracias señor Presidente, decía que junto a nuestros reparos con relación a esta reforma y ampliación del Fuero Penal Militar, se han esbozado toda clase de conceptos, planteamientos, críticos y voces autorizadas; mencioné ya algunas de ellas, todas señalando que esta ampliación del Fuero Penal Militar implica un grave retroceso en materia de derechos humanos, un retroceso en la lucha contra la impunidad en Colombia y por supuesto la posibilidad cierta de que graves violaciones de derechos humanos entre ellas las que se han denominado en Colombia falsos positivos, que son en realidad crímenes de lesa humanidad terminen en tribunales militares.

Así que esta es una serie de consideraciones que no son nuevas y frente a las cuales ha sido sordo el Parlamento, las más reciente de ellas Presidente es una comunicación que ha dirigido al Congreso la oficina de la Alta Comisionada en Colombia para los Derechos Humanos, en la cual sencillamente le dice al Congreso que en vista de que se ha decidido a legislar en esta materia y a tomar este curso, pues sencillamente que por lo menos reduzca el daño que le va a causar a los derechos humanos y hace una recomendación expresa con relación al tema de los mal llamados falsos positivos. Primer lugar recomienda que se eliminen los artículos que conciernen a la posibilidad de que la tipificación que se haga a través de esta Ley Estatutaria termine teniendo un efecto retroactivo y que militares que han sido detenidos, que están siendo procesados por esta materia terminen siendo en últimas objeto de procesos en la Justicia Penal Militar.

Igualmente recomienda al Congreso que quede firmemente establecido que solamente la justicia ordinaria podrá tratar estas graves violaciones de derechos humanos, e igualmente hace consideraciones de fondo sobre la Ley Estatutaria, señala que bajo

ningún concepto se puede dejar de lado y soslayar que en tiempos de conflicto armado, que en tiempos de guerra, es plenamente válido el derecho de los derechos humanos y es plenamente válido y vigente el derecho internacional del Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente señala que de ser aprobada esta reforma y esta reglamentación de la reforma constitucional el Derecho Internacional Humanitario tendría una nueva interpretación en Colombia, que a todas luces es contraria al espíritu del Derecho Internacional Humanitario, las Naciones Unidas, otras instancias recuerdan que el derecho humanitario es ante todo un derecho creado para proteger y limitar los efectos de la confrontación armada y que lo que hace esta ley estatutaria o este proyecto de ley estatutaria es distorsionar gravemente, lesionar gravemente al espíritu del derecho humanitario, puesto que lo convierte en una plataforma y en un argumento jurídico para terminar permitiendo a través de nuevas categorías y conceptos como el de objetivo legítimo como el incluir a civiles y a no combatientes como parte de desarrollo de acciones legítimas por parte de la fuerza pública termina repito distorsionando, desdibujando el derecho humanitario y convirtiéndolo ni más ni menos que en la plataforma mediante la cual justificar violaciones y terminar convirtiéndolas en parte de un fuero que es desmedido a todas luces y que contraría la Constitución, los tratados internacionales y el mínimo deber de respeto de la persona y de sus derechos fundamentales.

Así que, Presidente, nosotros vamos a desarrollar a lo largo de este trámite y yo espero que contemos con las garantías para ello Presidente, vamos a desarrollar nuestros argumentos y yo espero que contemos con la posibilidad de presentarlos debidamente, que no se nos aplique ninguna maquinaria, ni ningún tipo de procedimiento para que a la brava termine siendo aprobado este Proyecto de Ley Estatutaria.

Yo quiero mencionar simplemente un episodio Ministro Pinzón que veo que se ha hecho presente, se presentó hace algunos días en la sesión, en una de las sesiones de las Comisiones Primeras, recuerdo que esa sesión comenzó con una declaración en la que varios ponentes de esta iniciativa en el Senado hablaban de una revolución en materia de derechos humanos al interior de la Fuerza Pública, y en ese contexto tomó la palabra el señor Presidente de la asociación de miembros de la Fuerza Pública en uso de retiro...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Iván, el orden en que vamos a seguir colegas es el siguiente; el doctor Iván está sustentando la proposición de archivo pero el Secretario General me acaba de informar doctor Germán que efectivamente usted tiene una ponencia de archivo que fue radicada y ha sido presentada. Una vez termine la intervención el doctor Iván, el doctor Germán Navas sustentará su ponencia y abrimos la discusión de la misma, si se archiva el proyecto se suspende la discusión, si no se archiva iniciaremos la discusión del informe de ponencia positivo. Doctor Iván, en este momento le he concedido 10 minutos, va en ocho cuánto tiempo necesita doctor Iván.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

No me tomo más tiempo de tres minutos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien siga doctor Iván.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, decía que el Presidente de Acore luego de señalar que las Fuerzas Militares quieren esta Reforma, no para la violación de derechos humanos y para la impunidad, a renglón seguido el Presidente de Acore dijo que el ala terrorista del Polo Democrático, uno de los sectores que se oponía a esta iniciativa había hecho sus críticas a través del hijo de uno de los miembros de la guerrilla de las Farc, y bueno es conocida por la opinión pública el desarrollo de esa polémica y no voy a volver sobre ella; simplemente Presidente me llama la atención que miembros de la institución, que miembros de la Fuerza Pública que se consideran a pesar de estar en retiro como parte activa de la Fuerza Pública, hagan semejante despliegue de argumentos para justificar crímenes de lesa humanidad.

Así que si ese es el espíritu con que se nos trae para ser aprobada una ampliación del Fuero Militar, no me cabe la menor duda de que la intención de esa ampliación del Fuero es no solamente justificar los crímenes del pasado sino buscar la impunidad de los crímenes que se cometen en el presente. Yo espero que no en el futuro si es que realmente se busca un proceso de paz en Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Iván. Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra por 10 minutos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, tuve todas las garantías en el Senado por parte de la doctora Karime. Yo soy ponente, soy ponente como los dos compañeros que están allá, si usted me da 10 minutos para mí, serán 10 para ellos...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán, serán 10 minutos para ponentes y para los otros compañeros tenemos establecido 5 minutos, cortaré a los cuatro y daré uno adicional para redondear las ideas. Doctor Germán mantendré de igual manera las condiciones para todos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No, doctor gracias. Aquí son 164 Parlamentarios, contra el Fuero no estamos sino 5; cuántos minutos les va a dar al de a favor y cuántos en contra. Doctor, le reclamo que como minoría que soy se me dé el tiempo suficiente de una ponencia única, la mía, ponencia única que se opone a esta porque usted le da 10 al doctor y 10 a él son 20 y yo con 10. Doctor, usted ha dado muestras de ecuanimidad, la doctora Karime dio un ejemplo de democracia en el Senado.

Le voy a pedir a los señores miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en retiro, que entiendan que las posiciones más son eminentemente jurídicas no son asuntos personales señor Ministro; señor Ministro para que les pida por favor que entiendan en lo que yo digo aquí no es producto de ninguna inquina ni enemistad contra nadie y lo digo por qué Presidente, porque usted no ha sido víctima de los twitter que le mandan a este servidor por el hecho de no compartir

las posiciones de las mayorías. Yo no soy guerrillero doctor, a usted puede que esto le cause risa, a mí no, yo me siento ofendido cuando me dicen paraco o guerrillero porque no soy ninguno de los dos, no lo he sido nunca, ni lo seré, y cuando uno escucha los conceptos de oficiales en buen retiro, cuando dicen que porque yo me opongo a esto es porque soy un chusmero camuflado como dijo alguien en una entrevista, si tienen prueba de que soy chusmero camuflado demuéstremelo doctor Posada, pero por lo menos usted deme el uso de la palabra que necesito para poner en claro cuál es mi posición en este caso.

No quiero seguir recibiendo twitters ofensivos, ni Facebook ofensivos, soy un Parlamentario que disiento de las mayorías y eso hace que por lo menos exija respeto y derecho al uso de la palabra. Aquí el señor Ministro de la Defensa nos ha dicho y ha recalado que lo que buscan son garantías jurídicas, seguridad jurídica, señor Ministro, señor Ministro, doctor Pinzón, Presidente ruéguele que me escuche, Ministro llevo 5 minutos tratando de que ponga atención...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Colegas, yo les pediría, doctor Germán, si usted me disculpa, en esto doctor Germán discúlpeme un segundo, colegas, nuevamente les pido el gran favor se está haciendo un gran esfuerzo desde luego aquí lo que procura la Mesa Directiva es que tengamos el uso de la palabra, de que se respeten las condiciones, yo les pediría el gran favor de al menos poder escuchar las diferentes posiciones, al señor Ministro, señor Ministro, yo le pido un gran favor señores asesores, estas sillas están destinadas para los Ministros, para los Generales y les pediría el gran favor a Viceministros y otros asesores, que nos podamos ubicar en otro lugar para que los Congresistas se puedan dirigir directamente a quienes les compete, señores sino paramos esto, les pido el gran favor. Ministro, yo le pido el gran favor que a sus asesores me los retire, no quiero retirarlos del recinto, pero si no le ponemos un poco de orden a esto para escuchar las posiciones, a mí me queda muy difícil a estas altas horas de la noche organizar un debate.

Doctor Germán, antes de que usted continúe, me sonrío porque los que no comparten sus ideas le envían twitters que usted obviamente no considera apropiados, los que no comparten las mías también lo hacen, y le quiero decir algo, aquí vamos a hacer uso del tiempo para todos de igual manera. Entonces, le pido el gran favor de que aprovechemos el tiempo que usted tiene de 10 minutos para poder sustentar su proposición. Continúe con el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente, haga valer su condición de tal, mire esto parece una manifestación antes que un Congreso en sesión, que se callen por lo menos, o si no me quieren escuchar que se salgan.

Señor Ministro, *El Espectador* de mayo 30 publicó esta nota de la cual quisiera recibir explicaciones, y lo voy a leer textualmente porque estoy citando un documento Presidente, y esto es tal vez un precedente de lo que vaya a pasarle al país en cuanto a la Justicia Penal Militar sea lo que ustedes quieren.

Una patrulla del ejército encontró a 15 guerrilleros bañándose en un río, luego de ultimar al centinela que los cuidaba con lo cual los guerrilleros se dieron a la

fuga, los militares dispararon contra la casa junto a la que ellos habían dejado sus ropas y armas, dentro de la casa también estaba el dispensario del pueblo, el dueño fulano, fulano y la enfermera fulana, la esposa resultó gravemente herida y las otras dos personas murieron, otro civil Hernando Zambrano fue asesinado en otro sitio; el centro de salud fue saqueado por los soldados que obligaron a los pobladores a permanecer acostados en una cancha y posteriormente en la iglesia hasta el amanecer. Esto sucedió en el Sande, municipio de Guachavés, Nariño, en septiembre de 1990.

El Tribunal Superior Militar consideró a las víctimas como auxiliadores de la guerrilla y dio por cierto que había habido un combate, valoró estos hechos como un acto de servicio amparado por una orden formal de operaciones y cerró el caso en el 91. La Corte Suprema lo reabrió el pasado 22 de mayo cumpliendo la dirección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que declaró la violación de la Convención Americana por el asesinato y los atropellos cometidos, así como por la denegación de justicia en la jurisdicción militar, la Corte encontró que efectivamente hubo una grosera burla de los derechos de las víctimas y ordenó a la justicia ordinaria reasumir la investigación y el juzgamiento de este caso.

Aunque tardía, es una decisión valiosa y justa, pero quizás sea la última en ese sentido porque según ese Proyecto de Ley Estatutaria sobre Fuero Penal Militar que se tramita en el Congreso, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario serán de competencia exclusiva de la Justicia Penal Militar, se exceptúan las ejecuciones extrajudiciales y otras conductas que no tengan relación próxima y directa con el servicio.

Se podrá invocar entonces en el futuro la Ley Estatutaria de la Justicia Penal Militar para que estos hechos queden impunes, y no es el único caso, hay muchos más que quisiera leer pero el tiempo que el Presidente me da no me alcanza para mostrar todo lo que tengo acá sobre hechos concretos; vi en días pasados también este titular que me muestra lo que va a pasar con las cárceles especiales, la fuga de un sargento que tiene en jaque al ejército según reveló la Revista *Semana*. El sargento Leonardo Herrera Navarrete se fugó el pasado lunes de una cárcel militar en la que pagaba una pena de 48 años por los delitos de secuestro extorsivo y lesiones personales, al parecer el uniformado recluso en el batallón de artillería en el sur de Bogotá, gozaba de privilegios y no tenía ningún tipo de restricción para movilizarse en el interior del centro de reclusión.

A Herrera le ratificaron su condena en septiembre de 2012, un fallo del Tribunal Superior de Ibagué en el cual se le responsabilizaba de haberse hecho pasar por miembro de las Águilas Negras para secuestrar a un grupo de personas, entre ellos menores de edad y pedir 700 millones por el rescate; según *Semana* la cúpula del ejército ya conocía el grave hecho y pretendía ocultar el asunto.

Ministro, eso dijo el tema del día de *El Espectador* y lo dijo la revista *Semana* y a usted no lo escuché respondiendo estos cargos que un medio de amplia circulación le ofrece, y eso si esto ocurre ahora Presidente, en este momento cuando la justicia ordinaria tiene cierto poder para controlar estos desmanes que no pasará en esa justicia jerarquizada, y digo jerarquizada señor Presidente de la Cámara, porque si usted se ha tomado el trabajo como lo supongo de leer este proyecto, aquí ese Tribunal Militar y esos jueces militares podrán ser y serán mili-



tares en servicio activo, a nosotros nos dicen y a usted Presidente que no habrá ninguna relación de dependencia con relación a la línea de mando, que serán autónomos e independientes, pero resulta señor Presidente que siendo esta persona un Oficial, su máxima aspiración es llegar al top de la pirámide o es que acaso cuando ingresan a la escuela militar dicen voy a ser únicamente juez y no llego sino hasta coronel y punto.

Ellos aspiran a llegar a donde está el Comandante de las Fuerza a Generales, es cierto que pasarán un tiempo teóricamente independientes en la Justicia Penal Militar, pero como su sueño está en llegar allá siempre, siempre habrá un temor hacia el superior porque sabe que su carrera, ese escalafón que piensa ascender depende en gran parte de lo que digan sus superiores, o díganme a mí que esta Justicia Penal Militar tendrá desde Subtenientes hasta Generales de 5 soles, y que podrán ser Comandante General de la Fuerza estando ahí, así les creería de lo contrario no, doctor Posada. Esta posición mía no es de terquedad, es que soy un civil que conozco la Justicia Ordinaria y la Justicia Penal Militar, por eso me revelo cuando oficiales del servicio activo, y lo repito una vez más, dicen que desconfían de la Justicia Ordinaria, yo les contesto, yo desconfió de la Justicia Penal Militar, porque yo estuve en la ordinaria y no vi los desratizados que puedo ver en la Justicia Penal Militar.

Cuál seguridad jurídica quieren señor Ministro, muéstrame un solo caso donde han sido víctimas de la inseguridad jurídica; este Proyecto de Ley Estatutaria va en contravía del derecho penal militar moderno que tiende a limitar su competencia a los delitos típicamente militares como serían deserción, abandono del cargo, ataque al superior o al inferior, a eso se está limitando el derecho penal militar moderno; vamos en contravía de eso, hay países que solo aceptan las Cortes Militares cuando se trata de delitos cometidos en guerra exterior, pero llegar a esto, a un conflicto totalmente interno y crearle reglas de juego a personas que han violado la ley, porque la han violado y que por razón de la solidaridad de cuerpo terminarán siendo absueltas, vuelvo y repito, así me lleguen otras ofensas a mis correos que esta es la revancha del Coronel Plazas por la condena que le impuso el Tribunal, porque es curioso Presidente, mire usted, cuando condenan al Coronel Plazas y cuando aparece este movimiento para ampliar el Fuero Penal Militar, no son coincidencias, es un hecho; con esto se buscan ni más ni menos que una justicia más magnánima para aquellas personas que prevaliesen de su uniforme, traicionaron el honor militar violaron derechos humanos, cometieron delitos comunes, que bueno, sería que en vez de pedir gabelas para los delincuentes que traicionaron la fuerza, los militares estuvieran diciendo ellos nos deshonraron, merecen mucha más sanción que cualquier otro porque no solo infringen la ley penal sino también violan los códigos de honor que debe tener en presente un militar.

Por eso yo no creo que esto vaya a depurar a la fuerza pública, por el contrario señor Ministro, la va a llevar a un mayor descrédito y se dice que se protegerá a la víctima; yo lo emplazo Presidente de la Cámara a que se lea esa Ley Estatutaria como abogado que usted me dice que es para que me diga dónde se está protegiendo a la víctima ahí, qué derechos se le dan a la víctima, qué posibilidad tiene la víctima de intervenir en esos procesos Presidente, usted estudia el derecho, a usted le gusta leer del derecho, lea de esto, para que entienda que aquí lo que se está buscando

es una justicia ligera y de cuerpo, donde el militar juzga al militar con un criterio militar no un criterio jurídico que es lo que ha acontecido porque he tenido oportunidad de conocer esa justicia, por eso me atrevo a decir lo que estoy diciendo.

Aquí han tenido tres oportunidades de decirme dónde está la inseguridad jurídica...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán cuánto tiempo requiere para poder terminar su intervención.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente el que usted quiera darme, porque para demostrar...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán lleva 20 minutos hablando, cuánto tiempo necesita.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Si usted quiere termino ya Presidente, y seguiré después artículo por artículo como lo haré.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán, le pido el favor entonces que redondee su intervención para poder continuar con la discusión.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Con mucho gusto doctor, aquí se llega a extremos como lo vemos más adelante donde el Juez de Garantías Militar podrá intervenir en cualquier momento ante la Justicia Ordinaria por el solo hecho de que el encartado sea un oficial en servicio activo, léalo, quiere esto decir que ese Juez de Garantías podrá llegar a un Juzgado donde se tramite un proceso de violencia intrafamiliar contra un oficial en servicio activo que no es de competencia de la Justicia Penal Militar y atravesarse allí porque así lo consagran ustedes acá.

Ya lo miraremos más adelante artículo por artículo, porque señor Presidente desde ahora le anticipo y esa garantía la tuve en Senado que exigiré la votación nominal artículo por artículo, porque aquí ya hay varias fallas Presidente, aquí ya hay errores de procedimiento desde el comienzo. Señor Presidente, qué hago para que se callen y me dejen hablar, Presidente mire el ruido que hay aquí atrás. Presidente ante la imposibilidad de hablar con este ruido dele usted la palabra a quien quiera gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Óscar Bravo tiene usted el uso de la palabra por 10 minutos.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Para saludar a los queridos compañeros Representantes, al señor Ministro de la Defensa, a los Altos Mandos Militares y todos quienes hoy nos ven y nos escuchan.

Creo que lo primero Presidente es dejar constancia, a usted no lo acusan de que restringe la democracia sino de que es excesivamente democrático y de eso puedo dar fe porque lo conozco durante toda esta vigencia.



Queridos Representantes, este proyecto no ha sido hecho a la loca, este proyecto ha sido meditado, estudiado, profundizado, no solo por los Representantes, por los militares activos, por los militares en retiro, por ONG, por la ONU, por todos aquellos quienes han querido participar y opinar de este proyecto, han tenido la oportunidad de hacerlo y nosotros de recoger sus inquietudes.

Este Congreso no es sordo doctor Cepeda, porque sabe escuchar las inquietudes del pueblo colombiano, este Congreso tampoco es ciego porque sabe ver y qué más que quienes venimos de provincia la realidad histórica de nuestros policías y militares en una total desigualdad jurídica frente a quienes contravierten la ley a diario y con las armas. Este Congreso tampoco es mudo, porque tiene la posibilidad de decir la verdad de frente al país como hoy lo estamos haciendo para decir con meridiana claridad que no es cierto que esta Ley Estatutaria pretenda justificar violaciones o crímenes de lesa humanidad, esa es una falacia, esa es una mentira, quien medianamente pueda leer la Ley Estatutaria y haya leído el Acto Legislativo 02 de 2012, sabe que allí no se consagra ninguna facultad para que se autorice cometer delitos de lesa humanidad, o para que allí se esté buscando un beneficio personal para un Coronel que puede estar justa o injustamente detenido, no, así sus contradictores que hoy gozan de las mieles del poder en Bogotá y a lo largo y ancho del país.

Este es un desarrollo del Acto Legislativo 02 de 2012, que este mismo Congreso aprobó por amplias mayorías, esta ley pretende modernizar la Justicia Penal Militar, pretende dar seguridad jurídica a cerca de 450 mil militares y policías que evidentemente hoy no la tienen, pretende crear un marco jurídico claro, concreto para investigar y para juzgar a la fuerza pública, pero sin impunidad y con total respeto a los derechos humanos por eso no vamos a seguir aceptando que aquí ramplantemente se diga que este es una patente de corso, para que las fuerzas militares puedan violar a sus anchas los derechos humanos, no más con esa mentira, porque tenemos los argumentos para defender la verdad, y la verdad es que si alguien tiene dudas de esta Ley, su principal garantía es que tiene control automático de la Corte Constitucional, y si tiene control automático de la Corte Constitucional, entonces no vamos a escribir ni a consignar en el articulado una sartada de mentiras, menos de decir que estamos patrocinando la violación a los derechos humanos; no, lo que estamos es cumpliendo con el artículo 221 de la Constitución que claramente estipula que mediante una Ley Estatutaria debemos armonizar el derecho penal con el Derecho Internacional Humanitario, que es lo que hace esta ley, y si ustedes me permiten y si el tiempo así lo permite el Título Primero precisa las reglas del Derecho Internacional Humanitario aplicables a la conducción de las hostilidades por la fuerza pública en contra de los grupos armados.

Limita por supuesto a las partes en el conflicto a elegir libremente medios y métodos de combate, el Derecho Internacional Humanitario como todos sabemos busca proteger a la población civil, a la dignidad humana, a buscar un trato humanitario en caso de conflicto, pero también el Derecho Internacional Humanitario queridos Representantes, prohíbe ataques indiscriminados, limita las partes en conflicto a elegir métodos y medios de combate, delimita las responsabilidades de los jefes y superiores, y también consagra claro está las circunstancias eximientes de responsabilidad penal.

El Derecho Internacional Humanitario y esta ley como armonizadora con el derecho penal colombiano, define lo que es un ataque indiscriminado, define lo que es un ataque proporcionado, define lo que es un ataque necesario, define lo que es un blanco legítimo, define lo que es un grupo armado, define lo que es un objetivo militar, es decir, con claridad y precisión consagra lo que el pueblo colombiano, la Justicia Ordinaria, la Justicia Penal Militar y el Tribunal de Garantías que aquí creamos deben conocer a la hora de definir competencias por ejemplo. También consagra esta ley la aplicación preferente del Derecho Internacional Humanitario sobre nuestro Código Penal.

El Título Segundo, define la posición de garante, la responsabilidad superior militar o policial por conducta de sus subordinados, la ausencia de responsabilidad por error invencible o por cumplimiento de una orden superior que no sea manifiestamente ilícita, también define qué se debe entender por legítima defensa en cuanto a la proporcionalidad.

El Título Tercero distinguidos Representantes, establece las reglas de distribución de competencias entre jurisdicción ordinaria y jurisdicción penal militar, respetando la lista cerrada y taxativa de conductas del Acto Legislativo que este mismo Congreso aprobó. Quien ha dicho y lo repetimos una y mil veces, los delitos de lesa humanidad son competencia de la justicia ordinaria, el genocidio, la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial, la tortura, los delitos sexuales, lo que aquí llaman los falsos positivos son que quede claro competencia de la Justicia Ordinaria y no es cierto que aquí los estemos llevando a la Justicia Penal Militar.

Título Cuarto en desarrollo precisamente del 221 Constitucional, establece los principios de independencia e imparcialidad de la Justicia Penal Militar, la separación efectiva del mando que fue uno de los reclamos que más hacían algunas organizaciones no gubernamentales, los no disciplinados por mando sino por el Procurador como aquí se reclamaba.

El Título Quinto, regula el funcionamiento de la comisión técnica de coordinación cuya función es verificar los hechos para dirimir las dudas que sobre competencia se darán en cada caso, no habrá una investigación paralela, no define competencias.

Y el Título Sexto señor Presidente y queridos Parlamentarios, regula el Tribunal de Garantías Penales y sus funciones, es que hoy queridos compañeros un ladrón de celulares tiene un Juez de Garantías y no lo tiene hoy el soldado de la patria y el policía que va a exponer su vida para defender la honra y bienes de los ciudadanos colombianos, por eso ese Tribunal de la más alta jerarquía, resuelve los conflictos de competencia, sirve de tribunal de control de garantías, sirve de tribunal de control de acusación, actúa cuando un militar o policía esté investigado o acusado y no es para favorecer a la fuerza pública, sino para garantizar derechos de la víctima y del acusado. Por eso en 10 minutos difícilmente exponer todos los puntos a favor de nuestro proyecto, pero hemos dicho casi que las cuestiones generales y estamos dispuestos a debatir los artículos si ello es necesario, por eso termino Presidente pidiéndole a la Plenaria que vote negativamente la ponencia de archivo que ha presentado el doctor Navas, no doctor Navas esto no tiene nombre propio, aquí no se trata de favorecer a una persona, ni a un Coronel, ni a un Policía, ni a un Soldado, ni a un General sino favorecer a 450 mil soldados y policías

que ofrendan hoy la vida por usted y por mí y por todos los colombianos. Les pido votar no a la ponencia del doctor Navas y no a la proposición de archivo del doctor Cepeda. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Hugo por 10 minutos.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los señores Ministros del Interior y de Defensa, a los mandos militares y de policía, quiero hacer un reconocimiento a los doctores Óscar Bravo, Efraín Torres, Germán Varón, Alfonso Prada y Fernando de la Peña porque formaron parte del equipo de ponentes, y quiero también hacerles un reconocimiento al doctor Navas y al doctor Cepeda, seguro que este debate sin la presencia de ellos sería un debate inocuo, intrascendente y de pronto un debate que no tendría el interés que merece el tema.

Este proyecto de Ley Estatutaria, señores Representantes, debe clarificarse, es el desarrollo por mandato Constitucional de un Acto Legislativo, por consiguiente cuando entramos a discutir este proyecto estamos cumpliendo con el mandato de una Reforma Constitucional y para ubicar el objeto de la reforma yo quiero ubicarlos a ustedes en lo que se llama el *corpus iuris* de los derechos humanos.

Hoy los derechos humanos están formados por tres grandes bloques: el bloque de los derechos humanos aprobado por la Organización de las Naciones Unidas que obliga fundamentalmente a los Estados, el Derecho Internacional Humanitario aprobado a partir de los protocolos de Ginebra que es el derecho en la guerra, el derecho que se aplica para la guerra y que busca fundamentalmente humanizar los conflictos, y el último bloque es el del Derecho Penal Internacional que está consignado en el Estatuto de Roma y que corresponde en su jurisdicción a la Corte Penal Internacional, esos tres grandes bloques son fundamentales, la actitud de la sociedad frente al hecho innegable de la violación de los derechos humanos de la guerra cruenta e inhumana pero también del enjuiciamiento de los crímenes de lesa humanidad cuando los Estados no abordan el conocimiento de esas responsabilidades.

El objeto de la ley es precisamente como lo ordena la Constitución, armonizar ese *corpus iuris*, ese Bloque de Constitucionalidad con el derecho penal colombiano es igualmente la forma de modernizar y aquí quiero disentir del doctor Navas, de modernizar la Justicia Penal Militar, es cierto que lo deseable habría sido una Justicia Penal Militar que solo conociera de los delitos propios de la disciplina militar, pero no olvidemos que estamos en una sociedad que vive un conflicto intenso, un conflicto cruento y un conflicto degradado, por eso es necesario este Proyecto de Ley Estatutaria y quiero aclarar no es un proyecto de ninguna manera para generar impunidad, quienes así lo predicán, una de dos, o están equivocados o están actuando de mala fe. En el Acto Legislativo en el artículo tercero se establece claramente que los delitos de lesa humanidad son de competencia de la justicia ordinaria, pero igualmente en la armonización que se hace a través de la Reforma de la Ley Estatutaria estamos buscando impedir cualquier posibilidad de que la justicia militar asuma el conocimiento de esos delitos.

Cuando decimos que aquí armonizamos el derecho, partimos de una base en ese *corpus iuris* de los derechos humanos, hay un bloque puro, palabras del señor Fiscal que corresponde a los derechos humanos; esa violación de los derechos humanos es y seguirá siendo de conocimiento exclusivo de la Justicia Ordinaria y el propio Proyecto de Ley doctor Cepeda, el propio Proyecto de Ley nos remite específicamente al Estatuto de Roma al establecer que los delitos de lesa humanidad que ha mencionado el doctor Óscar Bravo y que están en el texto del Proyecto, más los delitos contemplados en el artículo séptimo del Estatuto de la Corte Penal Internacional, son de conocimiento de la Justicia Ordinaria y son los artículos 41 y 42 los que específicamente le asignan a la Justicia Ordinaria en conocimiento de estos delitos.

No nos dejemos engañar, no nos dejemos confundir, aquí lo que estamos buscando es que el derecho de la guerra, que el Derecho Internacional Humanitario se aplique a la guerra porque como dicen los Protocolos de Ginebra es un derecho que se aplica a los combatientes, por consiguiente y aquí estamos estableciendo un criterio material de competencia. Se establece primero que todo que cualquier violación del Derecho Internacional Humanitario, y hago un paréntesis para mencionar algunos casos, objetivos civiles, población civil que no intervengan en el conflicto, centros de culto, misión médica, mujeres y menores de edad, no pueden de ninguna manera ser objeto de acciones de la Fuerza Pública y están protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y el criterio de competencia determina que cuando se incurra en violación del DIH, siempre y cuando esa conducta guarde relación con el servicio, la competencia es de la Justicia Penal Militar.

El DIH y lo que estamos haciendo aquí señores congresistas, no es más que un tardío reconocimiento de la legislación colombiana al DIH, introduciéndolo a la Justicia Penal Militar y a las operaciones militares.

Colombia llegó muy tarde a los protocolos de Ginebra, protocolos que son del año 49, del año 74, nunca fueron acogidos irónicamente, porque los militares no lo permitían, sin embargo en el Gobierno de César Gaviria, mediante la Ley que aprobó estos protocolos, hoy los que se resisten a que el DIH se incorpore, son precisamente distintos a los militares de hace 20 años.

Miren ustedes señores Representantes, cuál es la avanzada de este proyecto de ley. Primero incluye criterios tales como la distinción, la proporcionalidad, la precaución, entre otros, como elementos que deben guiar la actuación de los militares y doctor Cepeda, es tanta la garantía que da el DIH que aquí se establece específicamente que los militares no pueden perseguir bajo ninguna razón a un ciudadano.

Por lo tanto señores Representantes, yo les pido que neguemos la proposición del Representante Navas y del Representante Cepeda, y que reconozcamos que incorporar el DIH a la Justicia Penal Militar y a las operaciones militares es un progreso y quiero recordarles que en el año 2008 en la República de Alemania se incorporó el DIH al Código Penal Alemán, luego lo que aquí estamos haciendo es modernizarnos y de ninguna manera esto implica retrocesos. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Hugo. Doctor Obed Zuluaga, las intervenciones que vamos a conceder serán por 5 minutos, corto a los 4 para que quede un minuto y

podamos cerrar, desde luego que si alguien quiere hablar menos no hay inconveniente doctor Obed.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente, usted sabe que hablo corto, vea Presidente tres años sentado aquí uno aprende a conocer la mayoría de los compañeros, y créanme que por la calidad de los ponentes con este Proyecto, yo voy a votarlo positivamente, pero además lo voy a votar positivamente Presidente, y además elogiar, dio una cátedra allá de derechos humanos, tres bloques, se lo entendí bien, le puse mucha atención, un liberal, yo diría que de extrema izquierda, no sé si me equivoco, pero muy bien doctor Hugo...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Obed, no, colegas, los mismo colegas nos están solicitando que el ponerse de pie acá, pues hay algunos colegas que están pidiendo que si pueden tener una mejor visual, desde luego yo creo que el doctor Roldán no habla por la doctora Adriana o por Vicky, habla es por los otros colegas, pero sí les pedimos el favor doctor Obed.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente, pero simplemente dos ideas, la primera, lo que han progresado las Fuerzas Militares, Policía y Ejército en tema de derechos humanos, solo es analizar los muchachos que con nosotros andan, los de la Policía, los de la Dipro, y se da uno cuenta la formación que hoy tienen, este es un Ejército, es una Policía distinta a la Policía de hace 20 años, 15 años, 10 años ha progresado mucho.

Y segundo para terminar, a nuestro colega Cepeda, yo no entiendo su discurso, yo no entiendo su posición sobre derechos humanos, siempre lo escucho con atención, pero nunca lo he visto condenar la violación de derechos humanos, hace poco, niños mutilados, niños muertos, indígenas, en fin la población más vulnerable, para no decir lo que yo viví con tres frentes guerrilleros en mi pueblo.

Doctor Cepeda, conozco de primera mano ONG de la guerrilla de las FARC, fundadas por las FARC, que se dedican en el mundo a hablar de derechos humanos, y no conozco a alguien más violador de derechos humanos en este país que las FARC, las bandas criminales y los llamados paramilitares, que no son paramilitares, son criminales, por eso me extraña doctor Cepeda su discurso y su actitud, qué bueno verlo en otra posición. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Obed. Para una réplica doctor Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Doctor Obed, yo le voy a pedir el favor, porque es que es una práctica reiterada suya de lanzar aquí acusaciones y no tener la entereza de sustentarlas, que mencione a la Plenaria cuáles son esas organizaciones fundadas por las FARC, y que digamos no le diga mentiras al país, yo he condenado ininidad de veces las acciones de la guerrilla, lo que pasa es que a usted le gusta hacerse el sordo, aquí no hay nada mejor para corroborar los prejuicios de la gente que la propia sordera doctor Obed.

Yo creo que es hora de que usted vaya al otorrinolaringólogo para que le revise qué tiene en los oídos, que le impide escuchar claramente las palabras que dicen en esta Plenaria desde hace años, determinadas personas, ahora la calidad de su discurso es realmente muy, pero muy deficiente, usted no utiliza argumentos, usted utiliza ataques, yo he hecho una exposición señalando que hay una grave distorsión del derecho humanitario, porque no se toma el esfuerzo de contradecir esos argumentos, tal vez es porque no los tiene; pero nosotros hemos dicho claramente aquí que lo vamos a demostrar. Doctor Hugo Velásquez, hay una grave distorsión, una utilización perversa del derecho humanitario, hay la consideración de que la población civil y que los objetivos civiles pueden ser por la simple presunción objetivo legítimos, y eso es abrirle la puerta por supuesto a una interpretación perversa, repito, que si le va abrir sin lugar a dudas el camino a la impunidad.

Así que doctor Obed, hágame el favor tómese un minutico y vaya a que le revisen los oídos a ver que le está pasando.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz Pinilla.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, a mí me cae muy bien el Congresista Hugo Velásquez, en unas cosas he compartido muchos Proyectos, y sin embargo en un proyecto tan serio no podía ser mi criterio para aprobar este proyecto de ley.

Se habla del derecho internacional humanitario, de que este proyecto garantiza el derecho internacional humanitario, pero no acoge los llamados que han hecho organizaciones del mundo frente a la gravedad de este proyecto de ley, dice que expertos y voy a leerlos señor Presidente, expertos de Naciones Unidas hacen un llamado a las autoridades para que reconsideren la Reforma Constitucional del Fuero Militar, no lo estoy diciendo yo, y dice:

11 expertos de derechos humanos de Naciones Unidas, hacen un llamado al Gobierno y al Congreso de Colombia para que reconsideren la propuesta de Reforma de la Constitución Política del país relativa al Fuero Penal Militar, la cual tendría implicaciones serias para el Estado de Derecho y el disfrute de derechos humanos, y abro comillas, dicen los expertos:

De aprobarse esta Reforma se perjudicaría seriamente la administración de Justicia para presuntas violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, los crímenes graves por parte de las Fuerzas Militares y de la Fuerza Pública; y esta Reforma lo dicen los expertos representaría un retroceso histórico en los avances del Estado colombiano en la lucha contra la impunidad, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Yo no voy a cuestionar a las Naciones Unidas, si habló o no habló de las FARC, pero creo que hay que hacerle caso a ese clamor de organizaciones internacionales que están hablando sobre este hecho, por qué no dice Congresista Hugo Velásquez, que en esa Sentencia hito que ha marcado la historia, la 358 de 1997, donde ratifica que el Fuero Militar es una medida excepcional que debe tener una interpretación restrictiva y que por supuesto debe estar sometida a



los mandatos Constitucionales, al principio de la legalidad y al debido proceso, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos que vale la pena que el doctor Obed lea lo que ha dicho al respecto, dice:

Que en un Estado democrático, la Jurisdicción Penal Militar ha de tener un alcance restrictivo, excepcional, y estar encaminada a los intereses jurídicos especiales vinculados con las funciones que la ley asigna.

Podríamos hablar y seguir hablando de esta Sentencia, cuando dice que la exigencia de que la conducta punible tenga una relación directa con una misión, o con una tarea militar o policía legítima, obedece a la necesidad de preservar la especialidad del derecho penal militar y de evitar que el Fuero Militar se expanda hasta convertirse en un puro privilegio estamental; eso es lo que hacen tanto el Acto Legislativo como esta Ley Estatutaria a lo largo y ancho de cada uno de los artículos, porque sí honorable Congresistas, pese a que no les gusta que haya un debate claro, hemos presentado como Polo Democrático Alternativo la posición de las Organizaciones de Derechos Humanos, la posición de las mismas Naciones Unidas, de 11 expertos doctor Obed Zuluaga, para darle a usted el derecho a réplica que lo haga por favor con argumentos de 11 expertos que han dictaminado un hecho gravísimo y peligroso, si esto se aprueba, mucho más cuando el Acto Legislativo está demandado y se va a ganar esa demanda por inconstitucional, tengan ustedes la certeza, estamos abiertos al debate, y estamos abiertos al debate sin ningún tipo de ofensa como lo ha querido presentar aquí el doctor Obed, confundiendo además el tema. Cuando hablamos de Fuero Penal Militar es Fuero Penal Militar. Yo les pido que por favor nos centremos en esa discusión. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctora Alba Luz por su intervención. Doctor Carlos Augusto Rojas tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:**

Muchas gracias Presidente, yo la verdad tenía la seria convicción de hacerle caso a los colegas aquí, iba a omitir inclusive mi intervención para que procediéramos a hacer la votación a la ponencia negativa que se ha radicado y darle curso al desarrollo del proceso, felicitando a los ponentes y a quienes han fungido hoy como coordinadores que han hecho una extraordinaria exposición, el doctor Hugo Velázquez y el doctor Óscar Fernando Bravo.

Yo creo que hacerle un reconocimiento a ellos y a los ponentes que han trabajado con tanta dedicación en esta iniciativa, pero veo que el entusiasmo ha ido creciendo y los colegas pues han ido sumándose, quienes desean intervenir en este importantísimo debate que se está haciendo de cara al país, que se está haciendo de cara a los colombianos, que no se están jugando con cartas marcadas por debajo de la mesa, y que lamentablemente nos estamos encontrando cada día con escenarios que ya hemos vivido en este Congreso.

Yo lamento mucho doctor Obed Zuluaga, que por indicación médica y recomendación tenga que dirigirse a hacerse revisar los oídos, porque parece que tiene una grave enfermedad según lo han expuesto esta noche aquí, que usted no oye, que no escucha, pero lamentablemente yo diría que habría que acudir a la nasa seguramente, a los científicos más reconocidos

del mundo, para que le hagan una decodificación genética a algunos Parlamentarios aquí y revisarlos a ver de qué es que están hechos, porque pareciera como lo dijo Obed, le entendí perfectamente su dialéctica y su mensaje filosófico, claro para algunos no es entendible, porque solo se mueven sobre la margen de una vía, pero pretenden negarse y galopar siempre en el carrusel de la negatividad cuando se trata de hacer otras exposiciones y no las entienden.

Aquí claramente se ha dicho, primero esto es ninguna reforma, esta es reglamentación de un Acto Legislativo que ya fue aprobado por la mayoría de este Congreso ya hace un año.

Segundo, justamente en esos debates lo que se dejó claro es que a través de esta reglamentación se iban a absolver las dudas que pudiesen quedar de todas esas Organizaciones de Derechos Humanos, que también habría que hacerles una decodificación genética, a ver con cuál ojo es que están mirando, porque solamente hacen abstracción de los casos que resultan condenables de algunos miembros de la Fuerza Pública que nosotros mismos aquí hemos criticado, señalado y condenado, pero que no obedece a una postura sistemática de las Fuerzas Militares de nuestro país, que han defendido inclusive el derecho a que muchos Parlamentarios que hoy se rasgan las vestiduras señalando a la Fuerza Pública como los principales generadores de las violaciones de Derechos Humanos, esas Fuerzas Militares son las que le han permitido a través del uso Constitucional, de ejercicio de la fuerza y de las armas, defender el derecho de que estén aquí sentados pudiendo decir lo que pueden decir y que no hayan sido como en otrora lamentablemente sacrificados en esas noches saciagas que ha vivido nuestro país y nuestra democracia.

Este es un país soberano, este es un país que a la luz de la Constitución y a la luz de los Tratados Internacionales tiene todo el derecho y la obligación de generar sus propias normas para proteger la vida, la honra y los bienes de todos los colombianos a través del ejercicio de las Fuerzas Militares, aquí me llama la atención que algunos venerables y honorables Colegas hacen abstracción puntual, selectiva de algunos grandes titulares de prensa cuando vuelvo y digo lamentablemente se han cometido acciones que han violado y que han opuesto entre dicho, pero nada de eso o por lo menos la mayoría de los casos hubiesen podido ser posible investigar o llegar al fondo de los asuntos o condenar inclusive a quienes han cometido actos atroces por fuera de la misión del servicio.

Quiero terminar Presidente, voy a terminar aquí para decir esto, dos cosas; la primera es que esas mismas personas que hacen estos señalamientos, me excusan, pero no los veo con la misma vehemencia y con el mismo carácter denunciando las violaciones de los derechos humanos que a diario comenten los terroristas, que hoy como grandes actores de premier, salen con los flash de las cámaras en La Habana, fumando habano y tomando mojito, a dilucidar todos los temas de la vida nacional y a hablar de violaciones de derechos humanos, vergüenza debiera darles, pero aquí quienes se rasgan las vestiduras señalando miembros de la Fuerza Pública, no lo hacen con ello.

Y dos, yo lamento mucho, yo vivo orgulloso de pertenecer a mi Partido Conservador, que hacemos parte de la Mesa de la Unidad Nacional que defendemos la institucionalidad, el orden y el principio de la autoridad y la democracia, pero sabe en qué momento



lamento yo Presidente ser miembro de esta bancada tan numerosa en el Congreso, que tenemos escasamente 4 o 5 minutos para exponer algo que es tan importante para el país, pero que quienes aquí reclaman que no se les dan garantías, intervienen 20 o 30 veces, o se abregan al derecho de decir inclusive, que se les está mencionado en cuanta palabra se menciona aquí para reclamar el derecho a la réplica, eso está mal y por eso esa iniciativa de modificar la Ley 5ª, para establecer los derechos que tienen los miembros de las bancadas; porque aquí se les reconoce el derecho a las minorías, pero las minorías se vuelven absolutistas cuando se trata de enredar y de torpedear los Proyectos que no le son de su conveniencia ideológica. Aquí termino Presidente para ver si es posible que empecemos a votar, muchas cosas quedan por decir. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Para una moción de orden, doctor Tito Crissien tiene usted la palabra. Perdón doctor Tito, vea le ruego por favor a las personas que no son Representantes a la Cámara, que hagan silencio, o nos veremos obligados a desalojarlos del recinto, los Representantes necesitan escuchar y poder tener la tranquilidad para participar en este debate. Doctor Tito tiene usted la Palabra.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:**

Presidente, he escuchado atentamente cada una de las intervenciones de los compañeros, y todas han ido en el sentido de exponer sus puntos de vista, sobre el proyecto de ley que vamos a discutir, no he escuchado a ninguno controvertir las posiciones del doctor Navas o del doctor Cepeda, y precisamente este es el punto del orden del día en que estamos, estamos en la discusión de la proposición de archivo del proyecto de ley.

Todos los 20 o 30 inscritos para hablar, van a fijar su posición sobre el proyecto de ley, entonces yo le solicito Presidente o le sugiero que mantenga este orden de intervenciones, someta a consideración el archivo o no del proyecto y luego sí pasamos a discusión con el orden establecido de los oradores que están en un turno para hacer su uso de la palabra, porque ya cada uno ha hecho su intervención, hemos escuchado a los ponentes, hemos escuchado a los diferentes voceros de los partidos, por favor pasemos a votar la proposición de archivo y la otra ponencia de archivo para poder agilizar este debate señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Navas solicito usted una réplica, la réplica para el doctor Navas y abrimos el registro. Doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire doctor, yo le quiero decir al doctor Rojas que usted tiene derecho a ser mayoría, pero no ofender mis intervenciones, yo no necesito ningún examen siquiátrico como usted lo insinuó, mis posiciones son absolutamente jurídicas y lo han entendido todos doctor, yo jamás voy a las ofensas personales, si a usted no le gustó mi intervención, no quiere eso decir que yo necesito un examen psiquiátrico, es ofensivo lo que usted ha hecho con mi intervención doctor, no es usted la persona llamada a calificar mis capacidades intelectuales, ni jurídicas doctor, en eso sí usted no me da a los tobillos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Ábrame el registro señor Secretario. Estamos votando la ponencia de archivo del proyecto en mención, ábrame el registro por favor.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se abre el registro para votar la ponencia que pide archivar el proyecto.

**Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hugo Velásquez Vota No

Óscar Bravo Vota No

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes, se está votando la proposición de archivo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Esta es una Estatutaria y requiere de mayoría calificada.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Didier Burgos Vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Enrique Roza Vota No

Albeiro Vanegas Vota No

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señora Secretaria, sí yo le pido el favor de que me cierre el registro, pero bueno, cierre cuando usted lo considere.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se cierra el registro con la siguiente votación:

**Por el Sí: 5**

**Por el No: 92.**

Señor Presidente ha sido negada la proposición de archivo.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0009
Nombre	Ponencia de archivo H.R. German Navas T.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia de archivo H.R. German Navas T.

Inicio de votación a las: 12/06/2013 09:55:03 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 09:56:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	5
	No	98
	No votado	2

**Resultados de grupo:**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	0
	No	29
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Mollina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Morena Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

No votado		
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

0009

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley 268 de 2013**

**Tema a votar:** Ponencia de Archivo honorable Representante Germán Navas T.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Jorge Enrique Roso Rodríguez	Cundinamarca	Partido Cambio Radical		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,  
ACTA NÚMERO 212, SESIÓN PLENARIA 12  
DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio, correspondiente a la Ponencia de Archivo honorable Representante Germán Navas. Proyecto de ley número 268 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

**Por el No: 93**

**Por el Sí: 5.**

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el informe de ponencia, colegas, mayoritario, léala señor secretario.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proposición**

En consideración a los argumentos expuestos y al respectivo pliego de modificaciones, proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley Estatutaria número 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Firman este informe de ponencia los Representantes: *Efraín Torres Monsalvo, Hugo Velásquez Jaramillo, Alfonso Prada Gil, Fernando de la Peña Márquez, Óscar Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Orlando Velandia Sepúlveda.*

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor secretario, acabamos de votar negativamente la ponencia de archivo radicada por el doctor Navas, le pregunto, existen proposiciones, existe otra proposición de archivo que debamos someter a consideración o vamos a discusión de la mayoritaria.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, existe otra proposición de archivo presentada por Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias, señor Secretario, sustentada por el doctor Iván Cepeda, en su momento, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, abra el registro para la proposición de archivo, señor secretario.

Acabo de explicar, acabamos de negar la ponencia de archivo; hay otra proposición que fue la que explicó el doctor Iván Cepeda, como uno de los proponentes del archivo. Abra el registro, señor secretario, por favor.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro

Hugo Velásquez vota No.

Óscar Bravo vota No.

José Caicedo vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Necesitamos mayoría calificada. Señor secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 5

Por el NO: 86 electrónicos y 3 manuales para un total de 89 votos.

Ha sido negada, señor Presidente, la proposición de archivo presentada por los honorables Representantes ya leídos, Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández e Iván Cepeda.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0005		
Nombre	Prop. H.R. Alba Luz Pinilla y otros: Archivar.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Prop. H.R. Alba Luz Pinilla y otros: Archivar		
Inicio de votación a las: 12/06/2013 09:59:28 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 10:00:21 p.m.			
Resultados totales			
Aistencia de votación	Presente en la votación	92	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	5	
	No	86	
	No votado	1	

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido de la U	Sí	0
	No	28
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Movimiento de Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avenaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D´arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

0006

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a Votar:** Proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla y otros, archivar

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias, señor secretario, por favor dar lectura al informe de ponencia mayoritario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición termina de la siguiente manera: En consideración a los argumentos expuestos y el



respectivo pliego de modificaciones proponemos a la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley Estatutaria número 211 de 2013 - 268 de 2013, Por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *Efraín Torres Monsalvo, Óscar Bravo, Hugo Velásquez, Germán Varón, Alfonso Prada, Fernando de la Peña y Orlando Velandia Sepúlveda.*

Ha sido leído, señor Presidente, la ponencia mayoritaria con que termina en una proposición recomendando dar segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Colegas, antes de someter a consideración el informe de ponencia; ya la Comisión Accidental del Código Penitenciario está a punto de presentar y parece ser que han podido llegar a un consenso amplio de diríamos casi todos los artículos, vamos a adelantar la discusión hasta que ya el informe esté listo para presentar a la Plenaria.

En discusión el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, doctor José Joaquín Camelo.

**Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:**

Gracias, señor Presidente, quiero referirme a dos clases de fuero, al fuero militar y al fuero social y laboral de las Fuerzas Militares, y está en un contexto de 3 preguntas.

La primera para los jurisconsultos ilustres que son ponentes, y la segunda y la tercera para el joven Ministro de la Defensa.

La primera tiene que ver conforme lo que anuncia el periódico *El Tiempo* los días 12 y 13 de junio, parece que en Senado no se respondió al llamado que hace Naciones Unidas cuando dice que el Fuero Militar no sea retroactivo y donde solicita fundamentalmente hacer 3 cambios respecto a la reglamentación para evitar un eventual daño grave en los Derechos Humanos.

Pero también en el periódico *El Tiempo*, dice la Organización Human Right, que esas reformas mantienen un riesgo de impunidad, a mí me parecería muy útil, para que se ilustren los colegas; cuál es la respuesta de ustedes, qué opinan, qué le dicen a la Comunidad Internacional al respecto, no a mí, a la Comunidad Internacional y al pueblo colombiano.

Y al señor Ministro de la Defensa y a sus respetados asesores, les quiero decir que desde el mes de septiembre de 2012 radique un derecho de petición en el marco del derecho de petición preferencial, y ahí me permito hacer una observación, qué bueno que hubiesen estado aquí en el debate hace un par de horas, sobre este tema del derecho de petición, parece que allá no lo leen, no lo entienden, no responden al Congreso de la República. Un Derecho de Petición donde simplemente me atrevo a preguntar respecto a ese mandato Constitucional donde se habla de la creación del Fondo destinado especialmente a financiar el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la fuerza pública, pregunto allí simplemente, de qué manera va a operar, cómo se va a financiar y cómo a esta altura no obedece a una alta eficiencia ante el llamado especialmente de soldados rasos, óigase bien, que ganan hoy 822.000 pesos y que están en la guerra en este país.

Soldados que si están investigados, tienen que hacer rifas para poder conseguir cómo pagar a sus abogados, o en su defecto decir, aquí también, que como les quitan la mitad del sueldo, les toca sumirse al rebusque en las cárceles, qué será de esos soldados, cómo será entonces poder garantizarle la vida a sus familias, en qué estado quedará entonces el derecho a su vivienda, pues la van a perder. ¿Ese es realmente el Fondo que garantiza este Fuero?, donde está el Fuero Social Laboral, el de la dignidad de hombres que están en la guerra también. Esos compatriotas también tienen que demandar y levantar la voz aquí a sus oficiales, a las Fuerzas Militares y a la Policía, para que sepan que las desigualdades son muy grandes, o es que los ascensos y las nivelaciones, o es que las desigualdades en este marco de las Fuerzas Militares y de Policía deben pasar desapercibidas. Aquí hay gente que llevan 15 años buscando su nivelación o su ascenso, y eso no es claro en este proceso, vean ustedes los oficiales cómo ascienden sin ningún obstáculo, en la Policía los niveles ejecutivo que llaman no tienen derecho sino a miserables porcentajes casi por debajo del 70% de lo que tienen los superiores, o es que la vivienda tiene una diferencia en rango, por qué de 140 millones a los oficiales y apenas 60 o 70 millones a los soldados, hagamos justicia, más de 10 o 12 años no se les reconoce el incremento salarial, ¿Es acaso el Fuero Militar el que va a resolver la dignidad, la moral de la Fuerzas Militares en este país?

Veamos cuál es el modelo del postconflicto, ¿Están preparadas las Fuerzas Militares? pensaron quienes auspiciaron esta reforma, qué opinan los Coroneles, ¿Los Tenientes Coroneles que son la generación de jóvenes que van a disfrutar del postconflicto? ¿Es este Fuero Militar diseñado para una guerra prolongada o para la paz? Esos son mis interrogantes. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted, doctor José Joaquín. Doctor Juan Valdés.

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias, Presidente, yo creo que a estas alturas del día y de la noche, y este debate que es bastante candente, es importante que los ponentes de esta iniciativa y el Gobierno Nacional, de cara al país, sean muy precisos con la verdad. Yo creo que tanto ponentes como todos los que estamos aquí en el pleno de la Cámara, nos interesa que si esta iniciativa llegara a salir adelante, no tenga ningún manto de duda o incertidumbre, pueden existir, digamos, posiciones diversas como las que han expresado varios colegas de la oposición o que representan a uno u otro partido, pero en lo que no puede existir dudas es que esta reglamentación del Fuero Militar vaya a convertirse precisamente en una herramienta para que prevalezca la impunidad en nuestro país, en la Justicia Penal Militar.

Eso sería catastrófico para el país, en vez de darle una solución al país lo que estaríamos es hundiendo a nuestras Fuerzas Armadas y fuera de eso estaríamos generando una gran incertidumbre de cara a la ciudadanía. Por eso yo creo que ante la exposición clara que han hecho los ponentes, todavía falta complementar y precisar, me parece que fue absurdo incluso el pupitreo de algunos colegas, cuando algunos de los ponentes ampliaba su exposición, de manera detallada, sobre

los artículos referidos de manera particular a lo que tiene que ver y es conocido como los falsos positivos.

Doctor Hugo, yo le pediría a usted y a los demás ponentes que profundicen sobre estos puntos de cara al país y a la Plenaria, porque es que las dudas y los interrogantes no vienen de la izquierda solamente, las dudas y los interrogantes vienen de instituciones tan prestantes como la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de diversas organizaciones que se han expresado; y si estos puntos ya fueron corregidos, fueron actualizados, como lo señaló uno de los ponentes, el doctor Rivera, en los medios de comunicación en días pasados, pues, que se le cuente al país realmente la versión actualizada, aquí no nos puede pasar, lo que pasó con la Reforma de la Justicia el año pasado, que iba por un buen camino, luego tuvo un tropiezo grandísimo y más que tropiezo tuvo un caos en todo lo que fue la conciliación y terminó convirtiéndose en otra iniciativa totalmente diferente con las consecuencias del caso que tuvo que hundirse.

Si el Fuero Militar, si esta ley estatutaria realmente es necesaria y se ha trabajado a conciencia y con seriedad, pues creo que nos merecemos el tiempo necesario para poder escuchar estos argumentos.

Yo sí quiero saber y que se le diga al país que vamos a tener la certeza de que los falsos positivos no van a quedar en la impunidad, de que el rol de la Fiscalía General de la Nación va a seguir siendo prevalente en los casos de los homicidios, en el caso, digamos, de todo lo que tiene que ver con las ejecuciones extrajudiciales, qué pasa con tantos de esos casos que hoy están en interrogantes, en la impunidad y que algunos señalan que esta iniciativa va a estar es a favor para que esto quede así, tenemos que resolver esos mantos de duda. No son preguntas, vuelvo y repito, solamente de minorías como se ha señalado aquí, son preguntas que tienen muchos de los ciudadanos y son preguntas legítimas.

Yo creo profundamente en nuestras Fuerzas Militares, creo que hay que respaldarlas, pero hay que respaldarlas siempre, creo que el respaldo a las Fuerzas Militares siempre tiene que ser de cara a la verdad, de cara a la justicia, y de cara al país.

Me interroga todo lo que tiene que ver con los artículos 41, 42, 43, 44 y 45, de manera muy precisa el artículo 43 que tantas polémicas ha causado en la ciudadanía y en los medios de comunicación; y hay un punto, señores ponentes, y es que cuando exista duda sobre la competencia, si es la Justicia Penal Militar o la Justicia Ordinaria, se va a resolver a favor de quien; debería resolverse siempre a favor de la Justicia Ordinaria, no a favor de la Justicia Penal Militar, para poder conservar el equilibrio de nuestra justicia y para poder generar precisamente lo que queremos evitar y es confusiones, mantos de duda e impunidad en un proceso que es necesario que el país lo saque adelante pero de cara a la verdad. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Camilo Abril.

**Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:**

Muchas, gracias Presidente, como bien es sabido por los colombianos, este proyecto de ley tiene el respaldo total de la bancada del Partido Cambio Radical, y quiero hablar hoy específicamente aprovechando la presencia del señor Ministro de la Defensa, sobre

el sistema de defensa técnica y especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, respecto al decreto que expidiera el Ministerio de Defensa, el Decreto número 582 de 2013.

Señor Ministro, es un decreto que se ha expedido pero la pregunta que quiero que usted responda en el momento de su intervención, que le cuente a los soldados y policías, cuando se pone en funcionamiento, yo sé que tiene algunos trámites ante el Ministerio de Hacienda debido a los recursos y otros de tipo administrativo; pero es importante crear estos fondos y este sistema de defensa que nace gracias al Acto Legislativo que creó el Congreso de la República, pero ¿Cuándo se pone en funcionamiento, señor Ministro?

Hay unas posiciones que han manifestado que esta ley estatutaria sobre el Fuero Militar va a contribuir a la impunidad por parte de los miembros de la Fuerza Pública y que la defensa jurídica para distintos delitos que cometen ellos. Pero yo sí quiero, Presidente, aprovechar acá y aclararle aquí a la opinión pública, que no puede quedar ante ellos lo que algunos han comentado, y es muy claro el artículo 15 del Decreto número 582 del 2013, que quiero permitirme aquí leerlo.

Dice que los aspectos que no se cubrirán con los recursos del Fondo, se excluyen de la cobertura del sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública a que se refiere el presente decreto, entre otras aquellas conductas relacionadas con los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, delitos contra la familia, violencia intrafamiliar, delitos contra la asistencia alimentaria, la extorsión, la estafa, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, enriquecimiento ilícito, delitos contra la fe pública y delitos contra la existencia y la seguridad del Estado y contra el régimen constitucional y legal definidos en los Títulos 17 y 18 del Código Penal Colombiano respectivamente.

He leído esto, Presidente, porque es que dentro de los debates que se han hecho sobre el Fuero Militar, algunos han dicho que cómo es posible colocarle defensa técnica al teniente que violó a tres niños, en Arauca, por ejemplo, y no puede quedar ante la opinión pública del país que el Congreso de la República está legislando para aquellos que han cometido crímenes atroces y a aquellos que han cometido, pues, delitos fuera de una misión militar.

Entonces no hay que confundir lo que es el Fuero Penal Militar y lo que son los actos de delincuencia que cometen los miembros de la Fuerza Pública, que estos sí van a la justicia ordinaria. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted, doctor Camilo, doctor Libardo Taborda.

**Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:**

Gracias, Presidente, dos reflexiones, yo pienso que esta discusión hay que centrarla o hay que ubicarla en el contexto que se necesita, y es mirar quiénes o quién está, digamos, asumiendo la responsabilidad y a cargo de esta propuesta que tiene que hacer parte integral de un proceso de paz que está trabajando este Gobierno, y reconocemos aquí la calidad de los ponentes pero también de este Congreso que está discutiendo este Proyecto. También de la seriedad y de lo propositivo que ha sido el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos y del Ministro de Defensa, quienes con seriedad y de manera propositiva de la mano con los Generales, con

gran parte de los ponentes y de este Congreso se ha ido construyendo una propuesta que es seria.

Yo quiero, de una manera respetuosa, inclusive a los amigos o a los compañeros nuestros, que desde la oposición presentan, digamos, sus pareceres y sus criterios y también sus propuestas que respetamos obviamente, pero si parte de esos mismos argumentos que hoy están colocando, doctor Navas, doctor Cepeda y demás amigos se colocarán al otro lado, en este momento que se está haciendo un proceso de negociación de Paz con las FARC, téngalo por seguro que si esos mismos argumentos se llevan a ese escenario en Cuba, se enredaría este proceso de negociación de Paz.

Aquí hay que ser coherentes y yo respeto mucho las posiciones de ustedes, en ocasiones también las valoro, pero en estos días ustedes que tuvieron la posibilidad de estar en unas reuniones en Europa; precisamente como reflexión y como conclusión en la reunión de la Comisión Accidental de Paz, se hablaba de esa reconciliación y de esas personas que desde distintas posiciones que están por fuera del país, nos dieron ejemplo de eso, de una verdadera reconciliación, aquí porque va a ser distinto, porque no vamos a creer en el Gobierno hoy, cuando se ha dado también y me excusan la expresión, la pela en un Marco Jurídico para la Paz, que también fue cuestionado por muchas personas y que de igual manera en ese criterio de coherencia sacamos adelante entre todos ese Marco Jurídico para la Paz.

Ahora ¿Por qué no vamos a creer en una apuesta del Gobierno Nacional en cabeza hoy aquí del Ministro de Defensa?, de una iniciativa seria, propositiva y bien intencionada, aquí no hay cartas bajo la mesa y hay que creer y entender que igual que este proceso de paz va de la mano con el Presidente Santos, va de la mano con este Gobierno, esta iniciativa también del Fuero Militar hace parte también de una propuesta del Gobierno Nacional. Para unas cosas, con todo respeto, lo digo, no puede ser que le vamos a creer al Gobierno y para otras no, aquí hay que ser coherentes y tenemos que ser juiciosos, juiciosos a la hora de abrir los debates y de polarizar las decisiones sobre todo en temas que hoy van de la mano, hay que darle un espacio a las Fuerzas Militares, reconocer también el trabajo que se ha hecho, reconocer también que han sido los que más han sufrido por defender la patria, por defender nuestra seguridad y en ese orden de ideas lo que les pido a los compañeros aquí es que haya unos momentos y unos espacios de mesura, de buen juicio, para que esta iniciativa del Gobierno, esta iniciativa de una gran mayoría de personas que aquí le creemos a este tipo de iniciativas y a este tipo de espacios y de garantías además bien intencionadas.

Quiero decirles, además, que soy testigo de todas las acciones, las intervenciones, de todas las decisiones que ha tomado el Ministerio de la mano con los Generales, para hacer los ajustes que se tienen que hacer y para que las personas que de alguna manera no honran, como debe ser, el uniforme, las Fuerzas Militares, las Fuerzas de Policía, están tomando decisiones para retirarlas; eso hay que valorarlo y eso hay que medirlo también y hay que colocarlo en la misma medida para que hoy no nos vamos a enfascar aquí en posiciones, en confrontaciones, sino vamos aquí a trabajar de la mano con un Gobierno propositivo que le está apostando no solamente al Proceso de Paz, sino a una reconciliación seria para el país. Gracias Presidente

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias a usted, doctor Libardo Taborda. Doctor Hernando Hernández Tapasco tiene usted la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias, doctor Carlos Amaya, yo quiero decirle a los honorables ponentes de este importante proyecto de ley estatutaria que busca reglamentar el Fuero Militar. Ustedes dicen que esta iniciativa es garantista de lo que tiene que ver con el bloque de derechos humanos de Naciones Unidas, que este país ha ratificado y que se ha comprometido a respetar y hacer cumplir en nuestro país. Que esta iniciativa es respetuosa de lo que tiene que ver también con el bloque de derecho Internacional Humanitario y también lo consagrado en los últimos años por parte de la Corte Penal Internacional respecto a crímenes de lesa humanidad.

Pero, más sin embargo, a mí me parece que aquí no resta prestarle atención a todas las manifestaciones de preocupación de muy importantes y prestigiosas organizaciones Internacionales, inclusive nacionales que le hacen seguimiento a lo que tiene que ver con la crisis humanitaria en nuestro país, a la violación de derechos humanos y a la misma violación del derecho internacional humanitario en Colombia, producto de lo que tiene que ver con la degradación de la misma guerra, en el conflicto político social y armado que vive nuestro país y es que ellos han llamado su atención sobre la reglamentación y todo lo que tiene que ver con este Fuero Militar, no vaya a conducir a que se profundicen y se expanda más las violaciones de derechos humanos en nuestro país por parte de los sectores armados, pero en especial en este caso por parte de las Fuerzas Armadas.

Yo pienso que su preocupación está muy justificada en estudios muy serios de estas organizaciones y de seguimientos a derechos humanos.

Quería también decirle al Ministro de Defensa que nos diese respuestas sobre un informe muy reciente de parte del CINEP, sobre violaciones a los derechos humanos en nuestro país en los últimos años del 2001 al 2012; y donde nos habla de un total de ejecuciones extrajudiciales que suman 1.416 en 12 años, lo que quiere decir que ha habido 118 falsos positivos cada año, que es lo mismo que una víctima cada tercer día y decir que esta situación no mejora, que esta situación empeora cada día más, porque así lo constata uno en todos estos informes y denuncias que le llegan a uno continuamente y fundamentalmente de comunidades rurales, de comunidades campesinas, de comunidades indígenas y de comunidades afrodescendientes. Y lo más alarmante y preocupante es que durante el año 2012, se presentaron 20 casos de falsos positivos con 52 víctimas entre muertos, heridos y prisioneros, mientras que en el 2011 solo se presentaron 17 casos.

La preocupación de que se le amplíen las prerrogativas a los Fuerzas Armadas, al permitir que muchos casos que juzgaba la justicia ordinaria pasen a la Justicia Penal Militar y que todos estos casos de que se constatan en estos informes en los últimos 12 años y que han crecido en el 2013, y que aumentan más continuamente, pues, realmente vayan a quedar en la impunidad.

Pienso también que es muy grave, señor Ministro de Defensa, Carlos Pinzón, si está por ahí y me está escuchando, prestando atención, que no solamente son casos de los últimos 12 años o del 2012, sino que



hay casos bastante recientes como el caso del señor Álvaro Fernando Kenguan, quien fue ultimado el 26 de abril en una vereda del corregimiento de Llorente, del municipio de Tumaco, por parte de la Fuerzas Armadas, que operaron en esa Región, y donde tuvieron también a 14 campesinos y a todos los sindicaron de insurgentes. El caso de un joven campesino, Leonardo Escocia Muñoz, que fue asesinado mientras transitaba hacia el corregimiento, en el Cauca, por parte del batallón de Infantería José Hilario López. Un caso preocupante, el más reciente el 4 de junio sobre el asesinato de un campesino, Edward Enrique Cardoso Flores, quien había salido a cazar con su hermano y fue ultimado por el Batallón Energético Vial número 5, específicamente.

Entonces, señor Presidente, es bastante delicado todo lo que tiene que ver con la ampliación de garantías a las Fuerzas Armadas en este Fuero Militar y porque dejen constancia respecto a estos hechos y el voto negativo sobre esta ponencia a este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Hernando. Doctor Constantino tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Señor Presidente, lo mío no va a ser una intervención sino una moción de orden. Aquí estamos como en un programa que hay de Caracol a la una de la mañana que es hablar por hablar, aprobemos la ponencia y aprobada esa ponencia, permitir que los Congresistas intervengan para no repetir el discurso, porque en el articulado si se encuentran algunas dudas o algunas inquietudes, pues los Congresistas que la tengan pidan la palabra, los ponentes responden y seguimos la votación señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Constantino. colegas les informo que vamos a abrir el registro, pero de igual manera ya el informe está listo, vamos a someter a consideración el del Fuero, regresamos a Código y estaremos citando a las 11 y 50 para sesión a las 12 y 5 de la mañana del día 13 de junio, vamos a seguir con la discusión, lo he hablado con los voceros de la Mesa de Unidad, incluso con los voceros de los partidos de oposición y están de acuerdo en que continuemos con la discusión del Fuero una vez aprobemos, o una vez defina el Congreso el destino del Código Penitenciario.

Abra el registro, se cierra la discusión sobre el informe de ponencia. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de la ponencia mayoritaria que pide que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Oscar Bravo                      Vota Sí  
 Hugo Velásquez                Vota Sí  
 Carlos Edward Osorio        Vota Sí  
 Germán Varón                   Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán Varón        Vota Sí  
 El doctor Dídier Burgos, doctor Dídier.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luis Guillermo Barrera      Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia. Dr. Carlos Andrés Amaya Rodríguez.**

José Edilberto Caicedo      Vota Sí.

Señor Secretario registrar los votos del doctor Luis Guillermo Barrera y el doctor José Edilberto Caicedo.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luis Guillermo Barrera      Vota Sí

José Edilberto Caicedo      Vota Sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes se está votando el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el Sí 84 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 90 votos.

Ha sido aprobada la ponencia mayoritaria con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley señor Presidente.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	

Inicio de votación a las: 12/06/2013 10:32:28 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 10:35:35 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Votos emitidos	88
Respuestas	Sí	84
	No	4

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0



Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissián Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de a
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montañón	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

0002

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 268 de 2013

**Tema a votar:** informa que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** Miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Boyacá	Partido de la U	X	
Germán Varón Cotrino	Bogotá D. C.	Partido Cambio Radical	X	

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Articulado sin proposiciones.

### Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 100 artículos de los cuales 48 no tienen proposiciones y son los siguientes señor Presidente. Artículo 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 12, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 43, 44, 53, 54, 56, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 76, 78, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 92, 93,

94, 95, 96, 97 y 100. Estos artículos señor Presidente no tienen proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. En consideración el articulado sin proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos leídos que no tienen proposiciones.

- Óscar Bravo Vota Sí
- Hugo Velásquez Vota Sí
- Carlos Edward Osorio Vota Sí
- Gonzalo Gutiérrez Vota Sí
- Carlos Edward Osorio Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señores ponentes, les pediría el favor una vez se termine esta votación se presentará el informe de la Comisión Accidental de Código Penitenciario.

Señor Secretario por favor anuncie que vamos a cerrar el registro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncia a los honorables Representantes que no han votado que se va a cerrar el registro de votación.

- El doctor Caicedo Vota Sí.
- El doctor Guillermo Barrera Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

- Doctor Cepeda Vota No.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el No 2 votos electrónicos y uno manual para un total de 3.

Por el Sí 85 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 91 votos Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos que no tienen proposición con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0005
Nombre	Articulado sin proposiciones
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado sin proposiciones

Inicio de votación a las: 12/06/2013 10:37:35 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 10:40:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	2
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissién Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de a
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de a
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

0005

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 268 de 2013

**Tema a votar:** articulado si proposición

**Sesión Plenaria:** Miércoles 12 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Boyacá	Partido de la U	X	
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
Iván Cepeda Castro	Bogotá D. C.	Polo Democrático		X

#### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Ministra de Justicia, tengo entendido que ya hay un informe de la Comisión Accidental, y como lo determinó la Plenaria retomamos la discusión del Código Penitenciario. Les pido el gran favor, vamos a continuar de manera igual, similar, a como se había contemplado, les pido el favor a quienes han suscrito propuestas a artículos del Código Penitenciario y a los ponentes, doctor Hugo Velásquez, doctor Oscar Bravo, que se puedan ubicar en la parte posterior de la Plenaria para iniciar la discusión de esas proposiciones y tratar de generar consensos.

Hacen parte entonces de la Comisión Accidental para Fuero Militar de todos aquellos miembros que han suscrito proposiciones. Doctor Carlos Edward Osorio, usted nos dará entonces el informe de la Comisión Accidental.

Doctor Crissien tiene el uso de la palabra.

#### Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Está modificando nuevamente el Orden del Día como lo hizo hace un par de horas, tiene que pedir a la Plenaria si quieren volver a modificar el Orden del Día, para volver a coger el Código Penitenciario.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Crissien, la Plenaria estableció que suspendía el debate del Código Penitenciario hasta tanto, y así reza en la proposición, ya se tuviera el informe de la Comisión Accidental. Entonces, creo que ya eso salvaría de cualquier error en el trámite legislativo. Doctor Carlos Edward Osorio tiene usted el uso de la palabra.

#### Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, sea lo primero agradecer a todos y cada uno de los Representantes que se hicieron presentes en la Comisión Accidental, básicamente a los Representantes que habían suscrito proposiciones, que participaron de una manera muy activa y no me cabe duda señor Presidente que su decisión fue acertada.

Logramos bastantes acuerdos señor Presidente, que se lo resumiré a continuación, también existen algunos puntos de disenso que se traen a la Plenaria, y se trae la reapertura de algunos artículos por las razones que plantearé a continuación señor Presidente.

A título de resumen ejecutivo se le propone a la Plenaria señor Presidente reabra los artículos 34, 42, 46, 55 y 70, repito, se propone la reapertura de cinco artículos el 34, el 42, el 46, el 55 y el 70, ¿razón? pese a que estos artículos se va a proponer que sean apro-

bados tal cual fueron aprobados por la Plenaria hace un par de horas, los artículos tenían proposiciones; fueron las últimas proposiciones que se presentaron y legalmente lo que corresponde es reabrir los artículos, negar esas proposiciones o adoptar la posición o la propuesta de la Comisión Accidental.

Un segundo punto de este informe señor Presidente, es la propuesta de aprobación en bloque de 53 artículos que en su momento precisaré el alcance de cada uno de ellos de la manera más resumida posible, que son los artículos 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 76, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90 y 91, en sumatoria 53 artículos frente a los cuales se revisaron las diferentes proposiciones, se lograron integrar algunas de ellas y se propone y plantea a esta Plenaria que se ha acogido el informe de la Comisión Accidental donde se concertan la mayoría de esas proposiciones, si esta Plenaria lo tiene a bien.

De otra parte 5 artículos en los cuales no hubo consenso, que son los artículos 25, 38, 57, 81 y 84, repito, artículo 25, 38, 57, 81 y 84 en los cuales no logramos ningún acuerdo en la Comisión Accidental y definitivamente la única solución es someterla a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes para que en su leal saber y entender determine lo que a bien tenga, naturalmente de parte de los Coordinadores Ponentes, tenemos una posición que le plantearemos oportunamente a todos y cada uno de ustedes.

Y como un cuarto punto, concluyente y definitivo de este informe accidental, la adopción de 4 artículos nuevos que fueron planteados por algunos Representantes entre otros, el 10A relacionado con intervención mínima, una modificación al 64 que es sobre las casa-cárceles, uno del 64 sobre celdas y dormitorios, el 28 sobre colonias agrícolas y el artículo sobre el enfoque diferencial, que cuando lo fraccionamos en la aprobación que hicimos planteamos de que de esa parte se excluía del enfoque diferencial lo relativo a los tratamientos de aquellas personas que se desmovilizan dentro del Marco de Procesos de Paz y por eso debería aprobar como un artículo nuevo.

Señor Presidente, ese es en resumen el informe sobre lo que desarrolló, discutió y consideró la Comisión Accidental, la cual estuvo bastante nutrida por parte de los Representantes, principalmente, que presentaron sendas proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

De acuerdo a la proposición de la Comisión Accidental, se propone votar los artículos que se llegaron a consenso con las proposiciones que ha sustentado el doctor Carlos Osorio. Doctor Germán Navas Talero tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor Osorio, yo quiero una precisión que me tiene preocupado hace varios días, y es la extensión de la detención domiciliaria hasta delitos con mínimo de ocho años. Ahí doctor, ustedes van a poner en la calle o en la casa a gentes que no se recomienda que estén en su casa, por lo menos en el proyecto que yo he visto acá.

Démosle todas las facilidades a los reclusos, pero hay que mirar a quiénes van a soltar ustedes; cuando ustedes amplían la detención domiciliaria a delitos

con un mínimo de 8 años, revise así por no más abrir el Código y verá qué clase de gente va a gozar de este beneficio, para que no estén ustedes como mayoría dentro de seis meses buscando cómo aumentan los mínimos para subsanar este error. Por lo menos que yo vi en un proyecto que traen ustedes de modificaciones, se sube de cinco a ocho años para la detención domiciliaria y ahí cabe todo el mundo.

Doctor Osorio, esto hay que mirarlo con cuidado, es cierto que hay que darle al recluso un lugar adecuado para su detención, pero no podemos poner a la sociedad en este peligro. Doctor Osorio, yo tengo esa duda porque vi el pliego de modificaciones y quedé aterrado, me parece que el artículo 18 o 19 del proyecto anterior, es que como cambiaron la enumeración que hablaba de la ampliación de la detención domiciliaria.

Aquí todos los días están pidiendo aumentar las penas, no hagan eso; más bien en casos como este, eviten esos abusos de las libertades que es lo que me preocupa como ciudadano doctor Osorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Germán Navas Talero, entonces la propuesta doctor Germán Navas es el pliego modificatorio que ha leído el doctor Carlos Edward, excluir la preocupación que usted tiene para darle una discusión amplia, vamos a votar el pliego modificatorio en lo que se ha llegado a consenso. Tiene la palabra doctor Diego Naranjo y luego la doctora Gloria Stella Díaz.

**Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Gracias señor Presidente, doctor Carlos Edward yo quiero aquí manifestar mi inconformidad con ustedes como ponentes y con el Gobierno nacional.

Yo he estado aquí toda la noche, todo el día, he estado aquí participando, me senté inicialmente para facilitarle a ustedes y al Gobierno prioritariamente porque yo tenía más de 22 proposiciones radicas, en un acuerdo con el Viceministro retiré algunas y otras fueron aceptadas y hoy aquí no las acaban de aceptar.

Entonces, yo sí llamo a la falta de seriedad del Gobierno en esto, porque yo he estado aquí votando juicioso. Entonces señor Viceministro, aquí están estas proposiciones que están avaladas por ustedes y no fueron incluidas en ese tema de la Comisión que yo tuve la atención de conciliarlas antes de que se hiciera esta Comisión Conciliadora, porque soy un hombre conciliador. Pero lamento profundamente, ya está así Ministra, lamento, yo he votado pero no voy a dejar de votar por eso, pero sí llamo a la seriedad porque yo aquí he venido a trabajar y no ha sido considerada y no han tenido en cuenta unas proposiciones que concilié con el Gobierno nacional.

Y hay dos temas que quiero tocar, no para que los votemos ya, ni los discutamos, ya está listo esto, no se preocupen que yo sé aceptar las cosas, pero con decoro, decencia y con altura, no me crean a mí aquí pues, es que yo llevo aquí 7 años doctor, yo estoy primero que usted con todo respeto. Entonces, aquí no pueden venir, cuando uno se viene a ayudarle al Gobierno, a trabajar, a ser juicioso y después hacerle "conejo" digámoslo así con todo respeto, con esas proposiciones.

Quiero dejar dos. El artículo 7º doctor, se acordó y le pedí a usted se reabriera el artículo 7º ¿por qué?, porque le estábamos colocando que se adicione una cosa que diga, y funcionarios públicos sometidos a



un nivel extraordinario de riesgo, el Gobierno reglamentará la materia en el numeral 7 del artículo 8°, y quiero dejar aquí para que lo piensen y lo recapaciten. A mí me preocupa un tema, es que aquí somos muy queridos, hay veces; en el artículo 66, cuando se habla del derecho que tienen los medios de comunicación de ir a hacerle entrevista a los reclusos, no se puede castrar la libertad de expresión de los reclusos cuando no han sido condenados, y en ese artículo estamos proponiendo que haya una modificación para que los reclusos puedan dar declaraciones, porque si yo no he sido condenado tengo derecho a que me quiten la libertad, pero mas no el derecho a la expresión.

Mucho cuidado, porque por eso es que después cometemos los errores que cometen, dejo la constancia Presidente de mi molestia. Voy a seguir aquí votando, no me voy a retirar, pero sí llamo a la seriedad y a la cordura. Porque aquí merecemos respeto todos los Representantes a la Cámara. Yo he estado aquí todo el día trabajando en beneficio de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward y luego la doctora Gloria Stella.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Mi saludo respetuoso y considerado al Representante Naranjo, de quien, por supuesto, por su experiencia es mucho lo que le he aprendido. Representante Naranjo está equivocado, buena parte de sus proposiciones fueron recogidas, es que no las hemos leído. Lo que presenté fue un informe ejecutivo preliminar sobre el alcance de los acuerdos, 53 artículos en los cuales hay acuerdos, en muchos de ellos acogiendo sus proposiciones, en otra no.

En un artículo como el que usted menciona en su intervención, que le agrega un numeral al artículo 8°, aquí está la proposición y tendrá que ser votada querido Representante, creo que es un problema de lenguaje, yo creo que nos vamos a entender y al final usted verá que sí, además su asesor y usted mismo estuvieron ahí muy pendientes, como estuvieron otros Representantes, ni más faltaba que pretendamos desconocer su experiencia, todo su juicio y su gran capacidad aportada a este proyecto querido Representante.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Vamos a darle el uso de la palabra, lo ha solicitado la doctora Gloria Stella Díaz y desde luego doctor Carlos Edward yo le pediría entonces en mucho detalle explicar ya el alcance de lo acordado para evitar estos tipos de malos entendidos. Doctora Gloria Stella.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente yo me acabo de dirigir al doctor Carlos Edward Osorio como Ponente del Proyecto para averiguar por unas de las proposiciones en las cuales él habla que se van a votar en bloque porque hay consenso; estoy refiriéndome al artículo 22 del actual proyecto de ley. Él me dice que la proposición no fue aceptada y sobre el punto me quiero pronunciar. Desde ya, señor Presidente, dejo una constancia en esta Plenaria y siento mi voz de protesta, porque con eso que están diciendo allí en ese artículo, que gozarán de prisión domiciliaria las personas que cometan delitos con una pena mínima de

8 años, se está dando la posibilidad a los conductores que en estado de embriaguez causen muerte o lesión, puedan gozar del beneficio de la casa por cárcel.

Yo lo he dicho, lo dije en el artículo 7°, esto es un retroceso en el tema de seguridad vial, yo estaba proponiendo que los subrogados penales y los beneficios no fueran para este tipo de personas y este tipo de delitos, y aquí está claramente determinado que quienes causen muerte o lesión en un accidente de tránsito, producto de estar conduciendo bajo el estado de alicoramiento o sustancias alucinógenas podrán gozar del beneficio de la casa por cárcel.

Qué difícil ha sido señor Presidente en este Congreso lograr que sea un delito conducir bajo el estado de embriaguez y cuánto no más vergonzoso ahora pretender que a estos irresponsables se les dé el beneficio de casa por cárcel. Eso solamente en el artículo 22. Entonces, yo le pido señor Presidente de una vez que nos digan en esos artículos por bloque, porque yo presenté más de 22 proposiciones también, las cuales no fueron aceptadas, para que empecemos a votar artículo por artículo. Pero llamo la atención de mis compañeros, que mensaje tan equivocado, la impunidad con las víctimas de siniestros viales. Yo creo que nosotros no podemos mandarle a la sociedad colombiana un mensaje y retroceder en todas las normas que en materia de seguridad vial hemos sacado. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctora Gloria Stella. Doctor Carlos Edward yo creo que el consenso de la Plenaria es absoluto. Le pido el favor de entrar en el detalle de los acuerdos y las proposiciones que se han tenido en cuenta para someter a consideración el acuerdo de la Comisión Accidental. Tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Así se hará señor Presidente. Los primeros artículos que se ponen en consideración, el artículo 13 señor Presidente. Ese artículo hace referencia a los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental y personas con trastornos mentales sobrevenientes.

La proposición de la Representante Alba Luz Pinilla que tengo en mis manos, que está en Secretaría y que también suscribe el Representante Iván Cepeda, es acogida en su integridad con una observación; es que en la primera parte se hace una precisión en el sentido de que el juez correspondiente hará o determinará, tomará su decisión previo concepto de Medicina Legal.

Yo quiero dar lectura brevemente, por lo menos al primer párrafo de la proposición, que quedó en este sentido. Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de ley número 256 el cual modifica el artículo 24 de la Ley 65 del 93, el cual quedará así:

Artículo. Establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental y personas con trastornos mentales sobrevenientes. Estos establecimientos están destinados para alojar y rehabilitar personas que tengan la calidad de inimputables por trastorno mental, según decisión del Juez de Conocimiento previo dictamen pericial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o del dictamen rendido por quien supla su ausencia; y alojar aquellas personas a quienes se les sustituye la pena privativa de la libertad por

internamiento en este tipo de establecimiento como consecuencia de un trastorno mental sobreviniente.

Lo demás de la proposición queda en los mismos términos presentados por la Representante Alba Luz Pinilla, proposición que está en Secretaría señor Presidente. La adición que se le hace y que fue concertada con respecto a este artículo con la Representante Alba Luz Pinilla, es en el sentido de que previo al pronunciamiento del juez debe existir un dictamen de parte de la autoridad competente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

¿El artículo que tuvo el acuerdo es el...?

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

El artículo 13.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Artículo 13, si hay consenso en ese artículo entonces anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el artículo 13?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Siguiente artículo señor Ponente.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, procurando buscar un orden cronológico aquí viene una de las principales proposiciones del Representante Naranjo, en la cual pretende adicionar un numeral 7 al artículo 8° del Proyecto de ley número 265 del 2013, con la siguiente expresión: y funcionarios sometidos a un nivel extraordinario de riesgo. El Gobierno nacional reglamentará la materia. Esa es la proposición del Representante Diego Naranjo que resulta acogida por la Comisión Accidental, señor Presidente.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, esta adición va unida a las otras modificaciones del artículo 8° ya votadas y aprobadas, para que someta a consideración la aditiva del artículo 8° con las modificaciones ya aprobadas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la aditiva al artículo 8°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Próximo artículo en el informe de la Comisión.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, me refiero en esta oportunidad al artículo 15; el artículo 15 hace referencia a los establecimientos de reclusión de mujeres. El Representante Alfredo Deluque presenta una proposición en la cual sustituye la expresión final “infractoras” por “condenadas”. De la misma manera, en el segundo inciso hace una precisión en el siguiente sentido:

Literal. Estos establecimientos deberán contar con una infraestructura que garantice, dice el Representante

Deluque, un adecuado desarrollo del embarazo de madres gestantes, un adecuado ambiente para madres lactantes; lo demás ya venía en el artículo, y el adecuado psicosocial de los niños y niñas menores de 3 años que conviven con sus madres.

La proposición del Representante Deluque fue acogida señor Presidente en la Comisión Accidental.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición y el artículo 15. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Próximo artículo doctor Carlos Edward.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, me refiero en esta oportunidad al artículo 16. Hace referencia a los establecimientos de reclusión para los miembros de la Fuerza Pública. El Representante Óscar Fernando Bravo, el suscrito y otros Representantes precisamos una adición en el numeral 3 de la disposición que dice:

Garantizar que el personal a cargo de la custodia, vigilancia y de los procesos de resocialización cumplan con los requisitos de independencia, capacitación e idoneidad para garantizar la labor encomendada.

Parágrafo. La privación de la libertad se regirá por las mismas normas que rigen la privación de la libertad en los centros a cargo del Inpec, según reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional. Es el sentido de la modificación al artículo correspondiente, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la modificación al artículo 16. Doctor Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Presidente, nosotros consideramos que ese es un artículo que merece una discusión seria; el país ha asistido a numerosos hechos denunciados por los medios de comunicación y no como debiera ser por medio de una investigación a fondo de los organismos de control y de la propia Fiscalía.

Es que nosotros pensamos, ese es un artículo que debe ser votado negativamente y pedimos una votación sobre esto nominal, creemos que los miembros de las Fuerzas Públicas no pueden tener un régimen desligado en materia penitenciaria al resto del Sistema Penitenciario.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Iván. En consideración el artículo 16, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el Registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 16 con la proposición de Óscar Fernando Bravo y Carlos Edward Osorio.

Óscar Bravo, vota Sí.  
 Carlos Edward Osorio, vota Sí.  
 Carlos León, vota Sí.

Se anuncia que se va cerrar el registro para los que no han podido votar, voten. Se retira el voto manual del doctor Carlos León, ya pudo votar electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 76 votos electrónicos, más 2 votos manuales, para un total de 78 votos; por el No: 10 votos electrónicos.**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 16 con la proposición leída.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

**Resultados de votación**

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0007
Nombre	Art. 16 con Prop
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 16 con Prop
Inicio de votación a las: 12/06/2013 11:05:46 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 11:08:01 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	10
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarrain D' Arce	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0007

**Registro manual para votaciones  
Proyecto de ley número 256 de 2013**

**Tema a votar:** artículo 16 con prop.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U.	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador.	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente con respecto al artículo 17, que aunque no se ha votado el artículo 17 viene o se propone tal como fue aprobado o como fue planteado en la Ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración artículo 17, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Artículo 18.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Como viene en la Ponencia.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, respecto al artículo 18, breve de expresar que el Representante Alfredo Deluque hace una proposición; esta se refiere al brazalete electrónico.

Parágrafo tercero quedaría así el artículo 18: El costo del brazalete electrónico cuya tarifa será determinada por el Gobierno Nacional será sufragado por

el beneficiario salvo que se demuestre fundadamente que el beneficiario carece de los medios necesarios para costearlo.

Aquí viene la proposición del Representante Deluque. En cuyo caso dicho valor será asumido por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec). Es la proposición que es recogida por la Comisión Accidental señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor. En consideración el artículo 18 con la proposición del doctor Deluque. Doctor Germán tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Me dice el doctor Edward Osorio que este artículo quedará como viene en la ponencia; y precisamente dice la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión. Dice que la Sentencia que se imponga por conducta punible cuya pena mínima prevista en la Ley sea de 8 años de prisión o menos.

El desplazamiento forzado tiene 8 años mínimos, el hurto, la estafa; a quién quiere soltar, a quién quiere soltar. Doctora Consuelo González, usted me preguntaba hace un instante que si los paramilitares podrían estar, sí doctora, de pronto caben unos cuantos acá, caben unos cuantos paramilitares acá, los peculadores, ustedes que todos los días critican cómo se apropian de los dineros del Estado, ustedes dicen ser defensores de los dineros del Estado; con esta proposición se irán de vacaciones y sospecho de pronto aun cuando no conozco la calificación exacta que los amigos de Interbolsa también se irán a pasar la detención preventiva en su casa en compañía de sus amigos, porque a mi casa no me pueden prohibir la entrada de nadie.

Yo tendría visitas todos los días señores Parlamentarios, los he visto a ustedes exigiendo que haya severidad en las penas, que los delincuentes paguen lo suyo, que ustedes no acoliten que se roben el dinero del Estado. Se han puesto a revisar cuántos delitos de estos gozan del beneficio que ustedes están ampliando, valdría la pena que esto se mirara con cuidado. Porque en lo que a mí atañe si la Prensa me preguntare, yo diría que el Congreso abrió la puerta para que los peculadores, ladrones, estafadores y desplazadores queden en la calle.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Didier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente muchas gracias, en el mismo sentido. En los últimos tiempos hemos leído en la prensa que en Colombia se han condenado por ejemplo a personajes responsables del carrusel de la contratación a 8 años. La mayoría de delitos que se comenten en Colombia y que uno escucha cuando negocian con la Fiscalía o cuando hacen acuerdos para rebajar sus penas, delitos que son de 12, de 15, de 20 años, seguramente aparecen condenas de 8 años que son la mayoría de los delitos en Colombia.

Lo que decía la doctora Gloria Stella Díaz, de los delitos de los borrachitos que atropellan y matan la gente en las calles, son delitos que condenan a 8 años o que aceptan la culpa y entonces 8 años; esa es una bonita forma de no asumir la responsabilidad por parte del Estado de construir más cárceles, esa es una bonita



forma inclusive si aprobamos este artículo diría yo, que antes la infraestructura de cárceles que hay en Colombia no se va a necesitar, hay que desocuparlas todas y fuera de eso en Colombia la práctica es que hemos escuchado muchas veces que los mismos delincuentes con brazaletes, con detención domiciliaria, están delinquiendo con el brazaletes puesto. Yo creo que sería muy mal mensaje señor Presidente, pero muy mal mensaje, que nosotros aprobáramos este artículo excarcelando a los delitos, a las condenas de menos de 8 años.

Yo en ese orden de ideas anuncio mi voto negativo a ese artículo señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted, doctora Consuelo dos minutos.

**Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Presidente gracias, en igual sentido mirado con preocupación la propuesta que se hace en este artículo 18 en lo que se refiere a prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión. Hoy este beneficio esta para penas menores de 60 meses y aquí lo estamos ampliando a 8 años de prisión o menos, mi pregunta sí se la hice al doctor Navas como jurista que es, que si al aprobar el artículo estarían saliendo en libertad las personas condenadas o vinculadas a procesos como paramilitares, peculadores, y una serie de delincuentes que han cometido numerosos delitos y eso a mí me parece gravísimo que el Congreso tomará una decisión en este sentido.

Yo anuncio mi voto negativo por las razones que estoy comentando a la Plenaria para el artículo 18.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Bueno, yo les pediría, especialmente al Representante Didier Burgos y a la Representante Consuelo González que me escucharan y que si les parecen convincentes mis razonamientos repensaran su voto.

Primero, el artículo hay que mirarlo en contexto con otros artículos que también están en el Proyecto como es el artículo 22, y empiezo por referirme a lo siguiente:

Cuando el artículo 18, que modifica un artículo de la Ley 65 del 93 se refiere a la prisión domiciliaria, genera unos requisitos Representante Didier Burgos.

El numeral 2 del artículo dice explícitamente lo siguiente: que no se trate de uno de los delitos incluidos en el inciso 2° del artículo 68A de la Ley 599 de 2000, pues bien ese artículo 68A está justamente modificado en este proyecto de ley en el artículo 22, y hay un listado especial, exhaustivo, detenido de un sin número de artículos que se excluyen.

Buena parte de sus preocupaciones Representante Didier Burgos, están salvadas aquí en esta disposición; pero usted hacía mención a otro tema muy importante, es al tema de los preacuerdos, pues bien hay otra disposición que expresamente excluye de ese beneficio incluso le digo no comparto mucho esa exclusión, pero alguien que tiene una pena de 8 años en virtud de un preacuerdo no tiene derecho a este beneficio. Clara y expresamente lo expresa el proyecto de ley, le insisto, no estoy de acuerdo que se excluya de ese beneficio a quienes tienen un preacuerdo pero no logé

convencer a los otros Ponentes ni al Gobierno Nacional sobre el particular.

De tal suerte Representante Consuelo González, que están superadas esas inquietudes, pero yo redondeo mi intervención diciéndole especialmente al Representante Navas, tiene razón Representante Navas, hemos estado dando bandazos en materia de política criminal en este Estado, tiene razón que unos días aumentamos penas y otros días las disminuimos, buena parte de eso ocurrió en la Ley de Seguridad Ciudadana, buena parte de eso ocurrió en la Ley 890 que de un solo plumazo se impusieron o mejor se doblaron las consideraciones relativas a las penas de los tipos penales, pues bien Representante Roosevelt, lo discutamos en la Comisión Primera con su señoría, el Estado de un momento a otro modifica los presupuestos de los tipos penales específicamente las penas pero no revisa también los subrogados, no revisa también los beneficios y eso es lo que se está tratando de hacer aquí en este proyecto de ley.

Hay un sin número de tipo penales que pasaron de la noche a la mañana por virtud de la Ley 890 de tener penas que en principio oscilaban entre los 8 y 12 años a pasar de los 16 a los 24 años.

Pero en materia de beneficios de una detención domiciliaria por ejemplo o de una prisión domiciliaria, no se dijo absolutamente nada, lo que se está haciendo acá en este Proyecto es tratar de ser coherentes, pero finalizo diciéndoles lo siguiente:

¿Quién dijo que la prisión domiciliaria acaso no era una privación de la libertad? Es una privación de la libertad y Representante Navas no estamos modificando nada distinto, hoy las personas que son privadas o que son condenadas a una pena de 8 años, tiene incluso mejores condiciones, tienen la posibilidad de salir a la calle con un brazaletes electrónico.

Hoy por lo menos estamos diciendo bajo el marco de este proyecto de ley que debe tener una domiciliaria. Esas son mis explicaciones Representante Didier Burgos, Representante Consuelo González y Representante Navas sobre este preciso particular.

Yo les pido que acompañemos este artículo, pero además les digo es absolutamente claro y en eso les asiste a todos razón. Hay deficiencias en la Política Criminal del Estado, no hay una posición coherente, aquí con mucha frecuencia aprobamos aumentos de penas sin revisar verdaderamente los contenidos y los alcances de las disposiciones, por ahí anda un Proyecto en la Comisión Primera relacionado con agravar algunas penas en relación con el contrabando y demás, son temas que tenemos que revisar, son temas en los cuales sin perder nuestra autonomía y nuestra competencia tenemos que indagar con el consejo de Política Criminal para que haya una política seria, coherente y sostenida. Es mi intervención señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor José Edilberto Caicedo.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias Presidente, yo creo que el objetivo del artículo supongo yo, es tratar de desocupar las cárceles con las personas que realmente merezcan irse a sus casas y no quedarse allá. Y la pregunta que yo me hago es qué porcentaje de reclusos con 8 o menos de 8 años de condena van a salir con esta determinación.

Y segundo, me parece grave que no tengamos claridad sobre cuáles son realmente los delitos que serían excarcelables de esos 8 años hacia abajo y cuáles no. Usted responde que sí hay un preacuerdo con la justicia y terminan un preacuerdo en 8 años, ¿un condenado no tiene ese derecho, quiénes sí lo tienen? Es decir, que significa que nosotros votemos este acuerdo hoy y finalizo diciendo una cosa, ojo, con un tema que es grave, hay un gran esfuerzo de la Fuerza Pública, de la Seguridad, para tratar de coger a los delincuentes y llevarlos a la cárcel, y que de una cantidad de delitos terminen siendo reducidos a que se va para su casa, eso desmoraliza a la policía y a los agentes de seguridad, y a la estructura de seguridad del Estado y a la misma sociedad que terminan viendo después de un esfuerzo una cantidad de delincuentes llegan a la cárcel y termina yéndose para su casa. Eso me parece peligroso y al igual que lo dice el Representante Dídier aún no me queda muy claro quiénes no van y quiénes irían, y eso estaría mandando un mensaje negativo hacia la sociedad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Alejandro Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente gracias, yo creo que hay que ponerle mucha atención a lo que ha manifestado el doctor Carlos Edward Coordinador del proyecto.

Tiene unas exclusiones, a mí me parece bien que lo repita mi doctor Carlos Edward, yo tenía la misma inquietud y se la hice precisamente hoy temprano a la Ministra; y las exclusiones que tiene son precisamente en los temas que los compañeros están cuestionando por ejemplo en la administración pública están las exclusiones para que esto no suceda para delitos contra la administración pública como a los que hacía referencia el doctor Navas.

Yo creo que es importante que nuevamente se explique que este artículo si bien sube un año más el tema de la prisión domiciliaria para que otro tipo de delitos puedan enmarcarse como la pena mínima, no quiere decir que no tenga las exclusiones legales de los delitos que consideremos muy graves y que independientemente tenga esa pena mínima no tendrán ese beneficio que al parecer aquí el proyecto de ley trae. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No me convenció el doctor Osorio perdóneme, aquí vi a todas las damas de este Congreso luchando contra la violencia intrafamiliar, la violencia intrafamiliar que fue la pelea de todas las mujeres acá. Señoras, ya vieron que en eso que ustedes trabajaron queda inane en este caso con la detención domiciliaria. Doctora Adriana usted que peleó por la violencia intrafamiliar, aquí van a quedar todos en su casa tranquilos.

Un país que tiene miles de miles por no decir millones de desplazados, el que desplaza mire la pena doctor; tendrá derecho a ella su mínimo no supera los 8 años. Yo personalmente no lo voto, porque lo votaría si hubiera tenido el tiempo necesario de mirar artículo por artículo y saber quiénes van a salir, yo no sé quién pueda tener interés acá en sacar a alguien,

yo no tengo interés en sacar a nadie, yo quiero que la sociedad se sienta protegida.

Me acaban de contar algo, no sé si será cierto, que en el caso del ex Gobernador del Meta que tenía detención domiciliaria y tenía el brazalete, el brazalete lo tenía una doméstica y él estaba por fuera; y ahora cuentan ustedes con el número suficiente de guardianes del Inpec para mirar la situación de cada uno de estos, cuentan ustedes con el número suficiente de guardianes del Inpec para llevar a estas personas cada vez que pidan un permiso, porque ustedes dicen que costearan su traslado, sí y el guardián qué, o es que ustedes van a dotar el Inpec de todos los guardianes que necesita.

Doctor Osorio, este es un país que está desmoralizado por la impunidad y con esto le vamos a dar sensación a la ciudadanía de que aquí no hay justicia, y yo comienzo a pensar que después de que vea a todas estas gentes en sus casas haciendo fiestas, aquí la justicia se acabó. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Efraín Torres.

**Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Gracias señor Presidente, yo soy de las personas que apoya el tipo de normativas que ayuden a mejorar la problemática carcelaria que hay en este país, pero también en el mismo sentido me preocupa que los delitos que sean condenados por 8 años de cárcel también puedan gozar de la libertad y de la facilidad de la domiciliaria.

Me preocupa porque estuve analizando el Código Penal y hay otros delitos de vital importancia que pueden quedar gozando con este beneficio y les voy a decir cual es el tema que las personas financien los cultivos ilícitos es de 6 a 12 años aproximadamente, estas personas quedarían gozando de la prisión domiciliaria. Venimos y estamos en el debate del Fuero Militar que le damos todo el apoyo y la fortaleza jurídica a la Fuerzas Militares.

Aquí también el delito de rebelión tiene unas penas de 6 a 12 años, este tipo de delitos o sea los guerrilleros también podrían estar gozando de la prisión domiciliaria, yo creo que una gran mayoría de la Plenaria de la Cámara está en el consenso de que el Código Penal quede como está el momento.

Yo propongo lo siguiente señor Presidente, para que avancemos en este tema, radiquemos una proposición para que el Código Penal quede como está y si es el sentir de la Plenaria apoyemos esta proposición. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Rosmery tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, simplemente Presidente para hacer una reflexión tanto al Coordinador Ponente y a los Coordinadores, el cual hago parte de la Comisión Primera y hemos manejado con mucha precisión la interpretación de este Código, pero sí de verdad deja un sabor amargo el pretender en este momento de que las cárceles de Colombia con toda la hecatombe y que lo vivimos con una Ministra que le hace honor a ese Ministerio y que ha querido, acabando de llegar, hacer un cambio radical en este proceso y esto nos ha llevado a este proyecto. Pero si no le veo viable señora

Ministra y Coordinador Ponente, que nosotros sigamos despenalizando; yo como psicóloga y como pedagoga me duele profundamente que en este Proyecto de Ley señora Ministra, no hubiéramos tenido más afondo profundizar una política pública profunda, es que las cárceles están para resocializar.

A mí me decían como así que un delincuente no se puede resocializar, entonces botemos los cartones los psicólogos, votemos los pedagogos los cartones, yo sí creo en que el ser humano se puede resocializar, yo sí he vivido en mi profesionalismo cuando hacia ejercicio como psicóloga que podíamos ver jóvenes, niños, adolescentes que estaban en la drogadicción y hoy puedo dar ejemplos de niños; los tenemos en la Fundación de Estudios Nuevo Tolima de mi Partido en el departamento del Tolima, y les puedo mostrar vivencias públicas de que estos jóvenes que fueron drogadictos hoy son ingenieros de sistemas, hoy son agrónomos, hoy son médicos.

No traigo los nombres completos por respeto al derecho a la intimidad, pero yo sí le pido personalmente que este artículo, lo he venido juiciosa, he escuchado a todos los compañeros en Pleno de la Cámara, he escuchado a los coordinadores y a los ponentes, pero sí creo que debemos señora Ministra hacer una reflexión y más en un Gobierno Social como ha sido el del Presidente Juan Manuel Santos.

No podemos permitir y yo no lo puedo permitir, respetando lo que decida el Pleno de la Plenaria, no podemos permitir que en un momento histórico, en un proyecto de ley no podamos mejorar las cárceles de Colombia y le demos la oportunidad a personas que han cometido delitos y se vayan a la casa sin ni siquiera tener una condición de veeduría y donde el Estado se comprometa a hacerle proceso psicológico, por eso nunca voté el proceso de Paramilitares cuando estuve en el periodo pasado, porque nunca creí que las personas en tres semanas se resocializaban y podían volver a ser seres humanos normales y ser seres humanos incluyentes de una sociedad digna, por eso no voté el Proceso de Paz del Paramilitarismo, por eso cuando llegaron aquí me salí de esta Plenaria, y no creo que le demos la oportunidad de pasar un Proyecto tan juicioso como lo han hecho ustedes y como lo hemos concebido en el día de hoy que pase sin pena y vergüenza...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Rosmery, le pido el favor, señora Ministra tengo entendido que usted quiere intervenir.

**Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa Palacio:**

Muchas gracias Presidente, lo primero que tenemos que decir es cuando presentamos el Proyecto como Gobierno, traíamos la prisión domiciliaria para aquella persona que ha sido condenada por un delito cuya pena mínima es de 5 años y el brazaletes electrónico para quien ha sido condenado a 8 años o menos. Eso en consonancia como lo que existe hoy en la norma, las modificaciones que traíamos inicialmente se refería puntualmente al elemento subjetivo y a la remoción de la multa como obstáculo para recobrar la libertad.

Fue la Comisión Primera de la Cámara la que decidió subir la prisión domiciliaria, para tener el derecho a la prisión domiciliaria de 5 a 8 años, y el Gobierno Nacional encontró coherente la propuesta; la explicación es la siguiente:

Hoy en la norma vigente, si se ha cometido un delito cuya pena mínima es de 8 años, se tiene derecho a tener brazaletes y el brazaletes le permite a uno salir de la casa, ir a trabajar, ir a la universidad.

Y la Norma que hoy existe cuando habla de domiciliaria, y la domiciliaria implica es estar en la casa, habla de que la pena mínima del delito sea 5 años; entonces no es coherente que si a la persona la encerramos en la casa sea para delitos cuyo mínimo sea 5 años, pero si le damos brazaletes que puede salir por todas partes sea para delito cuyo mínimo era 8 años, es decir; entre mas alto el mínimo más los beneficios por que es mejor tener brazaletes que domiciliaria. Por esa razón el Gobierno aceptó la propuesta que llevó la Cámara de unificar en 8 años y lo que se hizo fue fusionar domiciliaria con brazaletes, se va a domiciliaria y el juez le pondrá brazaletes cuando haya lugar a ello, en aquellos delitos cuyo mínimo sea 8 años, pero eso va unido a dos condiciones.

La primera de esas condiciones se refiere al hecho de que el mínimo se ve por la disposición legal y no por la pena impuesta, me explico, si la persona obtuvo una pena de 8 años o menos por virtud de negociación, expresamente el Proyecto dice que no tiene ese beneficio, es decir, se tiene el beneficio cuando realmente lo mínimo del delito es 8 años la pena mínima, no cuando se llega a esa pena como producto de la negociación.

Y dos, yo los invito a leer el artículo 22 del Proyecto, donde están absolutamente todas las exclusiones. La primera exclusión es la reincidencia, quien ha sido reincidente dentro de los 5 años anteriores no tiene derecho a este beneficio, pero adicionalmente dice la norma, no tendrán derecho a este beneficio quienes han sido condenados por delitos culposos contra la Administración Pública, contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, contra la libertad, integridad y formación sexual, contra el abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado, captación masiva e ilegal de bienes, utilización indebida de información privilegiada, concierto para delinquir agravado, lavado de activos, que yo sé que eso les preocupa mucho, soborno transnacional, violencia intrafamiliar, hurto calificado y agravado, extorsión, obstrucción ilegal de vías públicas que afecten el orden público, lesiones personales con deformidad causada con elementos corrosivo, violación ilícita de comunicaciones, violación de comunicaciones o de correspondencia de carácter oficial, apología al genocidio, lesiones personales con pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro, desplazamiento forzado, tráfico de emigrantes, testaferrato, enriquecimiento ilícito de particulares, aprovechamiento de hidrocarburos o sus derivados, biocombustibles o medios que los contenga, receptación instigación para delinquir, empleo o lanzamiento de sustancia u objetos peligrosos, fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas biológicas, delitos de tráfico de estupefacientes y otras infracciones contra la economía, rebelión en toda esa lista no existe el beneficio.

Es decir, para tranquilidad de ustedes tomamos la lista que hoy existe en el artículo 68A del Código de Procedimiento Penal, además le agregamos muchos otros delitos para que todos esos que ustedes han puesto de presente no vayan a quedar beneficiados por esta libertad domiciliaria o por este brazaletes. Es por esa razón que el Gobierno avaló la propuesta que en tal sentido se presentó en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente



**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señora Ministra. Acaba de llegar una proposición que contempla que el artículo quede, o sea aprobado como fue presentado en el texto original. Señor secretario por favor dar lectura.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proposición artículo 18. Se acogerá el artículo tal cual fue presentado por el Gobierno. Lo firman Alejandro Carlos Chacón, Consuelo González de Perdomo y Jack Housni.

Ha sido leída señor Presidente la proposición del artículo 18.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Wilson Arias.

**Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, Presidente aparte pues de las razones ya presentadas por el doctor Germán Navas, señora Ministra y apreciados colegas, quiero hacer notar lo siguiente. Solo a guisa de ilustrar una preocupación desde el campo de la democracia dentro de la relación de delitos que presenta la Ministra; hago notar el tema de la toma de vías, desde cuando se produjo la norma correspondiente, la ley está de Convivencia y de Seguridad dijimos con meridiana claridad que estaba destinada, tenía casi que los estratos a los cuales estaba destinada, eso no es para los hijos de Ardila Lule, eso es para los campesinos que se tomaron las vías para reclamar subsidios, o no hubo detenidos en la vía? o no se les pretendía o no se les pretendía crear el tipo correspondiente, promover la toma de una vía con la finalidad de qué, de hacer una reivindicación porque en este país los derechos de petición no bastan, la gente se toma las vías para reclamar los derechos legítimos en el marco del artículo 37 de la Constitución Política.

Muy probablemente también podría ser utilizado por ejemplo para cualquiera de los 52 estudiantes detenidos y trabajadores detenidos en la ciudad de Cali durante seis semanas de asamblea permanente.

De modo que sé que ya estamos relativamente ilustrados sobre el contenido del artículo, solamente que no quiero dejar pasar por alto lo que me produce una grandísima preocupación desde el campo de la democracia, escuchar por boca de la Ministra de Justicia la alusión a este tipo de protestas como haciendo tabula rasa con cualquier otra de los delitos eso sí de lesa humanidad que se pretenden incorporar al artículo, Presidente quería....

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Wilson, señor Secretario tengo entendido que se acaba de presentar una proposición para eliminar el artículo.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se acaba de presentar una proposición que dice así:

Elimínese el artículo 18 de la Ponencia del Proyecto de ley número 256 del 2013 Cámara. Efraín Torres.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición que busca eliminar el artículo, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, doctor Carlos Edward.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

No Presidente, Presidente aquí se han escuchado las razones tanto del Gobierno, de los Ponentes, ustedes escucharon mi posición, pero es evidente y es razonable que hay preocupación en el Congreso, en la Plenaria de la Cámara sobre el particular.

Hay una proposición señor Presidente presentada por varios Representantes, en el sentido de volver con respecto a este artículo a la disposición original presentada por el Gobierno, que no hablaba de 8 años sino de 5 años.

Yo considero Presidente, rectificando y no obstante estar convencido de lo procedente, de lo técnico, de lo coherente con la Política Criminal del Estado, la proposición que venía en la Ponencia, pues entendiendo el Clamor, la preocupación, las inquietudes y que aquí no quede ninguna duda Representante alguno en el sentido de que hay algún interés de beneficiar o de favorecer a alguien, me parece Presidente que la proposición que en este momento reposa en la Secretaría de volver al texto del Gobierno originalmente, es pertinente en este momento. Yo lo apruebo, yo doy mi voto favorable a esa proposición Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, le pregunto a quienes han presentado la proposición de eliminar el artículo si la retiran o la mantienen.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la doctora Consuelo de Perdomo dice que retira la proposición de la cual está apoyando el doctor Carlos Edward.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A ver señor Secretario, hay una proposición que busca eliminar el artículo, ¿están retirando esa proposición?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la que primero llegó es la de la doctora Consuelo y el doctor Chacón, si ellos la retiran queda entonces...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, hay una proposición para eliminar el artículo, esa la debemos someter a consideración en primera instancia, le pregunto si quienes proponen retirar el artículo retiran la proposición o la mantienen. ¿Se mantiene señor Secretario? ¿Quiénes firman el retiro del artículo señor Secretario?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Efraín Torres, Rosmery Martínez, Wilson Arias y otras firmas ilegibles.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Fabio para Moción de Orden.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente, por lo que ha expresado el doctor Efraín que es quien radica la proposición que pretende eliminar



el artículo, lo que busca es que el artículo quede tal cual como esta en el Código Penal que al final resulta igual que el texto inicial que trae el Gobierno, es decir, Las dos proposiciones al final piden lo mismo.

Una de ellas es volver al texto inicial del Gobierno y la otra es eliminar para que quede igual al del Código, que es el texto inicial del Gobierno. Las dos buscan lo mismo, cualquiera de las dos se puede aprobar y dependerá ya de la discusión legislativa la manera cómo abordarla de mejor forma.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien doctor Telésforo y doctor Carlos Edward.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Mire Presidente, es que para no volver a la confusión y tardar horas aquí en la misma discusión; usted mismo ha solicitado en primer lugar que se lea la proposición, en segundo lugar que el Coordinador de Ponentes que acaba de decir que efectivamente él estaba de acuerdo, no que se elimine como tal sino que quede el de los 5 años Presidente.

Entonces, yo creo que lo que hay que entrar a votar, no en consideración a la misma postura que acaba de presentar el doctor Carlos Edward Osorio de dejar el texto con que venía originalmente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Telésforo acaban de retirar la eliminación del artículo, vamos a someter a consideración el regresar al texto original del proyecto. Doctor Carlos Edward, retiraron y se dejó la de eliminar. En consideración la eliminación del artículo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, varias consideraciones, dos Proposiciones estaban en la Secretaría, la proposición que pretendía modificar el artículo y la proposición de eliminación; la proposición de modificación fue retirada, la proposición de eliminación sigue en Secretaría.

Lo que le propone de conformidad como lo planteó la señora Ministra y para tranquilidad absolutamente de todos, es volver a la Propuesta original del Gobierno radicada en la Cámara de Representantes cuando fue puesto a consideración este Proyecto que básicamente dice:

Son requisitos para conceder la prisión domiciliaria.

Uno, que la Sentencia se imponga por conducta punible cuya pena mínima prevista en la Ley sea de 5 años de prisión o menos. El resto del texto que venía en el proyecto radicado por el Gobierno sigue igual.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Óscar Bravo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Ese es el problema de hacer normas a media noche, por eso era mi insistencia en que no es conveniente ni para el país, ni para el Congreso votar Proyecto de ley a las 2 de la madrugada o a la 1 de madrugada.

Mire, yo no quería entrar en contradicción con mi distinguidísimo colega el doctor Carlos Edward Osorio, nosotros lo que debíamos hacer es defender la Ponencia que se aprobó en la Comisión Primera, si la propia señora Ministra acaba de darnos la razón, con 8 años es el brazalet electrónico con 5 años es la prisión domiciliaria. Lo que tratamos fue de equiparar las dos cosas para que

con 8 años se tuviera lugar al mismo beneficio, pero yo no comparto la eliminación, si lo somete a votación pues dejaré esta como constancia, pero no comparto el que se vuelva a la Propuesta del Gobierno.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente solo hay una proposición, si insiste el doctor Carlos Edward debe presentarla por escrito la otra proposición que se mantenga como es.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

La proposición que hay en la Secretaría General es la eliminación del artículo 18. En consideración la eliminación del artículo 18, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

La eliminación del artículo 18. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de la eliminación del artículo 18 de la Ponencia del Proyecto de ley número 256 de 2013.

Carlos Edward Osorio, vota No.

Óscar Bravo, vota No.

Camilo Abril, vota No.

Didier Burgos, vota Sí.

Se está votando la eliminación del artículo 18 por una Proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario si es negada la Proposición procedemos a votar el artículo como viene en la Ponencia, para que la Plenaria sepa.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correcto, señor Presidente.

Telésforo Pedraza, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario anuncie que va a cerrarse la votación para que los Representantes que no han votado lo hagan.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncia que se va cerrar la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor secretario cierre la votación e informe el resultado de la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Taborda, vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 26 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 28 votos.**

**Por el No: 67 electrónicos y 3 manuales, para un total de 70 votos.**

Ha sido negada señor Presidente la eliminación del artículo 18.

**Publicación de los registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW 

**Resultados de votación**

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0013
Nombre	Art. 18, Eliminar H.R. Efraín Torres M. y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 18, Eliminar H.R. Efraín Torres M. y otros

Inicio de votación a las: 12/06/2013 11:49:15 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 11:51:12 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	28
	No	67
	No votado	3

**Resultados de Grupo:**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	19
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	22
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	17
	No votado	1
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		0
		1
		0
Partido Polo Democrático	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo

	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
<b>No</b>		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Morena Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
<b>No votado</b>		
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons

0013

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 256 de 2013

**Tema a votar:** artículo 18, eliminar honorable Representante Efraín torres M. y otros.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	

### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA NÚMERO 212, SESIÓN PLENARIA 12 DE JUNIO DE 2013.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes, correspondiente a eliminar artículo 18 honorable Representante Efraín Torres y otros. Proyecto de ley número 256 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

**Por el No: 70.**

**Por el Sí: 28.**

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se pone a consideración el artículo como viene en la Ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el Registro señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el Registro para votar el 18 del artículo como viene en la Ponencia.

Óscar Bravo Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario informe a los honorables Representantes que vamos a cerrar la votación para anunciar proyectos.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Rosmery Martínez vota Sí.

Didier Burgos vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario cierre el Registro e informe el resultado de la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**


Se cierra el registro y el resultado es de la siguiente manera:

**Por el Sí: 68 votos electrónicos, 2 manuales para un total de 70.**

**Por el No: 19 electrónicos y 1 manual para un total de 20.**

Ha sido aprobado señor presidente el artículo 18 como viene en la Ponencia.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Numero de votacion	0007
Nombre	Art. 18 como viene en el texto original
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 18 como viene en el texto original
Inicio de votación a las: 12/06/2013 11:51:52 p.m. Fin de votación a las: 12/06/2013 11:53:04 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	68
	No	19
	No votado	2

#### Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	21
	No	8
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	3
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
No		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No votado		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

**0007**

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 256 de 2013**

**Tema a Votar:** artículo 18, como viene en el texto original.

**Sesión Plenaria:** miércoles 12 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Rosmary Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor secretario sírvase anunciar proyectos de ley.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes para el día de mañana jueves 13 de junio.

**Proyectos para segundo debate:**

**Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 del 93 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado,** por la cual se desarrollan los artículos, 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.



Señor Presidente se han anunciado los proyectos de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, Se levanta la Sesión y se cita para el día jueves a las 0:05. Se levanta la sesión, en 10 minutos nos vemos.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja la constancia de que los Representantes Lina Barrera y demás Representantes que se les reconoció el impedimento, no asistieron a la sesión donde se estuvo aprobando el Código Penitenciario.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**


Colegas, a las 0:05 abrimos registro y necesitamos del quórum decisorio.

Se levanta la sesión siendo las 11:54 p. m.

**Constancias**

*Constancia*

*Dejo constancia que no participe ni de la discusión, ni de la votación del Proyecto de ley estatutaria 277 de 2013 Senado y 268-20 Cámara, en razón a que tengo un familiar que estuvo vinculado como oficial del ejército.*

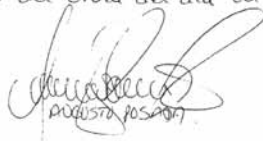
*Juan Felipe Lemos Uribe*  


*Junio 12/2013*

*Proposición Aprobada 12 Junio*

*Placese el debate del Proyecto de Ley No 25 de 2013 Cámara, hasta tanto la Subcomisión brada por la Mesa Directiva rinda su informe sobre las proposiciones presentadas.*

  
*Secretario General*

*Proposición Aprobada Junio 2013*  
*La Mesa Directiva propone modificar el Orden del día de la sesión plenaria del 12 de Junio de 2013 pasando el punto 3 al punto uno, y el punto uno del Orden del día al punto 3.*  
  
*Propuesto Posada*

\*\*\*

**Proposición (como constancia)**

Modifíquese el artículo 7° del **Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 7°. Adiciónese un artículo 19A en la Ley 65 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 19A: Financiación de obligaciones: El Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la financiación de las obligaciones contenidas en los artículos 17 a 19 de la Ley 65 de 1993 y que están a cargo de las entidades territoriales a través de un documento Conpes.

Honorable Representante,  
*Óscar Fernando Bravo Realpe.*  
\*\*\*

**Constancia**

Por medio de la presente me permito dejar constancia que retiro mi firma de las proposiciones relacionadas con el Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, así:

1. Proposición mediante la cual se solicita la eliminación de los artículos 24 y 25.
2. Proposición mediante la cual se solicita modificar el artículo 81.

Cordialmente,  
*Mercedes E. Márquez Guenzati,*  
Representante a la Cámara.  
\*\*\*

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2013.

**Constancia**

Comedidamente me sirvo dejar constancia a esta plenaria que voté por un error involuntario el informe de ponencia del Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 065 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y así mismo, me sustraeré de la discusión y votación de dicha iniciativa, puesto que podría estar incurso en un conflicto de interés, derivado de lo consagrado en los artículos 23 y 32, en consideración a que tengo parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad con el Personero Municipal de Valledupar.

Radico en la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

*Juan Manuel Campo Eljach,*  
Representante a la Cámara.



*Negado  
Junio 12/01*

*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "256/2013 C. "Por lo cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993" Por tener un compromiso que se encuentra determinado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan Manuel Campo Eljach*  
Bogotá, D.C. Junio

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2012

**Impedimento negado de 2013**

(junio 12)

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación de los artículos 55 y 81 del Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, en consideración a que tengo parentesco en tercer grado de consanguinidad con el Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, y esto podría dar lugar a que esté incurso en un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes.

*Juan Manuel Campo Eljach,*  
Representante a la Cámara.  
\* \* \*



*Negado  
Junio 12/013*

*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "256 de 2013 Cámara, teniendo en cuenta que tengo un familiar que labora en una institución penitenciaria

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Wilson Gómez*  
Bogotá, D.C. 04 Junio 2013



*Negado  
Junio 12/013*

*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "268 de 2013 Cámara, 211-2013 Senado ya que tengo parentesco que es militar (suboficial - oficial)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Leticia Aguado*  
Bogotá, D.C. Junio 12/013



*Negado  
Junio 12/013*

*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "268 de 2013 Cámara Por ser oficial Profesional de la Reserva del Ejército Nacional en el grado de Mayor

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Sumario Blanco A*  
Bogotá, D.C. Junio 12/013.



*Negado  
Junio 12/013*

*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "268 de 2013 Cámara 211-2013 Senado por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la constitución

Política de Colombia se dictan otras disposiciones ya que tengo un pariente dentro de cuarto grado de consanguinidad que es militar (suboficial)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Atilano Alonso Sivaldo*  
Bogotá, D.C. Junio 12/2013



*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto 268 del 2013"

en razón por tener familiares en las Fuerzas Armadas de Colombia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*

Bogotá, D.C. Junio 12/2013

*Negado  
Junio 12/2013*

**Impedimento Negado de 2013  
(junio 12)**

Bogotá, D. C, junio 12 de 2013  
Doctor  
AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad  
Respetado doctor Posada:

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, *por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*, con todo respeto me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votar este punto del orden del día, en razón a que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que se desempeña como Oficial del Ejército de Colombia.

Pongo de presente esta situación, pues considero que esta circunstancia me impide actuar con la natural imparcialidad que debe acompañar mi proceder como miembro de la honorable Cámara de Representantes.

Respetuosamente,

*Lina María Barrera Rueda,*  
Representante a la Cámara.



*Cámara de Representantes*  
**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "268 del 2013" porque como víctima del secuestro adelantó un proceso de reparación directa contra la Nación, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa - Policía Nal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*  
"Depto del Heilg"

Bogotá, D.C. Junio 12/2013

*Negado  
Junio 12/2013*



*Cámara de Representantes*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto 268 de 2013" en razón a

tener familiares en las Fuerzas Armadas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*

Bogotá, D.C.

*Negado  
Junio 12/2013*

**Impedimento Negado de 2013  
(junio 12)**

De conformidad con los artículos número 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, en consideración a que fui víctima del

delito de lesa humanidad como lo es el secuestro y soy víctima junto con toda mi familia de sus enormes consecuencias materiales e inmateriales, por lo que actualmente adelanto un proceso de Reparación Directa contra la Nación – Ministerio de Interior y de Justicia – Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional – Ejército Nacional – Policía Nacional y Municipio de Suaza, Huila, proceso que actualmente cursa en el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, bajo la radicación número 410012331000200501497-00; así mismo, porque tengo familiares miembros de la fuerza pública de nuestro país.

Así mismo, dejo constancia que me retiro del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

Atentamente,

*Silvio Vásquez Villanueva,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Huila.

\* \* \*

#### **Impedimento**

**Texto propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 31 de 2012 Senado**

*por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

De conformidad al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tienen intereses en una empresa de servicios públicos domiciliarios, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses.

Presentado por,

*Luis Antonio Serrano Morales,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Caquetá.

Bogotá, D. C., junio 12 de 2013

Doctor

**AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ**

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política y a lo señalado en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y en mi condición de Miembro de esta Corporación Legislativa, solicito muy respetuosamente someter a consideración y poner en conocimiento de los honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se declare mi impedimento para conocer, participar y votar sobre el Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 65 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 031 de 2012 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Lo anterior en consideración a que en la actualidad cursan en mi contra procesos de Nulidad Electoral y Pérdida de Investidura en el Consejo de Estado.

Cordialmente,

*Victoria Eugenia Vargas Vives,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Atlántico.

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SANCHÉZ*

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*